

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 29^a, en martes 28 de mayo de 2019
(Ordinaria, de 10.38 a 15.07 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	72
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	77
III. ACTAS	77
IV. CUENTA	77
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	77
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE JOVEN JOSÉ MATÍAS DE LA FUENTE GUEVARA.....	83
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	83
SALUDO A MADRE DE DIPUTADO FLORCITA ALARCÓN	84
INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE REJA Y DE PÓRTICO	84
V. ORDEN DEL DÍA.....	85
SUSTITUCIÓN DE DENOMINACIÓN DEL TERRITORIO ESPECIAL DE ISLA DE PASCUA POR RAPA NUI (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 10685-07 Y 10692-07)	85
DESIGNACIÓN DE CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS QUE CORRESPONDE NOMBRAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS	96
OPINIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE DENUNCIA, POR RAZONES DE ESTADO, DE TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS	107
EXIGENCIA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A PROYECTOS QUE GENEREN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11912-12) ...	123
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	134
CALIFICACIÓN CON SUMA URGENCIA A PROYECTOS DE LEY QUE ABORDAN EL TEMA DE LA EDUCACIÓN DIGITAL, Y ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE COMPROMETA RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (N° 406)	134
PERMISO DE TRABAJO TEMPORAL PARA PERSONAS REGISTRADAS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIO DE MIGRANTES QUE CUMPLAN LA EDAD LEGAL (N° 407)	137
CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO ENTRE ESTADO, TRABAJADORES Y EMPRESARIOS PARA MODERNIZACIÓN DE SECTOR PORTUARIO (N° 408).....	139
PLAN INTEGRAL DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA SOLUCIÓN POLÍTICA A TENSA RELACIÓN ENTRE ESTADO DE CHILE Y SUS PUEBLOS ORIGINARIOS (N° 409).....	141

VII. INCIDENTES..... 142
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 145
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
 1. “Modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana”. Boletín N° 12288-14. (219-367);
 2. “Aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019”. Boletín N° 12472-10. (221-367);
 3. “Modifica la Ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos.”. Boletín N° 11882-06 (SEN). (223-367),
 4. “Fortalece las facultades del Fondo Nacional de Salud”. Boletín N° 12588-11. (225-367), y
 5. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07(SEN). (239-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
 6. “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”. Boletín N° 12212-13. (205-367);
 7. “Moderniza la legislación tributaria”. Boletín N° 12043-05. (209-367);
 8. “Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile”. Boletín N° 12431-07. (207-367);
 9. “Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados”. Boletín N° 12332-05. (211-367);
 10. “Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas”. Boletín N° 12391-02. (213-367);
 11. “Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes”. Boletín N° 12233-01. (215-367);
 12. “Regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias.”. Boletín N° 12325-05 (SEN). (217-367);
 13. “Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública”. Boletín N° 12100-07. (227-367);
 14. “Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia”. Boletín N° 12436-04. (229-367);
 15. “Sanciona el acoso por cualquier medio”. Boletín N° 12473-07. (231-367);
 16. “Modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía”. Boletín N° 12441-17. (233-367);

17. “Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al contrabando de tabaco y de sus derivados”. Boletín N° 12215-05. (235-367);
18. “Promueve la simplificación legislativa”. Boletín N° 12595-07. (237-367), y
19. “Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica”. Boletín N° 12487-05. (241-367).
20. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados.”. Boletín N° 10162-05(SEN). (247-367).
21. Informe de Productividad del Ministerio de Energía, del proyecto que “Perfecciona la ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica”. Boletín N° 12546-08. (028-367).
22. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos”. Boletín N° 11818-25. (110/SEC/19).
23. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, sobre “Fomento a las artes escénicas”. Boletín N° 11408-24. (109/SEC/19).
24. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo tocante a la infracción consistente en estacionar en un espacio destinado a vehículos para personas con discapacidad, sin derecho a ello”. Boletín N° 12071-15.
25. Segundo Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante”. Boletín N° 10268-12.
26. Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en proyectos de ley refundidos, relativos al proceso de reemplazo de medidores eléctricos. BoletínES N° 12440-08; 12.444-08; 12.445-08; 12.448-08; 12.522-08; 12.577-08 y 12.597-08.
27. Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°20.169, que Regula la Competencia Desleal, para establecer como un acto de competencia desleal el hecho de condicionar el precio o descuento de un producto al pago mediante un instrumento financiero específico”. Boletín N° 11941-03.
28. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que “Establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana”. Boletín N° 12488-04.
29. Primer informe de comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en Moción, que “Modifica el decreto N° 5.142, de 1960, del Ministerio del

- Interior, que Fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, con el objeto de reducir el plazo de permanencia en el país que se exige para adquirir la nacionalidad, en el caso de los deportistas que indica”. Boletín N° 12101-06.
30. Informe de la participación de los diputados señores Gabriel Ascencio, Javier Hernández, y Manuel Monsalve, en la Sesión Ordinaria del Parlamento Andino, llevada a cabo entre el martes 23 y el jueves 25 de abril de 2019, en Bogotá, Colombia.
 31. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mulet, Alinco, Celis, don Andrés; González, don Rodrigo; Keitel, Prieto, Velásquez, don Esteban, y Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Olivera y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la ley N° 19327, de Derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, para extender su aplicación al fútbol amateur, en los casos y circunstancias que indica”. Boletín N° 12648-29.
 32. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Girardi, y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Flores, don Iván; Garín, González, don Rodrigo; Mellado, don Cosme; Meza, y Velásquez, don Pedro, que “Modifica el Código Penal para imponer como medida accesoria, a los condenados por los delitos que indica, la inhabilidad absoluta perpetua para el cuidado de animales”. Boletín N° 12650-07.
 33. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Hernández, Barros, Bellolio, Bobadilla, Fuenzalida, don Juan; Lavín, Morales, Norambuena, Trisotti, y Van Rysselberghe, que “Modifica la ley N° 20.370, Ley General de Educación, para obligar a los establecimientos educacionales regidos por ella, a impartir jornadas de formación para padres, madres y apoderados, a fin de mejorar su participación en el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas”. Boletín N° 12654-04.
 34. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Prieto, Alessandri, Coloma, Cruz-Coke, Díaz; Fuenzalida, don Gonzalo; Paulsen, y Urrutia, don Ignacio, y de la diputada señora Núñez, doña Paulina, que “Modifica el Código Orgánico de Tribunales para limitar el tiempo de permanencia de los ministros de Cortes de Apelaciones en sus respectivos territorios jurisdiccionales”. Boletín N° 12655-07.
 35. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Desbordes y Fuenzalida, don Gonzalo, que “Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito”. Boletín N° 12658-07.
 36. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Coloma, Baltolu, Bobadilla, Carter; Fuenzalida, don Juan; Gahona, Noman, Norambuena, Van Rysselberghe, y Von Mühlenbrock, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para prohibir el transporte de pasajeros en buses de dos pisos, con las excepciones que indica”. Boletín N° 12659-15.
 37. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Castillo, Cariola, Jiles, Olivera, y Orsini, y de los diputados señores Auth, Longton, Rocafull, y Soto, don Raúl, que “Modifica la ley N° 20.066, que Establece ley de violencia intrafamiliar, y la ley N° 20.609, que Establece medidas contra la discriminación, para sancionar los actos ejecutados en el ámbito familiar o educacional destinados a modificar la

- orientación sexual y la identidad o expresión de género de los niños, niñas y adolescentes”. Boletín N° 12660-18.
38. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Luck y Olivera, y de los diputados señores Celis, don Andrés; Ilabaca, Leiva, y Verdessi, que “Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para tipificar como delito el uso y manipulación no autorizada de fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza”. Boletín N° 12656-25.
 39. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo; Desbordes, y Moreira, que “Modifica la ley N° 17.798, Sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica”. Boletín N° 12649-25.
 40. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290”. Boletín 9252-15. (98-2019).
 41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 5979-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 5999-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5665-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 279, numeral 2° y, del artículo 298, en su frase final, ambos del Código de Procedimiento Civil. Rol 3819-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 6065-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 5104-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5925-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 48. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 49, inciso segundo, del Código Penal. Rol 5007-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6119-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6179-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6235-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6265-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6285-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5784-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5388-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 441 y 445 en relación al artículo 440 a), 405 y 430, todos del Código Orgánico de Tribunales, y artículo 193 del Código Penal. Rol 4767-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6544-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 6574-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte de la ley N° 18.290. Rol 6455-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 60. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6468-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 61. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6552-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 62. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6550-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 63. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6562-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 64. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6526-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 65. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6577-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 66. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte de la ley N° 18.290. Rol 6455-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 67. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 6589-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
68. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 169, inciso final, de la ley N° 18.290. Rol 6242-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 69. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 6459-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 70. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6559-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 71. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6545-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 72. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6575-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 73. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6554-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 74. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6566-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 75. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6576-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 76. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6578-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

77. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6564-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
78. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6567-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
79. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 6440-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
80. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6610-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
81. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6607-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
82. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6492-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
83. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6612-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
84. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6620-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
85. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6500-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

86. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 207 letra b) de la ley N° 18.290, de Tránsito. Rol 6462-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
87. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6605-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
88. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 169, inciso final, de la ley N° 18.290. Rol 6599-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
89. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6546-19. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
90. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6629-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
91. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6602-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
92. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6600-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
93. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 6479-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
94. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6498-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
95. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6497-19-INA.

- Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
96. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6510-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 97. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6618-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 98. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6636-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 99. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6608-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 100. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6615-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 101. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 6010-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
 102. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5908-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
 103. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6308-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
 104. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol

- 6224-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
105. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 5908-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
106. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6289-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
107. Copia de Decreto N° 21, de 25 de enero de 2019, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, por el cual se autoriza la salida y permanencia de tropas del Ejército de Chile fuera del territorio de la República, por un período de un año, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, para continuar integrando la Operación Militar de Gestión de crisis de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (Operación Althea). Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición:

- Petición de 120 señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de examinar los procesos desarrollados al interior del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la determinación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), entre los años 2014 y 2019, y detectar si se adulteraron o tergiversaron los resultados de dicha operación y, en su caso, revisar el actuar de los funcionarios y autoridades involucradas. Para el cumplimiento de tal propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Comunicaciones:

- Comunicación de los diputados Monsalve y Hirsch por la cual informan la constitución de un nuevo comité parlamentario denominado Comité Mixto Humanista, Ecologista Verde e Independientes, compuesto por la diputada señora Jiles y los diputados señores Alarcón, Díaz, Garín, González, don Félix, Hirsch y Soto, don Leonardo. Además informan que la jefatura del Comité quedará a cargo del diputado Hirsch.
- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Joanna, y de los diputados señores Ascencio, Calisto, Matta, Ortiz, Silber; Soto, don Raúl; Verdessi, y Walker, por el cual informan que retiran de su tramitación el proyecto que “Modifica el Código Penal, para tipificar como delito autónomo el valerse de un menor de edad para cometer un crimen o simple delito, con las agravantes que indica”. Boletín N° 12583-07.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin

- goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas entre el 20 y el 23 de mayo de 2019.
- Comunicación de la diputada señora Fernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 14 de mayo de 2019, a partir de las 19:00 hrs.
 - Comunicación del diputado señor Carter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy, 28 de mayo de 2019, entre las 10:30 y las 14:00 hrs. (medio día).
 - Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Demócrata Cristiano por la cual informa que el diputado señor Silber reemplazará al diputado señor Soto, don Raúl, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.
 - Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Demócrata Cristiano por la cual informa que el diputado señor Soto, don Raúl, reemplazará al diputado señor Silber en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.
 - Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Eguiguren reemplazará al diputado señor Fuenzalida, don Gonzalo, en la Comisión Especial Investigadora de las acciones de diferentes organismos y autoridades del Estado en relación con la implementación de nuevos medidores inteligentes y su impacto en el costo final para los usuarios (CEI 24).

3. **Notas:**

- Nota del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del país, a contar del 26 de mayo de 2019, para dirigirse a Alemania.
- Nota de la diputada señora Pérez, doña Joanna, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 22 de mayo de 2019, para dirigirse a España.
- Nota del diputado señor Jürgensen por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 16 de mayo de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota de la diputada señora Del Real por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 18 de mayo de 2019 en curso, para dirigirse a Aruba.
- Nota del diputado señor Baltolu por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 24 de mayo de 2019, para dirigirse a Perú.
- Nota del diputado señor Hernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de activida-

des propias de la función parlamentaria el día de hoy, 28 de mayo de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.

4. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado Rosas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro (4) días, a contar del 27 de mayo de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada Castillo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince (15) días, a contar del día de hoy 28 de mayo de 2019.

5. Oficios:

- Oficio de la Comisión Ciencias y Tecnología por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica la Ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos”, actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, una vez que sea informado por ésta. Boletín N° 11882-06-(S).
- Oficio de la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual comunica que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Binacional Chileno–Armenio, eligiendo como Presidenta a la diputada Maya Fernández, y como Vicepresidentes a la diputada señora Sandra Amar y a los diputados señores Mario Desbordes, Pablo Kast y Fernando Meza.
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que la diputada Daniella Cicardini integrará la delegación que asistirá al 11° Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas, “Alcanzando el equilibrio en el mundo laboral”, que se llevará a cabo desde el martes 18 al jueves 20 de junio de 2019, en la Ciudad de México, México (27).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que el diputado señor Tucapel Jiménez integrará la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo desde el 26 al 29 de mayo de 2019, en la ciudad de Lima, Perú, en reemplazo del diputado Raúl Soto (28).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Labra, don Amaro. Tenga a bien emitir un pronunciamiento en relación con la vigencia de la ordenanza N° 25 de la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 30 de marzo de 2016, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (12794 al 20942).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva considerar los nuevos antecedentes que aporta a la investigación acerca de la estrategia “Hospital Digital”, en los términos que indica. (13.540 al 24239).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Considere la posibilidad de liberar total o parcialmente de la restitución o del pago de las asignaciones especiales, otorgadas a los funcionarios del Departamento de Salud de la Municipalidad de Río Negro, considerando que existe de su parte buena fe o justa causa de error, en los términos del inciso 4° del artículo 67 de la ley N° 10.336, al recibir pagos que en su origen no habían sido dispuestos legalmente, por negligencia de la autoridad municipal competente. Asimismo, se sirva disponer una investigación acerca de las irregula-

- ridades que denuncia, ordene la aplicación de sanciones y derive los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado y al Ministerio Público. (13.541 al 15701).
- Diputado Baltolu, don Nino. Se sirva informar sobre las acciones que eventualmente podría ejecutar a fin de determinar presuntas irregularidades cometidas por el señor Francisco Estévez, director del Museo de la Memoria, en la adjudicación de fondos del Estado, considerando los antecedentes que se acompañan. (13.636 al 9133).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Díaz, don Marcelo. Denuncia de eventuales irregularidades en el proceso de licitación para la contratación del sistema de información anticipada de pasajeros, en los términos que requiere. (11750 al 23654).
- Diputado Meza, don Fernando. Situación actual de los Cuerpos de Bomberos de Chile, señalando las medidas que se adoptarán con el objeto de proteger la actividad ejercida por sus voluntarios. (12041 al 22443).
- Diputado Barrera, don Boris. Número de personas migrantes que han ingresado al país por pasos fronterizos no habilitados, entre los años 2010 y 2018, en los términos que requiere. (14488 al 16939).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación que afecta a locatarios del Centro Comercial Persa Estación de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, debido al eventual aumento de delitos en el sector, analizando la posibilidad de crear una mesa de trabajo y responder sus requerimientos al respecto. (14807 al 20411).
- Diputado Mulet, don Jaime. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Copiapó, debido a un eventual incremento de delitos en la zona, analizando la posibilidad de construir un cuartel de carabineros en los sectores El Palomar y Rosario, con el objeto de garantizar la seguridad de sus habitantes. (14808 al 18729).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Gestiones realizadas para ratificar los motivos esgrimidos por las empresas distribuidoras de electricidad, respecto a las diversas interrupciones en el servicio. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para resguardar las instalaciones de los tendidos eléctricos, en los términos que requiere. (14809 al 20871).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que han impedido el cumplimiento de la pena impuesta a los señores Manuel Ortiz y Juan Gómez, condenados por sentencia del Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago por el atentado perpetrado contra el señor Luciano Rendón, ocurrido el 27 de octubre de 2012, precisando las diligencias que se encontrarían pendientes. (14811 al 23918).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de construcción de la Primera Comisaría de Carabineros de la comuna de Arauco. (14813 al 23186).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Ejecución presupuestaria final del año 2018 de los recursos transferidos desde o hacia los Gobiernos Regionales y Nivel Central, desagregados por región. Del mismo modo, remita la fecha en que estarán finalizados los reglamentos que fija la ley N° 21.074, señalando las razones de su demora. (14815 al 21258).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 21.258 de esta Corporación, de fecha 8 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (14815 al 25756).

- Diputada Sabat, doña Marcela. Presencia de personas en situación de mendicidad en la comuna de Macul, especialmente entre las calles Froilán Roa con Las Codornices, adoptando las medidas necesarias con el objeto de incrementar la seguridad del barrio, en los términos que requiere. (14816 al 22942).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de controles de identidad efectuados conforme a lo establecido en la ley N° 20.931, durante el año 2018, en las comunas de La Florida, La Pintana, Pirque, Puente Alto y San José de Maipo. (14817 al 23788).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia del decreto presidencial que ordena la creación del “Grupo Fuerza Especial de Tarea de Carabineros en la Región de La Araucanía”, indicando sus atribuciones, funciones y objetivos. Asimismo, remita copia de los protocolos o instrucciones establecidas para grabar por medios audiovisuales los operativos en los que interviene. (14818 al 17059).
- Diputada Parra, doña Andrea. Situación laboral de la Cabo 1° Dora Vásquez Alarcón, quien fue sancionada disciplinariamente por denunciar de forma pública la existencia de una red de protección al interior de la Institución, señalando las medidas que se adoptarán al respecto, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (14830 al 21203).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de que la Prefectura Oriente disponga de mayores recursos destinados a la prevención de delitos en la Población Municipal de la comuna de Ñuñoa, estableciendo coordinaciones con la comunidad organizada, en los términos que requiere. (14831 al 22935).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de efectuar una auditoría de seguridad y coordinación a las cámaras de vigilancia de la Municipalidad de Puerto Montt, a la Central de Comunicaciones de Carabineros y a la Unidad Operativa de la Central de Tránsito. Asimismo, se sirva coordinar la instalación de cámaras lectoras de patentes en peajes y puntos críticos. (14832 al 20967).
- Diputado Crispi, don Miguel. Situación que afecta a vecinos de villa Los Prados III, en la comuna de Puente Alto, debido a la sensación de inseguridad generada por los hechos que indica. Asimismo, refiérase a las rondas policiales efectuadas en el perímetro, procurando aumentar su labor preventiva. (14833 al 23651).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad que la Prefectura Oriente pueda disponer un trabajo territorial con los vecinos y aumentar los controles en el Parque Augusto D'Halmar de la comuna de Ñuñoa. (14834 al 22937).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Eventuales lesiones que habría cometido el Sargento de Carabineros, Sergio Jorquera Tapia, de la Tercera Comisaría de Los Andes, en contra de la señora Constanza Kreuzig, reportera del medio de comunicación local “Héroes de Aconcagua”, en los términos que requiere. (14835 al 22932).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de construcción de la cuarta comisaría de la comuna de Curanilahue, remitiendo su cronograma. (14837 al 23591).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Recursos asignados para emergencias durante el mes de febrero, desagregados por región y diferenciados según su origen, indicando la fecha en que se firmaron los respectivos traspasos. (8505 al 21248).
- Proyecto de Resolución N° 300, Solicita a S. E. el Presidente de la República el desarrollo de estudios, para la implementación de un sistema blockchain o análogo,

que permita la utilización de esta tecnología en todos los servicios públicos de Chile, analizando la posibilidad de enviar un proyecto de ley al Congreso Nacional. (14810).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Garín, don Renato. Posible acuerdo comercial que suscribiría Chile con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, señalando en qué fecha ingresara el tratado al Congreso Nacional, capítulos que los componen, mecanismos de revisión o renegociación, beneficios económicos y arancelarios para nuestro país. (2598 al 25255).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. razón por la cual no se ha realizado la consulta indígena que prescribe el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para la Tramitación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018, señalando los plazos de respuesta formal a las organizaciones y comunidades indígenas que han realizado el requerimiento de consulta respectivo. (2623 al 22351).
- Proyecto de Resolución N° 364, Solicita a S.E. el Presidente de la República iniciar un diálogo que tenga como objetivo el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Estado Plurinacional de Bolivia. (2357).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Alinco, don René. Número total de nuevos empresarios beneficiados con recursos públicos a través de la Corporación de Fomento de la Producción y del Servicio de Cooperación Técnica, durante los años 2017, 2018 y 2019, en la Región de Aysén del General Carlos Ibañez Del Campo. (3969 al 23594).
- Diputado Alinco, don René. Recursos disponibles y los plazos de postulación del Fondo Pesquero de la Pesca Artesanal y del Fondo de Administración Pesquera para el período 2019-2020, en la Región de Aysén del General Carlos Ibañez Del Campo. (4131 al 23593).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Alianza académica formada por el Centro de Formación Técnica de Llanquihue y el Centro de Capacitación Lechero del Sur, de propiedad de la empresa Manuka, precisando si involucra la entrega de recursos públicos a dicha empresa y su aporte al proyecto educativo del CFT estatal. (610 al 21380).

Ministerio de Educación

- Diputada Girardi, doña Cristina. Medidas adoptadas por vuestro Ministerio ante los casos de intoxicaciones en establecimientos educacionales descritos en la solicitud adjunta y el proceso de seguimiento ejecutado en aras de asegurar el derecho a la educación de los niños. (593 al 15689).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación que afecta a docentes y asistentes de la educación dependientes de la Municipalidad de Lampa, debido a la falta de reconocimiento y pago de sus cotizaciones previsionales, entre otros estipendios, precisando la realidad financiera de esa alcaldía. Asimismo, refiérase a la auditoría

- externa solicitada el año 2018, por concejales de la comuna, en los términos que requiere. (596 al 25583).
- Diputado Romero, don Leonidas. Programa meta presidencial “Más salas cuna y jardines para Chile”, señalando si la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío dio cumplimiento íntegro a dicho proyecto. Asimismo, refiérase al número de demandas que enfrentan y las medidas que adoptarán para mejorar la gestión interna y agilizar la construcción de las obras. (597 al 22411).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Cumplimiento de la normativa que permitiría al inmueble ubicado en calle Vergara N° 301 de la ciudad de Santiago, operar como establecimiento provisorio del liceo Miguel Luis Amunátegui, en los términos que requiere. (598 al 22427).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios y programas de educación con el Servicio Nacional de Menores, orientados a menores de edad que se encuentran en residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (601 al 25630).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Supervisión y financiamiento de los liceos Pedro de Valdivia y Manuel Montt, dependientes de la Corporación Educacional Tecnológica de Ñuñoa y adscritos al sistema de administración delegada. (603 al 23626).
 - Diputado Silber, don Gabriel. Situación que afecta al menor Ernesto Díaz Fuentealba, a quien se le habría cancelado la matrícula del jardín infantil “Solcito” de la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, analizando la factibilidad de revisar dicho caso y adoptar las medidas necesarias a fin de solucionar dicha problemática. (604 al 23836).
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la señora Juana Alvarado Alvarado, profesora de Historia y Geografía de la comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, quien se encuentra suspendida de sus funciones docentes desde septiembre del presente año, por haberse instruido un sumario en su contra, en los términos que requiere. (605 al 18189).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta al Liceo Industrial de la comuna de Coquimbo, disponiendo el inicio de una mesa de diálogo a fin que las autoridades junto a la comunidad escolar puedan generar consensos para la solución de la problemática que les afecta, como carencia de baños y de duchas, revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos a su personal, mayor seguridad en la prevención del consumo de drogas y otras materias. (608 al 25560).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta a personas que cursan doctorados y que son beneficiarios de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, debido a la falta de financiamiento en la continuación de sus estudios, señalando las medidas que se adoptarán para resolver dicha situación, en los términos que requiere. (652 al 22228).
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**
- Diputada Vallejo, doña Camila. Situación que afecta a la funcionaria de Gendarmería de Chile, señora María José Fabia Osorio, quien denuncia malos tratos en la Institución, por parte de su cónyuge, analizando la posibilidad de gestionar su traslado a la ciudad de Constitución. (3074 al 18558).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Plazos para materializar la transformación del complejo “3 y 4 Álamos” que fue centro de detención y tortura durante el régimen militar, a fin de convertirse en un nuevo sitio de memoria. (443 al 16820). (443 al 16820).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (12.600/160 al 24005).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Catastro de barcos y embarcaciones abandonadas en el borde costero del sector de Chinquihue, en la comuna de Puerto Montt, en los términos que requiere. (23685 al 23685).
- Diputado Boric, don Gabriel. Medidas que ha adoptado el Ejército de Chile en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena para verificar el pago de las cotizaciones previsionales a trabajadores de empresas en las cuales esa institución es mandante. Asimismo, informe sobre el pago de las cotizaciones previsionales a la totalidad de los trabajadores de la empresa Constructora Alcarraz de la misma región, durante los últimos 12 meses. (2517 al 22136).

Ministerio de Agricultura

- Proyecto de Resolución N° 372, Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al señor Ministro de Agricultura para instalar una nueva oficina regional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, en la provincia de Arauco de la Región del Biobío. (438-A).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Naranjo, don Jaime. Procedimiento y factibilidad de declarar como patrimonio cultural y nacional al puente ferroviario de Quella, ubicado en Cauquenes. (419 al 25245).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Factibilidad de reevaluar el caso del contribuyente señor Alberto Ahumada Polanco, de la Sociedad Turística Chanavayita Ltda., respecto a la solicitud de compra de un inmueble ubicado en la comuna de Iquique, de la Región de Tarapacá, avaluado por la comisión Especial de Enajenaciones en 3.489 Unidades de Fomento, monto que resultaría un exceso respecto al precio de mercado por metro cuadrado. (420 al 25192).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar el cierre de la playa de Calcurrupé, en la comuna de Lago Ranco, efectuada por un particular, aplicando las sanciones que correspondan y ejecutando las acciones necesarias para liberar su acceso. (421 al 23579).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de entregar en comodato la exescuela Japón, ubicada en el sector Playa Ancha, a la Corporación Municipal de Valparaíso, a fin de gestionar la implementación de un proyecto de salud, en beneficio de sus pobladores. (422 al 9828).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 9.828 de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (422 al 25422).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de ceder un inmueble a la Fundación Los Juncos de Valparaíso, a fin que puedan contar con un espacio para sus reuniones,

elaborar sus productos y vender sus artesanías o de construir o habilitar un inmueble, a propósito de la remodelación del barrio Almendral, que pueda ser destinado a organizaciones comunitarias, donde podrían emplazarse. (446 al 24142).

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de disponer los terrenos ubicados frente al Hospital Regional de Coyhaique, actualmente en posesión del Ministerio de Obras Públicas, para ser ocupados por el Ministerio de Salud, en los términos que requiere. (449 al 24261).

Ministerio de Salud

- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de ejecución del Plan Sanitario de Antofagasta, en relación con una eventual contaminación de arsénico que afectaría a sus habitantes, señalando las medidas de seguimiento y mitigación adoptadas, en los términos que requiere. (2354 al 18314).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación del vertedero de Ancud, en la Región de Los Lagos, indicando los eventuales daños que genera para el medio ambiente y la posibilidad de recuperar o alargar su vida útil. Asimismo, refiérase a las medidas de mitigación que se están adoptando para evitar un posible problema sanitario y ambiental por su clausura. (2355 al 19911).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual emergencia sanitaria que se podría enfrentar en la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, debido a la corta vida útil que le quedaría al vertedero municipal, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (2357 al 20450).
- Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta a vecinos del sector El Bosque y El Bosque Sur en la comuna de Valdivia, debido a los malos olores que produciría la planta procesadora de aguas residuales del sector, analizando la posibilidad de fiscalizar a la empresa Aguas Décima S. A., en los términos que requiere. (2358 al 21583).
- Diputado Rosas, don Patricio. Descarga de aguas servidas en la ribera del río Calle-Calle de la comuna de Valdivia, en el sector de Playa Collico, disponiendo una fiscalización en terreno y el inicio de los procedimientos sancionatorios que correspondan, en los términos y conforme a la documentación que se acompaña. (2359 al 21526).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de denuncias por ataques a personas provocados por perros sin dueño o vagos en la comuna de Copiapó. (2363 al 23042).
- Diputado Rosas, don Patricio. Nuevo caso de virus Hanta que afecta a la comuna de Corral, señalando las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que requiere. (2365 al 23556).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de decretar alerta sanitaria para la comuna de Corral y destinar recursos para enfrentar el contagio con el virus Hanta. (2366 al 23570).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventual descarga irregular de elementos contaminantes al río Traiguén, en la comuna de La Unión, que habría efectuado la empresa de servicios MACA, las fiscalizaciones efectuadas en el último año, los niveles de contaminación detectados y las acciones preventivas y de control efectuadas. (2367 al 22112).
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que se adoptarán en relación a la situación que afecta a la escuela básica Sara Cortés Cortés, en la comuna Diego de Almagro, en los términos que indica. (2368 al 23821).

- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de constituirse en terreno a fin de efectuar un diagnóstico y buscar una solución al problema que afecta a la Comunidad Magdalena de la comuna de Coelemu, cuyas viviendas están siendo atacadas por una plaga de insectos. (2369 al 23926).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Puesta en marcha y entrega del Proyecto Instalación Servicio APR Tolpán, en la comuna de Los Ángeles. (2370 al 22927).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar una inspección a las instalaciones del Programa de Agua Potable Rural de la localidad de Plegarias, comuna de Curanilahue, con el objeto de monitorear la calidad del suministro e implementar planes preventivos para garantizar el adecuado funcionamiento a la comunidad, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío. (2371 al 22934).
- Diputado Rentería, don Rolando. Número de visitas a terreno efectuadas por esa Secretaría Regional Ministerial durante 2019 para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados para dichas actividades. (2373 al 23852).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de verificar e intervenir de ser necesario, en la eventual proliferación de roedores en el exrecinto del hospital, actual clínica veterinaria de la comuna de Corral. (23791 al 23791).
- Proyecto de Resolución N° 327, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio de Salud y el Ministerio del Medio Ambiente, realicen un catastro en el país de las denominadas “zonas de sacrificio”, por la contaminación ambiental generada por empresas. Asimismo, estudie la factibilidad de proporcionar pensiones de gracia a las personas afectadas, como reconocimiento y reparación del Estado por su situación de abandono. (2337).
- Proyecto de Resolución N° 342, Solicita a S. E. el Presidente de la República que asegure la implementación del programa de salud mental denominado “Red para la atención y derivación de adolescentes en riesgo suicida - RADAR”, dependiente del Servicio de Salud Aysén, procurando actualizar el Programa Nacional de Prevención del Suicidio, incluyendo el suministro de la vitamina D para la patología de depresión. (2362).

Ministerio de Minería

- Diputado Rentería, don Rolando. Número de visitas a terreno efectuadas por esa Secretaría Regional Ministerial durante 2019 para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados para dichas actividades. (426 al 23866).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de cierre de la mina “El Toqui”, remitiendo copia de la notificación realizada a su representante legal. (427 al 21630).

Ministerio de Energía

- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Existencia de proyectos que otorguen servicio de electricidad a las comunidades Los Mayos y Cuchi, de la comuna de Constitución, Región del Maule. (709 al 25143).
- Diputado Schalper, don Diego. Situación que afecta a sectores de la comuna de Doñihue, debido al mal estado de sus tendidos eléctricos, adoptando las medidas necesarias con el objeto de solucionar dicha problemática. (710 al 24289).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Flores, don Iván. Eventuales fallas estructurales que afectan a 101 viviendas sociales de villa Bicentenario en la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (1259 al 21410).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer la reparación de la avenida Simón Bolívar, en el sector de Forestal de la comuna de Viña del Mar, la que presenta socavones que se han agravado por el creciente desplazamiento de camiones que proveen las edificaciones de nuevos edificios en el lugar. (154 al 8452).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 8.452 de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (154 al 25420).
- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de indicar las alternativas o variables de mayor viabilidad para solucionar la problemática de falta de aislamiento térmico que afecta a las viviendas de la población Santa Trinidad, sector de Rahue, comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (155 al 19218).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 19.218 de esta Corporación, de fecha 2 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (155 al 24393).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Proyecto de pavimentación de la calle Samuel Lillo, en el sector Loteo Balneario de la comuna de Algarrobo, especialmente respecto de su justificación social, calidad de vía estructurante y si afecta a una área verde, en los términos que señala. (156 al 13240).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 13.240 de esta Corporación, de fecha 3 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (156 al 25574).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad técnica y presupuestaria para ejecutar bajo la dirección de ese ministerio, el proyecto de construcción de elevadores comunitarios en edificios que hayan sido construidos y/o financiados por el Servicio de Vivienda y Urbanización o la Corporación de Reconstrucción en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (157 al 20505).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 20.505 de esta Corporación, de fecha 22 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (157 al 24391).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de considerar el estudio de un proyecto habitacional subsidiado para los conductores profesionales de la locomoción colectiva de Valparaíso y sus familias. (159 al 9786).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 9.786 de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (159 al 25423).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Estado actual del proyecto de pavimentación del camino Galvarino Riveros Norte, ubicado en el acceso norte de la comuna de Castro, Región de Los Lagos. Asimismo, detalle los recursos comprometidos y la fecha de inicio de las obras. Finalmente refiérase a la discordancia de las declaraciones formuladas por el Intendente de Los Lagos y el Servicio de Vivienda y Urbanización respecto del inicio de las obras. (1626 al 23999).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el traspaso del terreno perteneciente al lote 894-2 de la localidad rural de Islón, comuna de La Serena, al Servicio de Vivienda y Urbanización con el propósito de desarrollar un proyecto habitacional para el Comité de Vivienda Sagrado Corazón de Jesús y cuya superfi-

cie cuenta con la factibilidad técnica de agua, electricidad y alcantarillado. (2601 al 23118).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a vecinos del conjunto Condominio Social Placilla, debido a eventuales problemas en su construcción, adoptando las medidas necesarias a fin de mejorar sus condiciones de vida. Asimismo, refiérase al compromiso adoptado por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (3533 al 23950).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado del proyecto Renacer, expoblación San Agustín, declarada inhabitable y demolida como efecto del terremoto del 2010. (3536 al 24063).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización para verificar el estado de la calle y la existencia de eventuales socavones generados por la construcción del edificio Mirador Barón, emplazado en la Avenida Diego Portales N° 449 del Cerro Barón, comuna de Valparaíso. (3805 al 24750).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de fiscalizaciones y sus respectivas conclusiones realizadas para evaluar el cumplimiento de los recorridos que efectúan los buses de la línea 1, San Carlos-La Aguada, en la comuna de Corral. (199-4121 al 22108).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan para habilitar estacionamientos para las familias y apoderados del Colegio María Auxiliadora de la ciudad de Valdivia. (200-4122 al 21142).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los vecinos de Villa El Mirador del Lago en la comuna de Panguipulli, quienes requieren una solución al problema de falta de locomoción colectiva, disponiendo que el señor Secretario Regional Ministerial de Los Ríos de respuesta al planteamiento que le hicieron llegar mediante carta de fecha 3 de abril del presente año. (291 al 15123).
- Diputado Celis, don Ricardo. Medidas que se adoptarán para mejorar la señal de Internet en la zonas rurales de la Región de La Araucanía, especialmente en la provincia de Cautín. (6551 al 25596).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado del plan de descontaminación en la comuna de Curanilahue, señalando su cronograma de avance. (191938 al 23589).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Castillo, doña Natalia. Datos o informes estadísticos relativos al número de mujeres en situación de discapacidad que hayan sido atendidas en los programas relativos a Mujeres y Trabajo, Violencia contra las Mujeres, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer y Participación Ciudadana, a cargo del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, con su detalle a nivel nacional y regional, desde 2015 a la fecha. (366 al 8070).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 8070 de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (366 al 23753).

Subsecretarías

- Diputado Silber, don Gabriel. Calidad jurídica de la contratación del señor Héctor Escobar Gárate, quien se desempeña en el Servicio de Registro Civil e Identifica-

- ción, remitiendo copia de cada uno de sus contratos, en los términos que requiere. (3046 al 23826).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Número de inmuebles fiscales ocupados por funcionarios públicos de la Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (328 al 23633).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Denuncia de presuntos malos tratos y abusos por parte del Secretario Regional Ministerial de Agricultura de Antofagasta a los agricultores de Calama, en los términos que requiere. (466 al 23774).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios y programas de educación con el Servicio Nacional de Menores, orientados a menores de edad que se encuentran en residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (601 al 25631).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta al Liceo Industrial de la comuna de Coquimbo, disponiendo el inicio de una mesa de diálogo a fin que las autoridades junto a la comunidad escolar puedan generar consensos para la solución de la problemática que les afecta, como carencia de baños y de duchas, revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos a su personal, mayor seguridad en la prevención del consumo de drogas y otras materias. (608 al 25561).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita toda la información que disponga sobre el plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños y sus actualizaciones periódicas. (609 al 4786).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reitera el oficio N° 4.786 de esta Corporación, de fecha 1 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (609 al 25710).
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Recursos asignados para emergencias durante el mes de febrero, desagregados por región y diferenciados según su origen, indicando la fecha en que se firmaron los respectivos traspasos. (8505 al 21247).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 343, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Educación y al Ministerio del Medio Ambiente, estudiar y evaluar la introducción de la educación ambiental en Chile. (595).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 287, Solicita a S. E. el Presidente de la República elaborar junto a las autoridades y ministerios que correspondan, un plan de inversión y recuperación económica para la Región del Maule. (957).

Intendencias

- Diputada Mix, doña Claudia. Plan Integral Parinacota, su ejecución, plazos y documentación, detallando el programa de movilidad habitacional, las expropiaciones, licitaciones en curso y la construcción de viviendas con áreas verdes y deportivas, en los términos que requiere. (1180 al 20019).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Proyectos que se han financiado en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, con cargo al Fondo de Apoyo Regional, contemplado en el artículo cuarto transitorio de la ley N°20.378, desde su implementación hasta 2019, indicando la obra y su costo final. (1558 al 25358).
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado actual de ejecución de todos los proyectos contemplados en el mensaje 341, firmado el 8 de octubre de 2018, consistente en la Transferencia de Fondos para el Programa Mejoramiento de Barrios para la adqui-

- sición de terrenos para comités de vivienda, en los términos que requiere. (1686 al 22498).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Plan que instalará unidades de Policía Comunitaria en la población La Legua, señalando los plazos de implementación, detalle de los procedimientos, características de su personal y valor desglosado de la iniciativa. (18570 al 18570).
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto “Construcción saneamiento integral Punta Carampangue, comuna de Arauco”. (2275 al 23688).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar el cierre de la playa de Calcurrupe, en la comuna de Lago Ranco, efectuada por un particular, aplicando las sanciones que correspondan y ejecutando las acciones necesarias para liberar su acceso. (373 al 23582).
 - Diputado Flores, don Iván. Estado del estudio de ingeniería para ejecutar trabajos de asfalto básico en la calle Los Maitenes de la ciudad de Valdivia. (374 al 4561).
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Planes de seguridad y medidas adoptadas para disminuir la delincuencia en la ciudad de Puerto Montt, especialmente en su zona turística, indicando los casos delictuales ocurridos en los últimos 5 años, en los términos que requiere. (376 al 23175).
 - Diputado Rentería, don Rolando. Número de visitas a terreno efectuadas por esa intendencia durante 2019 para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados para dichas actividades. (515 al 23851).
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. Medidas adoptadas para hacer frente a las observaciones que el ente fiscalizador emitió respecto al proyecto “Construcción cementerio de Alto Hospicio” y el plazo perentorio otorgado para su corrección contenida en el anexo N°3 del informe final N°696/2018, en los términos que requiere. (577 al 23632).

Gobernación Provincial

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Número de postulaciones a recursos del Fondo Social Presidente de la República recepcionadas durante el presente año, cuántas fueron ingresadas al sistema informático y lograron seguir su curso, precisando la cantidad y nombre de las organizaciones que entregaron su documentación dentro de plazo y fueron ingresados. Asimismo, indique las razones del error mencionado, los responsables, las sanciones aplicadas y las medidas adoptadas para dar una solución a los afectados. (234 al 11796).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales no ha dado respuesta al oficio N° 11.796 de esta Corporación, de fecha 2 de octubre de 2018, en los términos que requiere. (234 al 20733).

Empresas del Estado

- Diputado Monsalve, don Manuel. Eventual entrega del terreno de vuestra propiedad ubicado en la comuna de Mulchén, Región del Biobío, para la construcción de un nuevo hospital de mediana complejidad en la zona, señalando cuál sería el mecanismo o decisión del traspaso, en los términos que requiere. (039 al 25712).
- Diputado Longton, don Andrés. Acciones que ha tomado para comunicar a las personas que viven en la estación de trenes en el sector de San Pedro, ciudad de Qui-

lloa, Región de Valparaíso. Asimismo, indique su número que se encuentran notificadas y la forma en que se les ha informado, dando respuesta las demás interrogantes que formula. (315 al 25399).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Iniciativas destinadas a realizar programas de emprendimiento para jóvenes en la comuna de Curanilahue. (5648 al 23587).

Fuerzas Armadas

- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de hacer cumplir el compromiso adquirido por Carabineros de Chile, de la Región de Tarapacá, de disponer efectivos policiales en el cruce Avenida Salvador Allende con Wertie Humberstone, con el fin de evitar accidentes de tránsito en el ingreso de menores del establecimiento educacional Patricio Lynch de la comuna de Iquique. (14814 al 24116).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad adoptar medidas para prevenir y reprimir la ocurrencia de delitos y el tráfico de drogas en el sector de Nueva Aurora de la comuna de Viña del Mar, considerando el aumento de la dotación de Carabineros y mayor presencia a través de rondas constantes. (170 al 21480).
- Diputada Luck, doña Karin. Situación de las reservas de citas para trámites en extranjería y peticiones de refugio, a través del Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional, en los términos que requiere. (171 al 23808).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de personas que han ingresado al país en calidad de turistas por pasos fronterizos y aeropuertos correspondientes a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, por vía aérea o terrestre, incluyendo a todos los nacionales de países sudamericanos. (172 al 23757).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones de la priorización del plan de seguridad en el casco histórico de Santiago por sobre los sectores menos turísticos de la comuna, precisando la distribución de los recursos destinados a seguridad ciudadana, junto con su organización logística de recorridos. (182 al 22413).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones de la priorización del plan de seguridad en el casco histórico de Santiago por sobre los sectores menos turísticos de la comuna, precisando la distribución de los recursos destinados a seguridad ciudadana, junto con su organización logística de recorridos. (182 al 22414).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad adoptar medidas para prevenir y reprimir la ocurrencia de delitos y el tráfico de drogas en el sector de Nueva Aurora de la comuna de Viña del Mar, considerando el aumento de la dotación de Carabineros y mayor presencia a través de rondas constantes. (212 al 21480).

Servicios

- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Ramírez, don Guillermo. Factibilidad de ejecutar operativos en las localidades de la comuna de Cochamó, especialmente en Llanada Grande. (0403 al 23637).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Proceso de reposición de las cédulas de identidad que presentan fallas, precisando las responsabilidades involucradas y los recursos económicos utilizados para ello. (0406 al 23652).
- Diputado Boric, don Gabriel. Existencia de regulación de sueldos para trabajadores de Oficinas de Protección de Derechos que dependen de municipalidades. Asimismo, remita la oferta programática del Servicio Nacional de Menores disponible en la Municipalidad de Providencia. (1001 al 23053).

- Diputado Schilling, don Marcelo. Se sirva analizar la factibilidad de habilitar dos nuevos recintos electorales para los habitantes de las localidades de Pichicuy y Pullaly, de la comuna de La Ligua, provincia de Petorca, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (1829 al 9453).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Se sirva informar sobre la factibilidad de gestionar la creación de un nuevo local de votación en la localidad de Los Molles, comuna de La Ligua, Región de Valparaíso. (1829 al 10015).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Reitera el oficio N° 9.453 de esta Corporación, de fecha 9 de Agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (1829 al 27673).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Tenga a bien establecer un nuevo local de votación en la localidad de Pullally de la comuna de Papudo, Región de Valparaíso, debido a los problemas que generaría a la población recorrer 18 kilómetros para sufragar. (1830 al 25793).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Razones, motivos y circunstancias que tuvo el organismo para admitir a trámite la declaración de impacto ambiental del proyecto denominado planta de alimentos balanceados La Estrella, presentado por la empresa Agrosuper Limitada, en la comuna de La Estrella, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (190598 al 24126).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de disponer una mayor fiscalización a los precios de la uva y a la falta de publicación de ellos, por los poderes compradores del valle del Itata. (2122 al 23110).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de la implementación del Banco Unificado de Datos al interior de su institución, en los términos que indica. (402 al 24241).
- Diputado Soto, don Leonardo. Número de personas con órdenes de detención vigentes al 10 de marzo de 2019, señalando el porcentaje correspondiente a cada una de las causales contempladas en la ley N°20.593, en los términos que requiere. (417 al 22894).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones consideradas para reducir los horarios de atención a público en las oficinas de Registro Civil de las comunas de Puqueldón y Curaco De Vélez, en los términos que requiere. (432 al 25379).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Tratamiento otorgado a los postulantes al subsidio de mejoramiento habitacional que se encuentran bajo el régimen de Unión Civil entre personas del mismo sexo, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (433 al 24083).
- Diputado Matta, don Manuel. Medidas adoptadas por vuestra Dirección Regional en materia de prevención de incendios forestales, los recursos y la dotación con la que cuenta, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (46 al 17718).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 17.718 de esta Corporación, de fecha 28 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (46 al 25689).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Número de personas que a nivel nacional presenten un 70% o más de discapacidad en cualquier dimensión, en los términos que indica. (736 al 25395).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación del Aeródromo María Dolores, de la ciudad de Los Ángeles, Región del Biobío, señalando si existen estudios de oferta, demanda y brechas respecto a las capacidades necesarias en cuanto a infraestructu-

- ra, equipamiento y recursos humanos, para la realización de vuelos nacionales como internacionales, en los términos que requiere. (743/3540 al 25711).
- Diputado Kast, don Pablo. Recursos que al año 2018 el Estado de Chile debía recibir por concepto de licencias médicas impagas y lo efectivamente recuperado. (952 al 23800).
 - Diputado Schalper, don Diego. Modo en que operan los concursos para otorgar licitaciones y concesiones de servicio público para transmisión de datos fijos y/o móviles. Asimismo, indique las localidades del país que no tienen frecuencia de 3G y 4G, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (9539 al 25392).
- Varios:**
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de establecer un plan especial para el desarrollo de la pesca artesanal en la provincia de San Antonio, por las consideraciones que expone. (s/n al 22125).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de establecer un plan especial para el desarrollo de la pesca artesanal en la provincia de San Antonio, por las consideraciones que expone. (s/n al 22126).
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Estado del fondo de retiro correspondiente del señor Washington Rubio Sobarzo, fallecido y ex funcionario del Ejército de Chile, considerando el período de asignación al que corresponde el monto, que va desde el mes de junio de 1958 a julio de 1974, indicando el mecanismo y el procedimiento para que su familia pueda regularizar la situación. (025 al 24212).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (049 al 23285).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (050 al 21797).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (100015 al 26416).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (100/1160 al 24439).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de algún proyecto del programa de pavimentación participativa en el sector de Aldea Campesina en la Comuna de La Unión, en los términos que requiere. (1002 al 21422).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Distribución presupuestaria de los diversos centros hospitalarios de la Región de Valparaíso para la contratación de personal, indicando sus criterios de asignación. Asimismo, analice la factibilidad de disponer mayor financiamiento para el Hospital de La Ligua. (1003 al 25790).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Winter, don Gonzalo. Cumplimiento del convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, celebrado entre el Ministerio de Educación y ese municipio, indicando las rendiciones de las subvenciones proporcionadas, especialmente las derivadas de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), en los términos que requiere. (102 al 7336).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de algún proyecto de alcantarillado en el sector de Casas Azules, comuna de La Unión, específicamente en calle Las Petunias, remitiendo su carta gantt y cronograma, en los términos que requiere. (1033 al 25328).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (105 al 24677).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (1051-098 al 17158).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (106 al 23473).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Estado del alumbrado público del sector JJVV Observatorio 2, 1-23 de la comuna de La Pintana, de la Región Metropolitana de Santiago, el que ha presentado interrupciones recurrentes, remitiendo las medidas que haya adoptado el servicio para corregir esta situación y evaluar la posibilidad de una reunión con los afectados. (10663 al 24077).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (1100 al 23511).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (1100/26 al 26274).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1100/266 al 25106).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1100725 al 24864).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (1103 al 26339).
- Diputado Torres, don Víctor. Proceso de concurso público para proveer el cargo de Director del hospital Claudio Vicuña de San Antonio, en los términos que requiere. (1108 al 25784).
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (112 al 22983).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Pago de cotizaciones previsionales a los trabajadores de las empresas de transporte Fenur S. A., Viña Bus S. A., Sol y Mar S. A., Buses del Gran Valparaíso S. A., Top Tur S. A. y Codetran S. A. Asimismo, analice la posibilidad de fiscalizar y sancionar a dichas sociedades, en caso de haberse verificado un incumplimiento previsional. (11640 al 25804).
- Diputado Longton, don Andrés. Medidas a ejecutar en aras de que la explotación y la extracción de áridos en los sectores del puente Las Tinajas y Avenida Encon, se realice conforme a la normativa vigente. (1171 al 11627).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Número de casos que se han registrado en los últimos 5 años de depósitos con sobres vacíos y cuál es el protocolo que determinaron para estos casos. (12 al 25188).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1200/1167 al 24546).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Comisión Nacional de Riego, contemplado en el Plan Ñuble. Asimismo, refiérase al proyecto Plan 700x5, en los términos que requiere. (1209 al 26589).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Antecedentes que se tuvieron a la vista para ordenar el desalojo del borde costero de la comuna de Chañaral, especialmente respecto de la localidad denominada Flamenco, precisando el número de personas involucradas. (12200/1/2019 al 23564).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social

- especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (1226 al 25983).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Deuda que mantiene el Fondo Nacional de Salud con el Servicio de Salud de Iquique, específicamente con el Hospital Ernesto Torres Galdames, en los términos que requiere. (12456 al 25387).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1250 al 24409).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (1253 al 26262).
 - Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de agilizar y proceder a la intervención quirúrgica del señor Felipe Pereira Abarca, paciente afiliado al Fondo Nacional de Salud, quién tienen una orden para la reconstrucción de cráneo facial con remodelamiento fronto orbitario e injerto de hueso costal. (12530 al 22453).
 - Diputado Celis, don Andrés. Situación que afectó a un paciente del Hospital Dr. Gustavo Fricke, quien fue atendido en el piso del recinto asistencial, señalando cuáles son los protocolos al respecto. Asimismo, refiérase a los sumarios iniciados e investigaciones realizadas con el objeto de determinar responsabilidades, en los términos que requiere. (1263 al 23843).
 - Diputado Vidal, don Pablo. Traspaso de datos e información privada de los afiliados entre Isapres o con otras empresas para fines comerciales, considerando que algunos usuarios han recibido llamados de otros prestadores ofreciendo planes conociendo información específica de cada uno. (1289 al 25363).
 - Diputada Cid, doña Soffa. Existencia de programas de retiro de cables de energía eléctrica en desuso, indicando la estimación total en unidad de medida en los términos que solicita. Asimismo, remita la estadística de la cantidad de cables retirados en la Región de Atacama desde el 11 de marzo de 2018 hasta la fecha. (129 al 26580).
 - Diputado Silber, don Gabriel. Destino que se le dará a los fondos destinados a salud en aplicación de la ley N° 21.133 que modificó las normas para la incorporación de los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios, a los regímenes de protección social, cuando ocurren las variables que señala. (1298 al 23906).
 - Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de instalar una sucursal bancaria o en su defecto una oficina de servicios u oficinas de ServiEstado, en la comuna de Lican Ray, de la Región de La Araucanía. (13 al 25497).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indi-

- que el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (132 al 24688).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (135 al 23221).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta al río San Pedro de la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, debido a la eventual extracción irregular de áridos en el balneario del sector Purey, por parte de la Sociedad Constructora Héctor Meza SpA, adoptando todas las medidas necesarias con el objeto de paralizar dicha operación. (1500 al 23963).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Niveles de contaminación del aire que se presentaron el 16 de abril de 2019, en la comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama y verificar la fuente de origen de la “nube de humo” que se apreció el día indicado, en los términos que requiere. (1501 al 24333).
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Traslado de residuos desde el vertedero Huicha en la comuna de Ancud hasta el basurero industrial de Dicham, en la comuna de Chonchi, señalando el trazado o ruta planificada para dicho cambio, condiciones del vertedero y eventuales riesgos de contaminación ambiental, en los términos que requiere. (1504 al 23812).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (1542 al 91).
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (1576 al 22952).
 - Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (160 al 19118).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (161 al 22763).
 - Diputado Mellado, don Cosme. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Pichilemu en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido al alza tarifaria por retiro de aguas servidas, señalando sus motivos, efectos y costos. Asimismo, indique si está en estudio algún proyecto para ampliar la red de alcantarillado en la zona. (1621 al 24136).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan

- sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (163 al 25057).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Efectividad de que el vertedero de cenizas de la termoeléctrica Bocamina y la ampliación de la empresa Endesa S.A. ubicada en el fundo Millabú, sector de Schwager, comuna de Coronel, se encuentran conforme con las disposiciones del Plan Regulador Metropolitano de Concepción, en los términos que requiere. (1632 al 24226).
 - Diputado Schalper, don Diego. Existencia de denuncias sobre eventuales irregularidades en el proceso de aprobación de la resolución de calificación ambiental, respecto a la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas para las comunas de Rancagua, Machalí y Graneros, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (1653 al 25508).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer medidas a fin de enfrentar el impacto de la contaminación por olores que afecta a la comuna de Coquimbo, especialmente en los sectores de La Herradura Oriente, Faro de Coquimbo, Panul y en las inmediaciones del terminal pesquero. (1654 al 21588).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Conclusiones de las respectivas fiscalizaciones realizadas a las plantas de tratamiento ESSAL S.A en el sector de la Aguada y al sistema agua potable rural Amargo San Carlos, durante el último año. Asimismo, refiérase a la posible existencia de descargas irregulares en las playas la Ballenera y la Aguada. Finalmente, indique las causas que originan la presencia de veneno diarréico en mariscos extraídos en la bahía de Corral. (1655 al 22492).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Número y estado de los grifos ubicados en la comuna de Arica, indicando si se encuentran en la vía pública o en propiedad privada, en los términos que requiere. (1662 al 19437).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Situación que afecta a vecinos del Parque Las Torres de la comuna de Arica, debido al mal estado de la red de agua potable y del alumbrado público en los lotes N°s 1 y 2, indicando las medidas que se adoptarán a fin de subsanar las problemáticas que describe. (1704 al 24769).
 - Diputado Matta, don Manuel. Funcionamiento de la Residencia Familiar Juan Pablo II que administra la Fundación Ciudad del Niño, en la comuna de Cauquenes, para la atención de menores con capacidad disminuida, ante la nueva modalidad que incluye niños sin capacidad distinta, en los términos que requiere. (172 al 3773).
 - Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 3.773 de esta Corporación, de fecha 15 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (172 al 25684).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (1787 al 26125).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado "Planta de Alimentos Balanceados La Estrella". Asimismo, envíe copia del acto administrati-

- vo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (183 al 24102).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (186 al 24564).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (187 al 23429).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (188 al 24585).
 - Diputado Matta, don Manuel. Funcionamiento de las empresas Frutos del Maipo Sociedad Limitada y Ariel Sociedad Anónima, indicando si sus documentos sanitarios para el funcionamiento están vigentes. Del mismo modo, señale la solución considerada para los malos olores y contaminación ambiental que estaría generando. (196 al 26559).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (214 al 22546).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (221 al 22717).
 - Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentra el proyecto habitacional Valles de Longaví, en los términos que requiere. (225 al 11372).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (227 al 24928).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (228 al 21735).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (23 al 26234).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta al señor Juan Cisternas Messer, a quien se le efectuaría un descuento doble por concepto de cotización de salud, considerando que posee una jubilación por discapacidad. (235-1 al 25268).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (238 al 24700).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Empresas adjudicatarias de las licitaciones efectuadas de los servicios de aseo y ornato de esa Municipalidad, indicando si los trabajadores “barrenderos” tienen a su disposición servicios sanitarios, en los términos que requiere. (239 al 25177).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (24 al 23472).
 - Diputado Garín, don Renato. Situación del comité de vivienda “Con Ilusión y Esperanza” de la comuna de Melipilla, respecto a la entrega de las obras de construcción correspondientes a los 35 subsidios habitacionales que recibió en 2009, en los términos que requiere. (2403 al 26700).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (2412 al 23492).
 - Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (242 al 17114).
 - Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.114 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (242 al 24311).
 - Diputado Gahona, don Sergio. Procedimiento que deberán seguir los vecinos de la población Las Condes, sector Las Ramadas de Tulahuén, comuna de Monte Patria, para obtener los certificados de edificación y poder reparar sus viviendas. (2467 al 24119).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (248 al 24972).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para el retiro del vehículo en mal estado ubicado en calle Volcán Cotacotani, donde se emplaza el Laboratorio de Salud Pública Ambiental y Laboral de la comuna de Arica. (2489 al 20885).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Estado de tramitación del proyecto de ordenanza que sancionará el acoso callejero, presentado por las concejales señoras Rosario

- Carvajal e Hirací Hassler, precisando la fecha en que se colocará en Tabla ante el Concejo Municipal. (25 al 21590).
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (250 al 22974).
 - Diputada Cid, doña Sofía. Parámetros de monitoreo de emanación material particulado, dióxido de azufre, arsénico y mercurio de la Fundición Hernán Videla Lira del día sábado 27 de abril de 2019, precisando si dichas mediciones corresponden a indicadores normales. (250 al 25753).
 - Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de acoger la solicitud de cambio de asignación de vivienda post-terremoto, efectuada por la señora Nataly Moreno Gálvez. (2541 al 23678).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (255 al 24631).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (258 al 25011).
 - Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de proyectos de puntos limpios y/o reciclaje de botellas de vidrio para la región, presentados con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los términos que requiere. (258 al 25808).
 - Diputado Hernández, don Javier. Postura que tiene esa entidad respecto al listado de indicaciones geográficas para productos alimenticios, presentadas por la Unión Europea, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2597 al 23779).
 - Diputada Fernández, doña Maya. Planes de mitigación que la Municipalidad de Santiago ha implementado frente a los deterioros estructurales que afectan al Parque O'Higgins y el impacto social que tiene su uso en eventos masivos para los vecinos que viven en sus cercanías, en los términos que requiere. (26 al 24247).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (26 al 24886).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Empresas adjudicatarias de las licitaciones efectuadas de los servicios de aseo y ornato de esa Municipalidad, indicando si los trabajadores "barrenderos" tienen a su disposición servicios sanitarios, en los términos que requiere. (261 al 25161).
 - Diputado Celis, don Andrés. Existencia de alguna empresa operadora de estacionamientos en su comuna, cuyo gerente o representante legal sea el señor Cristian Coronel Dubreuil, en los términos que requiere. (2678 al 25311).

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (270 al 21778).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (272 al 27098).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende.
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (276 al 24540).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (279 al 21761).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (285 al 22033).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los vecinos de Villa El Mirador del Lago en la comuna de Panguipulli, quienes requieren una solución al problema de falta de locomoción colectiva, dando respuesta al planteamiento que le hicieron llegar mediante carta de fecha 3 de abril de 2018. (291 al 15124).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Reitera el oficio N° 15.123 de esta Corporación, de fecha 16 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (291 al 24206).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (300 al 23211).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Número de patentes de alcoholes vigentes a la fecha en su comuna. (306 al 23011).

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (307 al 21958).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (309 al 17157).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.157 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (309 al 24332).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (310 al 24802).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (314 al 23360).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Número de patentes de alcoholes vigentes a la fecha en su comuna. (316 al 23020).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (316 al 25065).
- Diputado Romero, don Leonidas. Instalación de nuevos medidores de consumo eléctrico en nuestro país, señalando cómo se determinará el costo de incidencia en la tarifa del servicio y cuáles serán sus características técnicas. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (318 al 21117).
- Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 21.117 de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (318 al 25733).
- Diputado Mellado, don Miguel. Permisos de corte y extracción de madera que se han otorgado en la Región de La Araucanía, especialmente en predios adquiridos por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (319 al 23843).
- Diputado Santana, don Juan. Descuento que se ha producido en los consumidores residenciales después de la implementación de la Ley de Equidad Tarifaria, remitiendo antecedentes de las tarifas a nivel nacional y en la Región de Atacama, antes y después de su aplicación. Asimismo, indique el número de usuarios con capacidad instalada para generar energía eléctrica, el precio de compra y la cantidad vendida, precisando la capacidad instalada de generación y consumo en la Región de Atacama en relación con la ley N° 20.571. Del mismo modo, señale si se cuenta con estudios sobre el potencial energético de la mencionada región. (322 al 21161).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de solucionar la inquietud que afecta a los vecinos de la población Manuel Rodríguez de la comuna de Quilpué, debido a la instalación de 270 metros de tubería de asbesto, puesto que, la exposición a este material provocaría daño cancerígeno a las personas. Asimismo, requiera a la empresa Esva S. A., con el objeto de resolver el problema de acuerdo a la reglamentación vigente. (3232 al 24211).
- Diputado Barrera, don Boris. Eventuales irregularidades que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de nuevos medidores inteligentes, señalando en qué norma esa Comisión decidió incorporar en la fijación de la tarifa la adquisición obligatoria de dichos dispositivos por parte de los usuarios. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (331 al 21249).
- Diputado Santana, don Juan. Descuento que se ha producido en los consumidores residenciales después de la implementación de la Ley de Equidad Tarifaria, remitiendo antecedentes de las tarifas a nivel nacional y en la Región de Atacama, antes y después de su aplicación. Asimismo, indique el número de usuarios con capacidad instalada para generar energía eléctrica, el precio de compra y la cantidad vendida, precisando la capacidad instalada de generación y consumo en la Región de Atacama en relación con la ley N° 20.571. Del mismo modo, señale si se cuenta con estudios sobre el potencial energético de la mencionada Región. (332 al 21161).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (336 al 24988).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (337 al 23393).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de estudios relacionados con el comercio ambulante en su comuna, remitiendo el informe respectivo. Asimismo, señale los lugares más concurridos o con mayor ocupación, precisando si sus vendedores se encuentran empadronados, el número autorizado y los permisos otorgados a personas con discapacidad, en los términos que requiere. (337 al 24231).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Existencia de programas de reciclaje, indicando los plazos para su implementación. (339/157 al 25155).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (341 al 23349).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estado de las instrucciones impartidas en el Oficio N° 0012 de fecha 3 de enero de 2017, en relación con el cumplimiento de la normativa dictada por la Contraloría General de la República para regularizar la contratación de personal, cumplimiento efectivo de horas trabajadas y demás materias que indica. (341 al 25230).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del acuerdo suscrito entre la Universidad San Sebastián y la Corporación Amigos de los Parques, que tiene por objeto fortalecer y promocionar el uso público de los parques nacionales, el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y la vinculación con las comunidades aledañas. (349 al 20446).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (349 al 24717).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (3519 al 25076).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número y la validez de los partes cursados a los botos del lago Todos Los Santos, al interior del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, bajo la supuesta infracción de navegación por sectores no autorizados, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (355 al 20821).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (359 al 25094).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (364 al 21791).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de alguna empresa operadora de estacionamientos en su comuna, cuyo gerente o representante legal sea el señor Cristian Coronel Dubreuil, en los términos que requiere. (367 al 25314).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (368 al 23499).
- Diputado Rentería, don Rolando. Número de visitas a terreno efectuadas por esa Secretaría Regional Ministerial durante 2019 para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados para dichas actividades. (374 al 23856).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Alternativas existentes para resolver los problemas de acceso que aquejan a los vecinos de Villa Los Álamos de Peñuelas, ubicada en el sector de Placilla, comuna y Región de Valparaíso. (3749 al 10788).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 10788 de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (3749 al 25413).

- Diputado Brito, don Jorge. Existencia de planes de regularización de títulos de dominios contemplados para el sector Villa la Cruz, ubicado en Viña del Mar, en los términos que requiere. (3750 al 17693).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 17693 de esta Corporación, de fecha 21 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (3750 al 22455).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (384 al 25095).
- Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta a la señora Patricia Mancilla Neira, quien habría sido víctima de acoso laboral por parte del Director del Instituto Comercial de Osorno, establecimiento educacional donde realizó labores de docencia, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (3916 al 23938).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la asignación de médicos especialistas para el hospital de Vicuña y declararlo como establecimiento de salud de mediana complejidad. (392 al 23618).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (395 al 17151).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de estudios relacionados con el comercio ambulante en su comuna, remitiendo el informe respectivo. Asimismo, señale los lugares más concurridos o con mayor ocupación, precisando si sus vendedores se encuentran empadronados, el número autorizado y los permisos otorgados a personas con discapacidad, en los términos que requiere. (396 al 24236).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Empresas adjudicatarias de las licitaciones efectuadas de los servicios de aseo y ornato de esa Municipalidad, indicando si los trabajadores “barrenderos” tienen a su disposición servicios sanitarios, en los términos que requiere. (396 al 25164).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Remita copia íntegra del IV Informe Trimestral de 2018, exigido por el artículo 29, letra d) de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Asimismo, envíe un certificado emitido por la Dirección de Control de ese municipio sobre la situación financiera respecto a eventuales déficit o superávit en 2018 y su comparación con los años 2017 y 2016. (402 al 21162).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (410 al 25045).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (415 al 24839).

- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (416 al 24679).
- Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (419 al 17106).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.106 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (419 al 24386).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (420 al 24447).
- Diputado Labra, don Amaro. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Puente Alto, debido al mal estado del terreno deshabitado ubicado entre las calles Miguel Ángel, Padre Hurtado, Los Retamos y Ejército Libertador, señalando las medidas que se adoptarán con el objeto de evitar posibles focos de contaminación y generación de plagas. (421 al 22897).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Medidas preventivas de la situación señalada en documento adjunto y que afecta al comité de agua potable rural Quebrada Herrera de la comuna de Putaendo. (4244 al 19411).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Reitera el oficio N° 19.411 de esta Corporación, de fecha 7 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (4244 al 27669).
- Diputado Matta, don Manuel. Ubicación y el estado de los terrenos comprometidos por la Municipalidad para emplazar el nuevo Centro de Salud Familiar de Curanipe, indicando los procedimientos y trámites ya realizados para avanzar en dicho proyecto, los trámites que no se han llevado a cabo y la calendarización prevista para su cumplimiento, la situación jurídica del inmueble y la modalidad en que se entregará a las autoridades correspondientes para su reconstrucción. (426 al 1553).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 1.553 de esta Corporación, de fecha 10 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (426 al 25677).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (430 al 26022).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (435 al 25070).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley

- N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (436 al 23475).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (441 al 21755).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (442 al 23505).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (442 al 24735).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (442 al 26251).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (443 al 23480).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (445 al 25075).
 - Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de subsidiar el sistema de transporte hacia los sectores de Barranco Amarillo, Pampa Alegre, Río Seco, Loteo Vrsalovic, Loteo Varillas y Ojo Bueno de la comuna de Punta Arenas, hasta que se regularice con la ampliación de los recorridos considerados en el nuevo plan regulador de esa comuna. Asimismo, remita un informe respecto de todos los puntos que refiere. (446 al 22180).
 - Diputado Matta, don Manuel. Situación que han denunciado los vecinos del sector Santa Delfina de la comuna de Retiro, en relación con la falta de iluminación. Asimismo, refiérase a la posibilidad de gestionar la reposición de las luminarias del lugar o la instalación de nuevas. (45 al 23798).
 - Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (452 al 17160).

- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.160 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (452 al 24319).
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de realizar una visita a Camino Viejo, sector Camelias en la comuna de Retiro, a fin de verificar la falta de iluminación en las calles, indicando la posibilidad de dar solución a este problema. (46 al 25194).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (460 al 24889).
- Diputado Celis, don Andrés. Se sirva tomar conocimiento de los antecedentes que se acompañan, con el objeto de realizar un análisis e investigación de los presuntos delitos ocurridos en Rapa Nui, Región de Valparaíso, en relación con la comunidad indígena Ma'U Henua, concesionaria que administra el Parque Nacional Rapa Nui. (462 al 25814).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (474 al 22837).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (477 al 22716).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (478 al 26510).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Empresas adjudicatarias de las licitaciones efectuadas de los servicios de aseo y ornato de esa Municipalidad, indicando si los trabajadores “barrenderos” tienen a su disposición servicios sanitarios, en los términos que requiere. (48 al 25171).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (489 al 24618).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (493 al 21994).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley

- N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (498 al 23203).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Estado general del proyecto “Mancomunado de relleno sanitario” ubicado entre las comunas de Alto Hospicio e Iquique. Asimismo, indique las empresas y consultores externos contratados, presupuesto, gastos efectuados a la fecha y plazo estimado para su completa ejecución. (509 al 26193).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (5-227 al 25064).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (524 al 26048).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (529/07 al 21765).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (53 al 22586).
 - Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (535 al 17107).
 - Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.107 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (535 al 24385).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (544 al 24628).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (544 al 24909).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (552 al 22808).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (552 al 26281).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Número de patentes de alcoholes vigentes a la fecha en su comuna. (555 al 23005).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (559 al 21995).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (559 al 24615).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (560 al 25013).
 - Diputado Hernández, don Javier. Estado de los trabajos que se estarían realizando en las calles Ecuador con Bilbao, comuna de Osorno, señalando fecha estimada de término. Asimismo, remita las medidas que puede adoptar para garantizar la seguridad vial mientras duran estos trabajos. (569 al 24238).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (582 al 26279).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (583 al 26371).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (584 al 26059).
 - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de evaluar que el quinto día de cada mes sea la fecha de pago para los pensionados en la comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama. (58906 al 23044).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Omar Segundo Sanhueza de la comuna de Lota, Región del Biobío, quien obtuvo la calidad de exonerado político y el abono de tiempo por gracia mediante decreto exento N° 1, analizando la factibilidad de aumentar el monto asignado debido a las circunstancias que indica. (58999 al 25713).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Situación que afecta a la señora Marisol Del Carmen Echeñique del Real, indicando las razones por las cuales no se le ha efectuado el pago de montepío y la pensión de orfandad, en los términos que requiere. (59002 al 19299).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (593 al 25927).
- Diputado Noman, don Nicolás. Situación que afecta al liceo El Palomar y escuela Las Brisas en la comuna de Copiapó, debido a la eventual presencia de gases al interior de sus instalaciones, remitiendo un informe pormenorizado respecto de la contingencia de ambos establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (599 al 22378).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (599 al 23336).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Supervisión y financiamiento de los liceos Pedro de Valdivia y Manuel Montt, dependientes de la Corporación Educacional Tecnológica de Ñuñoa y adscritos al sistema de administración delegada. Asimismo, se sirva otorgar una audiencia a los representantes de los trabajadores de ambos establecimientos. (603 al 23627).
- Diputado Rentería, don Rolando. Número de visitas a terreno efectuadas por esa Secretaría Regional Ministerial durante 2019 para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados para dichas actividades. (607 al 23859).
- Diputado Celis, don Andrés. Estado de la investigación sumaria a la profesora que habría discriminado a la menor Abril Reyes Cabrer, en el colegio Carlos Alessandri Altamirano, en los términos que requiere. (617 al 26204).
- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (621 al 25699).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de la postulación a subsidio de arriendo del señor Francisco Javier Lerdón Riquelme, domiciliado en la comuna de Traiguén de la Región de La Araucanía. (642 al 25150).
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de ampliar el servicio de transporte escolar para los estudiantes del Colegio Camelia, ubicado en la comuna de Retiro, Región del Maule. (644 al 10547).

- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 10.547 de esta Corporación, de fecha 4 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (644 al 25694).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (646 al 25033).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de entregar un terreno al Gremio de Pescadores de Punta Arenas, en dicha comuna, con el propósito de proyectar una sede para su organización, indicando el procedimiento administrativo a seguir. (676 al 26570).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de entregar en concesión el inmueble ubicado en la calle Yungay, entre los números 473 y 495, a la Agrupación de Jubilados y Exfuncionarios del Hospital Doctor Augusto Essmann Burgos, en los términos que requiere. (677 al 26573).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (678 al 23214).
- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (680 al 25701).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (688 al 26086).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (694 al 26458).
- Diputado Mulet, don Jaime. Remita la base de datos de las organizaciones funcionales y territoriales de su comuna. (697 al 24778).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las medidas e iniciativas desplegadas por ese servicio ante la intervención y destrucción que estaría afectando al humedal Cinco Lagunas del sector Valle Volcanes en la comuna de Puerto Montt. (702 al 21710).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (72 al 25018).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (747 al 24966).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (75 al 22773).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (763 al 25029).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de alguna empresa operadora de estacionamientos en su comuna, cuyo gerente o representante legal sea el señor Cristian Coronel Dubreuil, en los términos que requiere. (764 al 25312).
- Diputado Rentería, don Rolando. Número de visitas a terreno efectuadas por esa Secretaría Regional Ministerial durante 2019 para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados para dichas actividades. (766 al 23857).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (78/167 al 25107).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyectos que se encuentran en proceso de estudio y que se implementarán para la modernización del sistema de transporte público en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (786 al 23022).
- Diputado Celis, don Andrés. Se sirva tomar conocimiento de los antecedentes que se acompañan, con el objeto de realizar un análisis e investigación de los presuntos delitos ocurridos en Rapa Nui, Región de Valparaíso, en relación con la comunidad indígena Ma'U Henua, concesionaria que administra el Parque Nacional Rapa Nui. (789 al 25814).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de establecer medidas destinadas a aumentar el flujo y recorrido de la locomoción colectiva en el sector de Porvenir Bajo, comuna de Valparaíso. (790 al 20473).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 20.473 de esta Corporación, de fecha 22 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (790 al 25549).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Monto del perjuicio fiscal derivado de la no recepción definitiva de las obras de la propiedad de S. E. el Presidente de la República, Rol 132-8 con dirección en la comuna de Pucón, por más de 30 años, en los términos que requiere. (798/5468 al 26182).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo,

- indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (800/255 al 24468).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de ampliar el paradero destinado a la locomoción colectiva de pasajeros hacia el sector de Forestal, ubicado en la plaza de Viña del Mar, considerando la gran afluencia de público y la factibilidad de postular a recursos de la llamada Ley Espejo del Transantiago. (812 al 19499).
 - Diputado Pérez, don Leopoldo. Antecedentes de la posible adquisición de servicios de impresión, edición y/o diseño gráfico por parte de la Universidad de Chile con la Empresa RR Donnelley en virtud de la suscripción de un Convenio Marco, concretado a través de la plataforma de Mercado Público, en los términos que requiere. (822 al 23024). (822 al 23024).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta al Liceo Industrial de la comuna de Coquimbo, disponiendo el inicio de una mesa de diálogo a fin que las autoridades junto a la comunidad escolar puedan generar consensos para la solución de la problemática que les afecta, como carencia de baños y de duchas, revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos a su personal, mayor seguridad en la prevención del consumo de drogas y otras materias. (836 al 25562).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Cumplimiento de la normativa que permitiría al inmueble ubicado en calle Vergara N° 301 de la ciudad de Santiago, operar como establecimiento provisorio del liceo Miguel Luis Amunátegui, en los términos que requiere. (837 al 22424).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Medidas adoptadas para solucionar los problemas de infraestructura y de las instalaciones eléctricas que presenta el inmueble ubicado en calle Vergara 301 de la comuna de Santiago, donde funciona en forma provisorio el Liceo Miguel Luis Amunátegui. (837 al 23923).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar la entrega de hora y cama para la hospitalización que requiere el señor Luis Hernán Michea Valdivia de la comuna de Coquimbo, a fin de practicarle una intervención quirúrgica urgente en el Hospital público del lugar. (851 al 25440).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la intervención quirúrgica que requiere, a la brevedad, la señora Leonor Hidalgo Flores, vecina de la comuna de Ovalle, disponiendo el protocolo médico a seguir. (873 al 26608).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Asignación de recursos para financiar la remodelación de la Segunda Compañía de Bomberos Marcelo Alvarado Saldivia, comuna de Natales, en relación con aquellos asignados y utilizados por el Gobierno Regional, señalando los contratos en los que ha participado la Municipalidad de Natales, las bases de la licitación pública, individualización de la empresa adjudicataria, contratos suscritos entre el mandante y el contratista, en los términos que requiere. (896 al 24170).
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Efectividad de que la manipulación en las cifras del Índice de Precios al Consumidor denunciada por el Director del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, ha tenido efectos en la política monetaria que fija el Banco Central, en los términos que requiere. (910 al 27238).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Empresas adjudicatarias de las licitaciones efectuadas de los servicios de aseo y ornato de esa Municipalidad, indicando si los tra-

- bajadores “barrenderos” tienen a su disposición servicios sanitarios, en los términos que requiere. (917 al 25175).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (918 al 24411).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (932 al 24885).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (933 al 24461).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Corral en la Región de Los Ríos, debido a las diversas formas de contagio del virus Hanta, analizando la factibilidad de decretar alerta sanitaria en la zona, con el objeto de resolver dicha problemática. (965 al 25465).
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Cortes en la transmisión eléctrica ocurridos en la Región de La Araucanía en el mes de febrero y marzo, en los términos que requiere. (9833 al 21426).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Brito, don Jorge. Existencia de contratos celebrados desde el año 2009 a la fecha, entre el Estado de Chile; empresas públicas creadas por ley; y servicios públicos descentralizados, con las personas naturales vinculadas a S. E. el Presidente de la República, en los términos que refiere. Asimismo, indique los contratantes, montos y el motivo del contrato suscrito, precisando aquellos celebrados a través del convenio marco. (27274 de 15/05/2019).
- Diputado Desbordes, don Mario. Ejecución presupuestaria de los establecimientos educacionales y de ese Servicio, en relación con las mejoras e implementación de proyectos en materia de infraestructura y seguridad, en los términos que requiere. (27275 de 15/05/2019).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Existencia de reglamentos y protocolos de seguridad referidos a la división Chuquicamata, indicando el estado de cumplimiento de tales normativas. Asimismo, señale las multas y las fiscalizaciones que realizó la Inspección del Trabajo en la División antes mencionada, desde el año 2010 a la fecha, en los términos que requiere. (27276 de 15/05/2019). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al club deportivo Lincoyán Independiente de la Comunidad de Callaqui, comuna de Alto Biobío, señalando las alternativas de solución al respecto. Asimismo, refiérase a la posibilidad de generar

- un comodato que permita el acceso a las oportunidades existentes para el club mencionado. (27277 de 15/05/2019).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita los convenios de prestación de servicios, provisión de plataformas o mantención de naturaleza digital u otros realizados por la División de Gobierno Digital y los organismos que se señalan, desde 2010 a la fecha, en los términos que requiere. (27279 de 16/05/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Información sobre todas las compras asociadas al actual Director del Trabajo o su gabinete, la existencia de un aumento en sus remuneraciones, actos realizados con presupuesto público, en los términos que requiere. Del mismo modo, refiérase al nombramiento de la Subjefe del Departamento de Relaciones Laborales y de las jefaturas que se señalan, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27280 de 16/05/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - Diputado Torres, don Víctor. Estado de avance del proyecto de construcción del Hospital Claudio Vicuña, en la comuna de San Antonio, indicando las condiciones laborales, contractuales y de pago de remuneraciones a los trabajadores de la empresa contratista que lo ejecuta. (27281 de 16/05/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
 - Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de un grado de parentesco entre los funcionarios Alejandro Astudillo y Jessica Astudillo, quienes se desempeñan en la Secretaría Regional Ministerial de esa cartera en la Región del Biobío. Además, la relación de los funcionarios Pedro Jiménez y Marjorie Salas Norambuena, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27284 de 16/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Romero, don Leonidas. Compromisos adquiridos por el Gobierno con la Corporación Defensa de la Discapacidad de la Región del Biobío. Asimismo, indique el estado de los acuerdos y medidas adoptadas para cumplirlos. (27285 de 16/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío
 - Diputado Romero, don Leonidas. Compromisos adquiridos por el Gobierno con la Corporación Defensa de la Discapacidad de la Región del Biobío. Asimismo, indique el estado de los acuerdos y medidas adoptadas para cumplirlos. (27286 de 16/05/2019). A Servicio de la Discapacidad del Biobío
 - Diputado Romero, don Leonidas. Compromisos adquiridos por el Gobierno con la Corporación Defensa de la Discapacidad de la Región del Biobío. Asimismo, indique el estado de los acuerdos y medidas adoptadas para cumplirlos. (27287 de 16/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de acelerar el proceso de solución para evitar los recurrentes cortes de electricidad en el sector de Palermo Bajo, comuna de Mulchén, Región del Biobío, indicando los motivos en la demora de entrega de una explicación a los pobladores. (27288 de 16/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de Resolución N° 141, aprobado por la Cámara de Diputados en relación con los exámenes que miden los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, así como también los tratamientos destinados a

- restablecer los niveles de dicha vitamina en el organismo, en los términos que requiere. (27289 de 16/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer la limpieza de las calles del sector de Pachacamita, en la comuna de La Calera, afectadas por la acumulación de barro que generan las inundaciones provocadas por el canal de regadío del lugar. (27290 de 16/05/2019). A Municipalidad de La Calera
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer la limpieza de los túneles por los que atraviesa el canal Serrano, en el sector de Pachacamita, en la comuna de La Calera y cuya falta de mantención provoca inundaciones y acumulación de barro en las calles adyacentes. (27291 de 16/05/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de verificar y dar soluciones a la decisión tomada por la Jefatura de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la Calera, con respecto a la suspensión de la tutora para la alumna Rafaella Victoria Benítez Chanampa, quien padece de Trastorno de Espectro Autista. (27292 de 16/05/2019).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibles soluciones para brindar asistencia a una menor que padece de Trastorno de Espectro Autista, en sus necesidades educativas, individualizada en la petición que se acompaña. (27293 de 16/05/2019). A Municipalidad de La Calera
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Efectividad de haberse realizado despidos fundados en informes y no en el sistema de calificación y notas, señalando las causales que los justifican, en los términos que requiere. (27294 de 16/05/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Prieto, don Pablo. Cantidad de fiscalizaciones realizadas a las obras de construcción de la central hidroeléctrica Los Cóndores, desde el 2017 a la fecha. Asimismo, refiérase a la efectividad del cumplimiento a las normas laborales y de seguridad correspondientes. (27295 de 16/05/2019). A Dirección del Trabajo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Circunstancias en las cuales se realizan cometidos funcionarios en la Secretaría Regional Ministerial del Maule, indicando si el Secretario Regional realiza viajes a las diversas comunas del país en un automóvil fiscal, en los términos que requiere. (27296 de 16/05/2019). A Subsecretaría de Transportes
 - Diputado Flores, don Iván. Antecedentes recabados acerca de los problemas de cobertura de telefonía móvil en la Región de Los Ríos, citados en el punto N°2 de su oficio N°3.472 por el que responde a la petición formulada por oficio N°20.807 de fecha 28 de enero de 2019. (27298 de 16/05/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
 - Diputada Cid, doña Sofía. Medidas adoptadas ante el riesgo para la salud pública que implica la eventual presencia de roedores en la Plaza de Armas de la comuna de Copiapó. Asimismo, remita antecedentes respecto al aumento de estos animales y las medidas para evitar estas plagas. (27299 de 16/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
 - Diputada Cid, doña Sofía. Número de pacientes que se atienden en el Hospital Jerónimo Méndez Arancibia de la comuna de Chañaral, perteneciente a la red de atención del Servicio de Salud de Atacama, diagnosticados con problemas renales, los cuales deben ser dializados, en los términos que requiere. (27300 de 16/05/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de pacientes que se atienden en el Hospital Jerónimo Méndez Arancibia de la comuna de Chañaral, perteneciente a la red de atención del Servicio de Salud de Atacama, diagnosticados con problemas renales, los cuales deben ser dializados, en los términos que requiere. (27301 de 16/05/2019).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de pacientes que se atienden en el Hospital Jerónimo Méndez Arancibia de la comuna de Chañaral, perteneciente a la red de atención del Servicio de Salud de Atacama, diagnosticados con problemas renales, los cuales deben ser dializados, en los términos que requiere. (27302 de 16/05/2019). A Servicio de Salud Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia en ese servicio de un registro detallado de las personas que requieren abdominoplastía para solucionar problemas de piel colgante y que estarían en situación de optar a esta cirugía de manera gratuita. (27648 de 16/05/2019). A Servicio de Salud Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de implementar programas de cuidado y tenencia responsable de mascotas para las regiones del norte de Chile. (27649 de 16/05/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de los 3 cachorros de puma rescatados en esa región y el detalle del procedimiento adoptado para su cuidado. (27650 de 16/05/2019). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de incluir en el Plan de Resolución de Abdominoplastías por Piel Colgante, a los pacientes del Servicio de Salud Atacama. Asimismo, indique el centro asistencial de la red en el que se realizarían las intervenciones. (27651 de 16/05/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de entregar en concesión a título gratuito, la propiedad ubicada en la calle Riquelme N° 612 de la ciudad de Taltal, en la Región de Antofagasta, al proyecto “Sala de Estimulación para Trastornos del Espectro Autista”. (27652 de 16/05/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Prieto, don Pablo. Totalidad de sociedades de servicios médicos que hayan sido contratadas por esa Dirección de Salud o por alguno de los centros asistenciales de la red, desde el 2017 a la fecha, indicando, los integrantes y socios de cada una de ellas, en los términos que requiere. (27653 de 16/05/2019). A Servicio de Salud O'Higgins
- Diputado Prieto, don Pablo. Totalidad de sociedades de servicios médicos que hayan sido contratadas por esa Dirección de Salud o por alguno de los centros asistenciales de la red, desde 2017 a la fecha, indicando los integrantes y socios de cada una de ellas. Asimismo, refiérase al estado de las listas de espera de atención a pacientes del Hospital de Cauquenes y el Hospital Doctor César Garavagno Burotto de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27654 de 16/05/2019). A Servicio de Salud Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Totalidad de sociedades de servicios médicos que hayan sido contratadas por esa Dirección de Salud o por alguno de los centros asistenciales de la red, desde el 2017 a la fecha, indicando los integrantes y socios de cada una de ellas, en los términos que requiere. (27655 de 16/05/2019). A Servicio de Salud Ñuble

- Diputado Prieto, don Pablo. Totalidad de sociedades de servicios médicos que hayan sido contratadas por esa Dirección de Salud o por alguno de los centros asistenciales de la red, desde el 2017 a la fecha, indicando los integrantes y socios de cada una de ellas, en los términos que requiere. (27656 de 16/05/2019). A Servicio de Salud Concepción
- Diputado Prieto, don Pablo. Totalidad de sociedades de servicios médicos que hayan sido contratadas por esa Dirección de Salud o por alguno de los centros asistenciales de la red, desde el 2017 a la fecha, indicando los integrantes y socios de cada una de ellas, en los términos que requiere. (27657 de 16/05/2019). A Servicio de Salud Talcahuano
- Diputado Prieto, don Pablo. Totalidad de sociedades de servicios médicos que hayan sido contratadas por esa Dirección de Salud o por alguno de los centros asistenciales de la red, desde el 2017 a la fecha, indicando los integrantes y socios de cada una de ellas, en los términos que requiere. (27658 de 16/05/2019). A Servicio de Salud Biobío
- Diputado Prieto, don Pablo. Factibilidad de solicitar, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la presencia de 3 fiscales del Ministerio Público en el estadio el día del encuentro deportivo entre los clubes Colo Colo y Universidad de Chile. Asimismo, refiérase a la posibilidad de incrementar las medidas de seguridad en los sectores en los que se ubican las barras de cada equipo. (27659 de 16/05/2019).
- Diputado Prieto, don Pablo. Procesos de licitación efectuados mediante el sistema de mercado público en que haya participado el proveedor Instituto de Cardiología Ltda, desde 2018 a la fecha. (27660 de 16/05/2019).
- Diputado Castro, don José Miguel, Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Factibilidad de adoptar perros abandonados para que sean integrados y adiestrados por la Escuela de Adiestramiento Canino de Carabineros de Chile y si eso ya ocurre, señale el número y las condiciones en que se encuentran. (27661 de 16/05/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Castro, don José Miguel, Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Factibilidad de adoptar perros abandonados para que sean ingresados y adiestrados por la Brigada Canina de esa institución, si eso ya es efectivo indique el número total y las condiciones en que se encuentran. (27662 de 16/05/2019). A Dirección de Aeronáutica Civil
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo, Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de adoptar perros abandonados para que sean integrados a la Brigada de Adiestramiento Canino de esa institución, si eso ya ocurre señale el número y las condiciones en que se encuentran. (27663 de 16/05/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de concretar una visita de la Directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y de la Directora Regional de la misma institución, a las comunas de Coronel y Lota en la Región del Biobío, considerando el compromiso adquirido el día 1 de octubre de 2018 por la Ministra de la Mujer y Equidad de Género señora Isabel Plá Jarufe, dado que esos lugares son los que tienen el índice de violencia intrafamiliar más alto del país. (27667 de 16/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Pérez, don José. Acciones ejecutadas para dar cumplimiento al fallo pronunciado por la Excelentísima Corte Suprema el 6 de agosto de 2018, respecto a la rendición de cuentas de liquidación de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. (27668 de 16/05/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputada Amar, doña Sandra. Proceso de adjudicación a la empresa EcoCopter S.A. de la licitación del contrato de servicio de helicópteros. Refiérase también, al proceso de venta del inmueble corporativo ordenado por la Contraloría General de la República, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27670 de 16/05/2019).
- Diputado Santana, don Juan. Número y detalles de los invitados a ProChile Innovation Summit desarrollado en la República Popular China, indicando el proceso de selección de empresas que fueron parte de la delegación, en los términos que requiere. (27671 de 16/05/2019).
- Diputado Santana, don Juan. Contrataciones desde 2016 a la fecha, con las empresas Hopin Chile SpA, Happy Bunny Spa, Kauai Labs SpA, Mobile Safety SpA, Inversiones Lelan Ltda. e Inversiones Lelan SpA, indicando las bases de postulación, fechas, número de postulantes, montos comprometidos y medios de publicación o cualquier otra referencia que considere importante, en los términos que requiere. (27674 de 16/05/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Santana, don Juan. Contrataciones desde 2016 a la fecha, con las empresas Hopin Chile SpA, Happy Bunny Spa, Kauai Labs SpA, Mobile Safety SpA, Inversiones Lelan Ltda. e Inversiones Lelan SpA, indicando las bases de postulación, fechas, número de postulantes, montos comprometidos y medios de publicación o cualquier otra referencia que considere importante, en los términos que requiere. (27675 de 16/05/2019).
- Diputado Santana, don Juan. Contrataciones desde 2016 a la fecha, con las empresas Hopin Chile SpA, Happy Bunny Spa, Kauai Labs SpA, Mobile Safety SpA, Inversiones Lelan Ltda. e Inversiones Lelan SpA, indicando las bases de postulación, fechas, número de postulantes, montos comprometidos y medios de publicación o cualquier otra referencia que considere importante, en los términos que requiere. (27676 de 16/05/2019).
- Diputado Santana, don Juan. Contrataciones desde 2016 a la fecha, con las empresas Hopin Chile SpA, Happy Bunny Spa, Kauai Labs SpA, Mobile Safety SpA, Inversiones Lelan Ltda. e Inversiones Lelan SpA, indicando las bases de postulación, fechas, número de postulantes, montos comprometidos y medios de publicación o cualquier otra referencia que considere importante, en los términos que requiere. (27677 de 16/05/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Santana, don Juan. Contrataciones desde 2016 a la fecha, con las empresas Hopin Chile SpA, Happy Bunny Spa, Kauai Labs SpA, Mobile Safety SpA, Inversiones Lelan Ltda. e Inversiones Lelan SpA, indicando las bases de postulación, fechas, número de postulantes, montos comprometidos y medios de publicación o cualquier otra referencia que considere importante, en los términos que requiere. (27678 de 16/05/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Santana, don Juan. Contrataciones desde 2016 a la fecha, con las empresas Hopin Chile SpA, Happy Bunny Spa, Kauai Labs SpA, Mobile Safety SpA, Inversiones Lelan Ltda. e Inversiones Lelan SpA, indicando las bases de postula-

- ción, fechas, número de postulantes, montos comprometidos y medios de publicación o cualquier otra referencia que considere importante, en los términos que requiere. (27680 de 16/05/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Santana, don Juan. Porcentaje y monto de las adjudicaciones de compra de organismos a nivel regional cuyo origen sean proveedores de la misma región. Asimismo, refiérase al número y montos de las licitaciones y tratos directos realizados desde 2018 a la fecha por la Intendencia, los Servicios de Salud y municipios de la Región de Atacama, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27682 de 16/05/2019).
 - Diputado Santana, don Juan. Restricción que la legislación bancaria realiza a la apertura de cuentas bancarias a menores de edad, precisando si ellos pueden ser representantes de corporaciones o fundaciones para los mismos efectos. Asimismo, refiérase a los planes que se desarrollan para promover el buen uso del sistema bancario a los estudiantes. (27683 de 16/05/2019).
 - Diputado Santana, don Juan. Acompañamiento de familiares a viajes oficiales, indicando si se utilizan de forma directa o indirecta recursos públicos y si tienen participación en alguna reunión formal o informal. Asimismo, remita los antecedentes respecto a todos los viajes oficiales realizados por autoridades de su Ministerio desde marzo de 2018 a la fecha, señalando los costos y objetivos desarrollados. (27685 de 16/05/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Diputado Bernales, don Alejandro, Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación actual del Servicio Regional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos, en relación con el clima laboral y la posibilidad de conformar una mesa de diálogo a fin de resolver el conflicto laboral suscitado entre directivos y funcionarios de dicho organismo. (27687 de 16/05/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
 - Diputado Ascencio, don Gabriel; Diputado Bernales, don Alejandro. Situación actual del Servicio Regional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos, en relación con el clima laboral y la posibilidad de conformar una mesa de diálogo a fin de resolver el conflicto laboral suscitado entre directivos y funcionarios de dicho organismo. (27688 de 16/05/2019).
 - Diputado Ascencio, don Gabriel; Diputado Bernales, don Alejandro. Situación actual del Servicio Regional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos, en relación con el clima laboral y la posibilidad de conformar una mesa de diálogo a fin de resolver el conflicto laboral suscitado entre directivos y funcionarios de dicho organismo. (27689 de 16/05/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputada Olivera, doña Erika. Interpretación que realiza ese servicio, acerca de las parejas que “viven en relación de convivencia social”, indicando si son incluidas las parejas homoparentales de sexo femenino. Si la respuesta es negativa, refiérase a la factibilidad de poder incluirlas en el plan de fertilización asistida. (27694 de 16/05/2019). A Fondo Nacional de Salud
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del

- Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (27695 de 17/05/2019). A Superintendencia de Salud
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (27696 de 17/05/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (27697 de 17/05/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (27698 de 17/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (27699 de 17/05/2019). A Gobernación Provincial de Chiloé
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (27700 de 17/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (27701 de 17/05/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (27702 de 17/05/2019). A Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (27703 de 17/05/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Programas de prevención de delitos de carácter sexual contra menores en establecimientos educacionales de la Región de Los Lagos. Asimismo, indique si tiene conocimiento respecto a los eventuales abusos sufridos por alumnos menores de edad de la escuela Alberto Hurtado de la comuna de Puerto Octay, señalando las medidas de protección dictadas por los Tribunales de Familia en relación al mismo caso. (27704 de 16/05/2019).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Acciones realizadas por el servicio, en relación a los eventuales abusos sexuales cometidos en contra de alumnos menores de edad de la escuela Alberto Hurtado de la comuna de Puerto Octay, en la Región de los Lagos. (27705 de 16/05/2019). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Desalojo y destrucción de viviendas ocurrido el día 8 de mayo en la comuna de Peñalolén de la Región Metropolitana de Santiago, especialmente la situación que aqueja a la señora Liliana Díaz Elgueta. Refiérase al número de años que esta señora y su familia llevaban ocupando el inmueble, finalmente indique los motivos del eventual exceso del uso de la fuerza en el procedimiento que se llevó a cabo. (27706 de 17/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de crear un Juzgado de Letras para la comuna de San Pedro de Atacama en la Región de Atacama, considerando los antecedentes que se acompañan. (27709 de 17/05/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de evaluar la posibilidad de retribuir económicamente la práctica obligatoria en la Corporación de Asistencia Judicial que deben cumplir los estudiantes de Licenciatura en Ciencias Jurídicas para obtener el título de Abogado. (27724 de 17/05/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Hernández, don Javier. Número de accidentes de tránsito registrados en la comuna de Osorno de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (27728 de 17/05/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Labra, don Amaro. Estado del proyecto acuífero Planta de Tratamiento Villorrio El Llano de la comuna de Pirque, en los términos que requiere. (27731 de 17/05/2019). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de contratos de suministro con la empresa Hopin Chile SpA, desde el 2017 a la fecha, indicando los montos de los mismos. (27754 de 17/05/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de contratos de suministro con la empresa Hopin Chile SpA, desde el 2017 a la fecha, indicando los montos de los mismos. (27755 de 17/05/2019).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de contratos de suministro con la empresa Hopin Chile SpA, desde el 2017 a la fecha, indicando los montos de los mismos. (27756 de 17/05/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de contratos de suministro con la empresa Hopin Chile SpA, desde el 2017 a la fecha, indicando los montos de los mismos. (27757 de 17/05/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Naranjo, don Jaime. Calidad del agua potable que se consume en la comuna de Cauquenes de la Región del Maule, debido a la denuncia realizada por vecinos por una eventual contaminación del suministro. (27759 de 17/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de solicitudes de concesiones de acuicultura que se encuentren en trámite, individualizando a los interesados y el área que requieren. (27760 de 17/05/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura del Maule
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del Centro Comunitario de Salud Familiar ubicado en Las Camelias de la comuna de Retiro, Región del Maule, debido a la denuncia realizada por vecinos acerca de la falta de médicos, ambulancias y el cierre del recinto asistencial los fines de semana. (27761 de 17/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del Centro Comunitario de Salud Familiar ubicado en Las Camelias de la comuna de Retiro, debido a la denuncia realizada por vecinos acerca de la falta de médicos, ambulancias y el cierre del recinto asistencial los fines de semana. (27764 de 17/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de microbasurales detectados en esa comuna, señalando su ubicación exacta. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (27769 de 17/05/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de microbasurales detectados en esa comuna, señalando su ubicación exacta. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (27770 de 17/05/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de microbasurales detectados en esa comuna, señalando su ubicación exacta. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (27771 de 17/05/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de microbasurales detectados en esa comuna, señalando su ubicación exacta. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (27772 de 17/05/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de microbasurales detectados en esa comuna, señalando su ubicación exacta. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (27773 de 17/05/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de microbasurales detectados en esa comuna, señalando su ubicación exacta. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para

- solucionar dicha problemática. (27774 de 17/05/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de microbasurales detectados en esa comuna, señalando su ubicación exacta. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (27775 de 17/05/2019). A Municipalidad de Cerrillos
 - Diputado Vidal, don Pablo. Número de microbasurales detectados en esa comuna, señalando su ubicación exacta. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (27776 de 17/05/2019). A Municipalidad de Maipú
 - Diputado Vidal, don Pablo. Vendedores ambulantes ubicados en la plaza de Maipú, señalando si cuentan con los permisos respectivos. Asimismo, indique las medidas adoptadas por esa Municipalidad con el objeto de regular dicha problemática. (27782 de 17/05/2019). A Municipalidad de Maipú
 - Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de venta de los terrenos fiscales actualmente concedidos en arriendo a la Asociación Gremial Industrial Multisectorial de Arica, Agrima, otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales. Del mismo modo, los inmuebles arrendados a la Organización de Microempresarios Provincia Arica, ORPA, en los términos que requiere. (27784 de 17/05/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de venta de los terrenos fiscales actualmente concedidos en arriendo a la Asociación Gremial Industrial Multisectorial de Arica, Agrima, otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales. Del mismo modo, los inmuebles arrendados a la Organización de Microempresarios Provincia Arica, ORPA, en los términos que requiere. (27786 de 17/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Razones que fundan el eventual rechazo permanente por parte de la Dirección de Obras Municipales de la Subdivisión de Terreno realizada por el Ministerio de Bienes Nacionales, indicando las gestiones necesarias para culminar el proceso de venta de los terrenos fiscales que se señalan. (27787 de 17/05/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Garín, don Renato. Existencia de algún plan de ruta alternativa para el tránsito de camiones de alto tonelaje, especialmente para aquellos que circulan a alta velocidad en calle Egaña de la comuna de Melipilla. (27790 de 17/05/2019). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Garín, don Renato. Existencia de algún plan de ruta alternativa para el tránsito de camiones de alto tonelaje, especialmente para aquellos que circulan a alta velocidad en calle Egaña de la comuna de Melipilla. (27791 de 17/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Procedimientos administrativos que se encuentran en proceso acerca de la investigación de los eventuales abusos sexuales cometidos en contra de alumnos menores de edad de la Escuela Alberto Hurtado. Asimismo, refiérase a las autorizaciones para realizar labores en horario de clases, contratos de trabajo de las personas involucradas, acciones desplegadas en La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de esa comuna, en relación a los hechos

- mencionados anteriormente. (27792 de 16/05/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que ese Organismo ha realizado para sancionar a los responsables por abstenerse de atender en el servicio de urgencias, el día 26 de abril de 2019, en el Hospital Jerónimo Méndez Arancibia, comuna de Chañaral, en los términos que requiere. (27793 de 17/05/2019). A Servicio de Salud Atacama
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que ese Organismo ha realizado para sancionar a los responsables por abstenerse de atender en el servicio de urgencias, el día 26 de abril de 2019, en el Hospital Jerónimo Méndez Arancibia, comuna de Chañaral, en los términos que requiere. (27794 de 17/05/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Desalojo y destrucción de viviendas ocurrido el día 8 de mayo en la comuna de Peñalolén, especialmente la situación que aqueja a la señora Liliana Díaz Elgueta. Asimismo, refiérase al número de años que esta señora y su familia llevaban ocupando el inmueble. Finalmente indique los motivos del eventual exceso del uso de la fuerza en el procedimiento que se llevó a cabo. (27795 de 17/05/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Desalojo y destrucción de viviendas ocurrido el día 8 de mayo en la comuna de Peñalolén, especialmente la situación que aqueja a la señora Liliana Díaz Elgueta. Asimismo, refiérase al número de años que esta señora y su familia llevaban ocupando el inmueble. Finalmente indique los motivos del eventual exceso del uso de la fuerza en el procedimiento que se llevó a cabo. (27796 de 17/05/2019). A Municipalidad de Peñalolén
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Desalojo y destrucción de viviendas ocurrido el día 8 de mayo en la comuna de Peñalolén, especialmente la situación que aqueja a la señora Liliana Díaz Elgueta. Asimismo, refiérase al número de años que esta señora y su familia llevaban ocupando el inmueble. Finalmente indique los motivos del eventual exceso del uso de la fuerza en el procedimiento que se llevó a cabo. (27797 de 17/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a la señora Ana Gloria Castillo Larraguibel de la comuna de Huasco, Región de Atacama, quien no ha recibido el pago del bono por hijo, indicando las razones por las cuales no se ha otorgado dicho beneficio. (27798 de 17/05/2019). A Instituto de Previsión Social
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Sanciones que se han aplicado a las empresas de energía de la Región de Atacama, en los últimos 3 años, indicando los tiempos de espera que se han observado para la reposición del servicio en caso de corte de energía eléctrica, en los términos que requiere. (27801 de 17/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Impacto que ha generado la implementación de la ley de equidad tarifaria en la Región de Atacama, indicando las variaciones que se han producido antes y después de la normativa mencionada, en las nueve comunas de la región. (27802 de 17/05/2019). A Comisión Nacional de Energía
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Propiedades fiscales de ese Ministerio que puedan ser entregadas a los funcionarios que se desempeñan en la Región de

- Atacama, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al proceso que contempla ese Organismo para acceder a las mencionadas viviendas, indicando sus requisitos, fechas de postulación y valores que se deben pagar para el uso de dichos inmuebles. (27804 de 17/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Labra, don Amaro. Estado del proyecto acuífero Planta de Tratamiento Villorrio El Llano de la comuna de Pirque, en los términos que requiere. (27805 de 17/05/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Propiedades fiscales de ese Servicio que puedan ser entregadas a los funcionarios que se desempeñan en la Región de Atacama, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al proceso que contempla ese Organismo para acceder a las mencionadas viviendas, indicando sus requisitos, fechas de postulación y valores que se deben pagar para el uso de dichos inmuebles. (27806 de 17/05/2019). A Servicio de Salud Atacama
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de algún proyecto que contemple la construcción de un puerto multipropósito en la Región de Atacama, indicando la etapa en que se encontraría. (27807 de 17/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de los compromisos asumidos en el marco del seminario Puerto Multipropósito Chile-Argentina, realizado en el 2015, donde se suscribió un acuerdo para agilizar los procesos de integración entre ambas regiones, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (27808 de 17/05/2019). A Gobernación Provincial de Chañaral
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Forma en que se adjudicaron los recursos disponibles con ocasión del eclipse de sol que ocurrirá en el mes de julio del presente año, en los términos que requiere. (27809 de 17/05/2019).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que esa Dirección ha realizado para dar pronta solución a la falta de señalética, luminaria y paraderos, procurando construir una calzada de ingreso en el kilómetro 665 de la comuna de Vallenar, en los términos que requiere. (27815 de 17/05/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Nómina de personas que integraron la comitiva que acompañó a S. E. el Presidente de la República, en su visita de Estado con motivo de la realización del foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional en la capital de la República Popular China. Asimismo, refiérase al costo del vuelo de cada uno de los pasajeros. (27825 de 17/05/2019). A Fuerza Aérea de Chile
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Existencia de protocolos de prevención y fiscalización de abuso sexual o cualquier hecho que vulnere el bienestar físico y psíquico de los estudiantes, específicamente en actividades extracurriculares que ofrecen los colegios, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27827 de 17/05/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de atenciones realizadas en el Servicio de Médico Legal, específicamente en sus oficinas de Castro y Aconcagua, en los términos que requiere, indicando los servicios que prestan en cada oficina de la provincia de Chiloé. (27833 de 17/05/2019). A Servicio Médico Legal
 - Diputado Pérez, don Leopoldo. Situación que afecta a los señores José Osorio Montoya y Luis Eduardo Medina de la comuna de Puente Alto, quienes se adjudicaron subsidios de vivienda bajo la modalidad dinámica sin deuda, en el Conjunto

- Habitacional Tres Santos, y se han visto impedido de acceder a sus inmuebles. (27840 de 17/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe con la planilla de todos los trabajadores contratados, desde 2018 a la fecha, por la Empresa Nacional de Minería, indicando los viáticos y viajes realizados por gerentes y altos ejecutivos de dicha empresa. (27841 de 17/05/2019). A Empresa Nacional de Minería
 - Diputada Girardi, doña Cristina. Posibilidad de instruir un sumario a los responsables del fallecimiento de la señora Rebeca Pierre, señalando sus resultados. (27842 de 17/05/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Cumplimiento efectivo del artículo 22 de la Ley de Presupuestos 2019, específicamente respecto de los órganos y servicios públicos encargados de remitir su planificación anual de avisaje y publicaciones, en los términos que requiere. (27844 de 20/05/2019). A Ministerio Secretaría General de Gobierno
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación y las decisiones adoptadas para abordar el caso de la señora Rosana Pizarro Vergara, cuya familia fue damnificada por un terremoto. Asimismo, refiérase a su proyecto de construcción en sitio propio, en los términos que requiere. (27846 de 20/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Posibilidad de adoptar las medidas administrativas pertinentes para instruir a quien corresponda y realizar los trabajos de mejora en los accesos a la “Sede Inclusiva” ubicada en calle doce N°1.100 de la comuna de Peñalolén. (27847 de 20/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Planes, programas y acciones de prevención de hechos de violencia que, en marco de la ley N°19.327, hayan presentado organizadores de espectáculos de fútbol profesional, clubes y organizaciones deportivas. (27849 de 20/05/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Planes, programas y acciones de prevención de hechos de violencia que, en marco de la ley N°19.327, hayan presentado organizadores de espectáculos de fútbol profesional, clubes y organizaciones deportivas. (27850 de 20/05/2019). A Subsecretaría del Interior
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Sociedades anónimas deportivas profesionales que reporten políticas y prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, en el marco de lo dispuesto por las normas de carácter general N°385 y N° 386, del año 2015. (27851 de 20/05/2019).
 - Diputado Pérez, don Leopoldo. Posibilidad de evaluar los recorridos que se nombran, en relación con su respectivo ruteo, el que no daría cumplimiento con las necesidades de los habitantes pertenecientes a la comuna de Puente Alto. (27852 de 20/05/2019).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de devolver a Bienes Nacionales, la porción de terreno ubicado en la Villa Valdivia, en la comuna del mismo nombre, mientras se resuelve su desafectación. (27853 de 20/05/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Bellolio, don Jaime. Funcionamiento de la normativa vigente para el pago de licencias médicas al amparo de la Ley Sanna. (27854 de 22/05/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Bellolio, don Jaime. Funcionamiento de la normativa vigente para el pago de licencias médicas al amparo de la Ley Sanna. (27855 de 22/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Mix, doña Claudia. Proceso de licitación para el proyecto de “Hospital Digital”, impulsado por ese Ministerio, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la adjudicación de contrato a la empresa Asimov Consultores SpA, indicando los criterios de definición y dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27856 de 22/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Mix, doña Claudia. Vínculo laboral del señor Andrés Bustamante, jefe de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en los términos que requiere. (27857 de 22/05/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputada Mix, doña Claudia. “Operativo de análisis de casos, para regularizar su situación migratoria”, indicando la efectividad de los hechos contenidos en la denuncia formulada por la Coordinadora Nacional de Inmigrantes en relación con la expulsión colectiva de inmigrantes, de fecha 20 de mayo de 2019, en los términos que requiere. (27858 de 22/05/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Mix, doña Claudia. “Operativo de análisis de casos, para regularizar su situación migratoria”, indicando la efectividad de los hechos contenidos en la denuncia formulada por la Coordinadora Nacional de Inmigrantes en relación con la expulsión colectiva de inmigrantes, de fecha 20 de mayo de 2019, en los términos que requiere. (27859 de 22/05/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Mix, doña Claudia. “Operativo de análisis de casos, para regularizar su situación migratoria”, indicando la efectividad de los hechos contenidos en la denuncia formulada por la Coordinadora Nacional de Inmigrantes en relación con la expulsión colectiva de inmigrantes, de fecha 20 de mayo de 2019, en los términos que requiere. (27860 de 22/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Torres, don Víctor. Estado de avance del proyecto de pavimentación y solución de aguas lluvias en la calle José Elías Santis de la comuna de San Antonio, indicando los plazos para su ejecución. (27861 de 22/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Torres, don Víctor. Estado de avance del proyecto de pavimentación y solución de aguas lluvias en la calle José Elías Santis de la comuna de San Antonio, indicando los plazos para su ejecución. (27862 de 22/05/2019).
- Diputado Torres, don Víctor. Zonificación que el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso contempla para el sector de Aguas Buenas, comuna de San Antonio, indicando la posibilidad que se realice un “seccional” en dicho lugar. (27863 de 22/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Torres, don Víctor. Zonificación que el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso contempla para el sector de Aguas Buenas, comuna de San Antonio, indicando la posibilidad de que se realice un “seccional” en dicho lugar. (27864 de 22/05/2019).

- Diputada Hertz, doña Carmen. Número de reclamos ingresados a esa Superintendencia por usuarios del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, por concepto de baja presión de agua potable, filtraciones en la red y emergencia de alcantarillado en las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central, desde 2017 a la fecha. (27865 de 22/05/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Espinoza, don Fidel. Fecha en que esa Municipalidad instruyó sumario administrativo para indagar la denuncia efectuada por el señor Peter Fox Soto, en relación con la presunta venta de bebidas alcohólicas con utilización de vehículos pertenecientes al Departamento de Administración de Educación Municipal, en los términos que requiere. (27866 de 22/05/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Espinoza, don Fidel. Investigación sumaria instruida al señor Dante Sigoña, encargado de transportes, por una eventual situación de acoso sexual a una conductora del Departamento de Administración de Educación Municipal, en los términos que requiere. (27867 de 22/05/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de realizar una investigación a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, respecto de eventuales aportes que habría realizado la empresa Multiexport Foods S. A., a la escuela diferencial “La Colina”, en los términos que requiere. (27868 de 22/05/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Espinoza, don Fidel. Aportes que han realizado los Tribunales de Justicia a la escuela diferencial “La Colina”, a partir de los decomisos efectuados en esa comuna, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, en los términos que requiere. (27869 de 22/05/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Relaciones contractuales entre los órganos de la administración del Estado o de alguna de sus empresas creadas por ley, con personas naturales vinculadas a S. E. el Presidente de la República, precisando el servicio contratado, sus bases y la evaluación de asignación directa, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase si han celebrado contratos, convenios marco o cualquier prestación de servicios con la empresa “Hopin Chile SpA”, remitiendo todos los antecedentes requeridos al respecto. (27870 de 22/05/2019). A Servicio Nacional de Turismo
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Relaciones contractuales entre los órganos de la administración del Estado o de alguna de sus empresas creadas por ley, con personas naturales vinculadas a S. E. el Presidente de la República, precisando el servicio contratado, sus bases y la evaluación de asignación directa, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase si han celebrado contratos, convenios marco o cualquier prestación de servicios con la empresa “Hopin Chile SpA”, remitiendo todos los antecedentes requeridos al respecto. (27871 de 22/05/2019).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Acciones y medidas dispuestas para efectuar las reparaciones que requiere el Camino Real o Camino Viejo, desde su conexión con la Avenida Bernardo O'Higgins, en el cerro San Roque de la comuna de Valparaíso, hasta el sector de Camino La Pólvara, en la misma comuna. (27872 de 23/05/2019). A Municipalidad de Valparaíso

- Diputado Díaz, don Marcelo. Acciones y medidas dispuestas para efectuar las reparaciones que requiere el Camino Real o Camino Viejo, desde su conexión con la Avenida Bernardo O'Higgins, en el cerro San Roque de la comuna de Valparaíso, hasta el sector de Camino La Pólvora, en la misma comuna. (27873 de 23/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán para reparar el pavimento de la calle Estanislao Loayza, a la altura del paradero 7, sector Achupallas, comuna de Viña del Mar. (27875 de 23/05/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta al señor Pablo Alberto Castro Gutiérrez de la comuna de Recoleta, debido a la imposibilidad de recuperar una herencia registrada en el antiguo Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (27876 de 23/05/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Díaz, don Marcelo. Eventuales riesgos que afectan a los vehículos y transeúntes que circulan por la calle Juan Jorquera, paradero N°1, sector de Achupallas de la comuna de Viña del Mar, durante el periodo invernal, adoptando las medidas de mitigación necesarias al respecto. (27877 de 23/05/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas administrativas y legales que se adoptarán con el objeto de permitir a los niños y adolescentes que integran la agrupación artística "Academia de Danza Folclórica Semillas del Orolonco" y otras más, desarrollar sus actividades en armonía con las actividades académicas. (27878 de 23/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado de cumplimiento de los compromisos de exportación efectuados por la empresa Maersk Container Industry San Antonio SpA., específicamente hasta el momento de cierre de sus funciones, en los términos que requiere. (27879 de 23/05/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputado Díaz, don Marcelo. Resultados obtenidos a raíz de la revisión de riesgo hecha a la empresa Maersk Container Industry San Antonio SpA., por parte de la Dirección de Grandes Contribuyentes, iniciada en julio de 2018. (27880 de 23/05/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de ejecutar las medidas necesarias para que la señora Angélica Debia Araya, pueda realizarse en forma oportuna los exámenes médicos que requiere, en el Hospital San Pablo de Coquimbo. Del mismo modo, refiérase a la efectividad de recibir el tratamiento médico adecuado para la enfermedad que padece. (27881 de 23/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Torres, don Víctor. Conformación, funcionamiento y continuidad de la Unidad de Puesta en Marcha del proyecto nuevo hospital para San Antonio. (27882 de 23/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de una planificación asfáltica para los caminos que se indican, en los términos que requiere. (27883 de 23/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de una planificación asfáltica para los caminos que se indican, en los términos que requiere. (27884 de 23/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso

- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de cumplimiento de la obligación dispuesta en la ley N° 20.422, en cuyo artículo 28, hace alusión a la accesibilidad de los edificios de uso público para personas en situación de discapacidad, en los términos que requiere. (27885 de 23/05/2019). A Municipalidad de Arica
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta al señor José Ramírez Avendaño, conforme a los antecedentes que se aportan, aclarando si le corresponde recibir el beneficio previsional de cuota mortuoria y, en tal evento, adoptar las medidas que correspondan para disponer su pago. (27887 de 23/05/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a la señora Rosa Manzo de la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago, quien sufrió la pérdida de su hijo tras ser agredido en la cárcel de Rancagua, adoptando las medidas necesarias a fin de otorgar a sus familiares una adecuada asesoría legal al respecto. Asimismo, procure implementar planes que permitan garantizar la seguridad al interior de los recintos penitenciarios de Chile, en los términos que requiere. (27888 de 23/05/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Razones y fundamentos por los cuales se le habría dejado de pagar el aporte familiar permanente a la señora Alejandra Aliste Villagra. (27889 de 24/05/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Romero, don Leonidas. Cantidad de inmuebles de propiedad del Fisco que se encuentran destinados para empleados públicos de la Región del Biobío, en los términos que requiere. (27890 de 24/05/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Matta, don Manuel. Número de contribuyentes formales en la provincia de Cauquenes de la Región del Maule, indicando la posibilidad de incluir dicha información en la página de Transparencia Activa de ese Servicio. (27891 de 24/05/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Matta, don Manuel. Remita el listado de iniciativas que serán ejecutadas en el presente año, con recursos del Fondo de Convergencia del Programa de Gestión Territorial de la Región del Maule. (27892 de 24/05/2019). A Intendencia de la Región del Maule
- Diputado Romero, don Leonidas. Posibilidad de actualizar el informe de factibilidad económica en la construcción de un tercer dique para la comuna de Talcahuano. (27893 de 24/05/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Romero, don Leonidas. Posibilidad de actualizar el informe de factibilidad económica en la construcción de un tercer dique para la comuna de Talcahuano. (27894 de 24/05/2019). A Armada de Chile
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación y destino del inmueble en que se encuentra actualmente emplazado un jardín infantil dependiente de esa Institución, ubicado en calle Los Litres N° 1383, comuna de Coronel, Región del Biobío. (27895 de 24/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de las obras municipales y la proyección de aquellas por realizar en los pasajes Los Borbones y Los Cisnes del sector Santa Elena, población Esperanza y Patagual, consistentes en pavimentación o asfaltado, parque de juegos infantiles y una multicancha. (27896 de 24/05/2019). A Municipalidad de Coronel

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado final del proceso de reubicación de las villas El Triángulo y Nueva el Triángulo, emplazadas en la comuna de Hualpén. (27897 de 24/05/2019). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de avance en la confección del reglamento que regulará el traslado y operación móvil de los simuladores de conducción, en aquellas localidades donde no existe una escuela para dichos fines. (27898 de 24/05/2019). A Subsecretaría de Transportes
- Diputado Keitel, don Sebastián. Situación que afecta a los talleres de fútbol de la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Recoleta, en relación con el traslado de sus entrenamientos a la cancha Chacabuco y la eventual desvinculación de profesores de la escuela, en los términos que requiere. (27899 de 27/05/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Keitel, don Sebastián. Situación que acontece con la asignatura de Educación Física, debido a que no será de carácter obligatorio para los niveles de tercero y cuarto medio, señalando las razones que sustentan dicha determinación, en los términos que requiere. (27900 de 27/05/2019). A Ministerio del Deporte
- Diputado Keitel, don Sebastián. Situación que acontece con la asignatura de Educación Física, debido a que no será de carácter obligatorio para los niveles de tercero y cuarto medio, señalando las razones que sustentan dicha determinación, en los términos que requiere (27901 de 27/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Alessandri, don Jorge. Situación que afecta a la señora María Angélica Cornejo Castillo, quien refiere haber perdido su pensión por invalidez debido a una eventual disminución de la misma, señalando las razones y fundamentos del mismo. (27902 de 27/05/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de hechos delictuales realizados durante el presente año, en el barrio “San Eugenio” de la comuna de Santiago, señalando las medidas adoptadas por esa Subsecretaría con el objeto de disminuir la delincuencia en el sector, en los términos que requiere. (27903 de 27/05/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputado Winter, don Gonzalo, Diputada Castillo, doña Natalia. Cuáles son los planes de mitigación implementados por ese Municipio, para hacer frente a los hechos de violencia producidos en comunidades escolares de esa comuna. (27904 de 27/05/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reglamentos y protocolos de seguridad que obren en su poder, respecto a la División Chuquicamata de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, señalando las fiscalizaciones y multas aplicadas a la empresa, desde el 2010 a la fecha. Asimismo, señale el número de denuncias realizadas por parte de trabajadores o sindicatos de la Corporación. (27905 de 27/05/2019).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 133 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:38
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:07
René Alinco Bustos	IND	A		10:55
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:38
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:46
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:38
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	APLP	
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:38
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:38
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:38
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:41
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:38
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:38
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:38
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:38
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:18
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:38
Gabriel Boric Font	IND	A		10:38
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:38
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:38
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:48
Álvaro Carter Fernández	UDI	I	PMP	
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:40
Natalia Castillo Muñoz	RD	I	LM	
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		11:22
Juan Luis Castro González	PS	A		12:11
Andrés Celis Montt	RN	A		10:38
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:38
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:04
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:38
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:38
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:38
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	PC	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:57
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:38
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		12:17
Jorge Durán Espinoza	RN	A		12:19
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:38
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:38
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	MO	
Maya Fernández Allende	PS	A		10:38
Iván Flores García	DC	A		10:38
Camila Flores Oporto	RN	A		10:38
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:38
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:38
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		12:21
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:38
René Manuel García García	RN	A		10:38
Renato Garín González	IND	A		12:33
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:38
Félix González Gatica	PEV	A		10:38
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:41
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:46
Javier Hernández Hernández	UDI	I	APLP	
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:46
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:38
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		11:15
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:48
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:38
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:38
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:38
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:41
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:38
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	I	AOPR	11:35
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	I	PMP	
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	LM	
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:38
Carlos Kuschel Silva	RN	A		11:22

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:38
Joaquín Lavín León	UDI	I	IG	
Raúl Leiva Carvajal	PS	I	LM	12:20
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:40
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:38
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:38
Karin Luck Urban	RN	A		10:38
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:38
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:38
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:38
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:47
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:38
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:38
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	MO	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	I	MO	
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:38
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:38
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:55
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:38
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:38
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:38
Francesca Muñoz González	RN	A		10:38
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:38
Nicolás Noman Garrido	UDI	I	MO	
Iván Norambuena Farías	UDI	I	MO	
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:38
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:38
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:38
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		13:14
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:42
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:38
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:38
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:38
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:41
Diego Paulsen Kehr	RN	I	MO	
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	I	IG	
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:38
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:38
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:38
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:11
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:38
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:38
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:38
Luis Rocafull López	PS	A		10:38
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:38
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:38
Patricio Rosas Barrientos	PS	I	LM	12:27
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:38
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:44
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:38
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:38
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:38
Juan Santana Castillo	PS	A		10:38
Alejandro Santana Tirachini	RN	I	APLP	
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:38
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:38
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:39
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:38
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:38
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:38
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:38
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:38
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:38
Jaime Tohá González	PS	A		11:02
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:38
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:38
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:38
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:38
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:38
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:38
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:38
Camila Vallejo Dowling	PC	A		11:01
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:47
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:38
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:40
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:38
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:38
Pablo Vidal Rojas	RD	A		12:44
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:38
Matías Walker Prieto	DC	A		10:38
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:38
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:43

-Concurrieron, además, el ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina Otero; el ministro de Bienes Nacionales, señor Felipe Ward Edwards, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y la ministra subrogante de Relaciones Exteriores, señora Carolina Valdivia Torres.

-Asistió, también, el subsecretario de la secretaría general de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 19ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 20ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre Cuenta.

Ofrezco la palabra.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Fijar tres minutos para el uso de la palabra por cada bancada, para la discusión del proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui, boletines (N^{os} 10685-07 y 10692-07, refundidos).

Este proyecto va a ser votado en el tiempo de votación de la presente sesión.

2.- Someter a votación en la sesión ordinaria de hoy la designación del consejero o de la consejera del Instituto Nacional de Derechos Humanos que corresponde nombrar a la Cámara de Diputados, en reemplazo del señor Miguel Luis Amunátegui.

Para dicho efecto, cualquiera de los dos candidatos tendrá que obtener el *quorum* necesario, esto es, cuatro séptimas partes de los diputados en ejercicio. Si no se logra el *quorum* necesario el día de hoy, se repetirá la votación en la sesión del próximo martes 4 de junio. Si no se logra el *quorum* en dicha sesión, se procederá a votar el día miércoles 5 de junio solo la candidatura de la persona que haya obtenido más votos en la última votación.

Para los efectos del respaldo de las dos candidaturas, se dará la palabra a un diputado o a una diputada que la sostenga en cada uno de los casos, hasta por un máximo de cinco minutos, y la votación se llevará a cabo inmediatamente después de terminado el Orden del Día, alrededor de las 13.30 horas. Al tratarse de una elección por sistema electrónico, se debe reiniciar el sistema para luego votar proyectos de ley y proyectos de acuerdo y de resolución en el tiempo de votaciones.

3.- Fijar cinco minutos para el uso de la palabra de cada bancada, para discutir el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, respecto de la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para que la Cámara de Diputados emita opinión sobre la denuncia, por razones de Estado, del “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”. Este informe se votará en el tiempo de votaciones, junto con los proyectos de ley y los proyectos de acuerdo y de resolución.

4.- Modificar el horario de la sesión especial citada para hoy en la tarde, desde las 18:30 horas hasta las 21:00 horas. Además, se acordó facultar a la Mesa para extender en treinta minutos el plazo si el número de inscritos en el primer proyecto de la tabla se extiende más allá de dicho horario de término.

5.- Fijar las 19:00 horas como plazo para solicitar votación separada y renovar indicaciones rechazadas; establecer seis minutos para el uso de la palabra de los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que han participado activamente en la redacción y elaboración de este proyecto, y cinco minutos para los demás diputados y diputadas que quieran intervenir en el debate.

Este proyecto, que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores (boletín N° 6956-07 [S]), será votado en la sesión de la tarde, aproximadamente a las 21:00 horas.

6.- Fijar en tres minutos el tiempo para el uso de la palabra para cada diputado y diputada para el proyecto de ley que fija el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de bienes que se encuentren al interior de este, iniciativa que será incorporada en la tabla de mañana miércoles.

7.- Si no se alcanza a someter a votación en la tarde de hoy el proyecto mencionado, incorporar en tercer lugar de la tabla del miércoles 29 el proyecto de ley que incorpora las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que Crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos (boletín N° 11933-07).

8.- Destinar una hora en la sesión del día miércoles 29 de mayo para la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.

9.- Retirar de la tabla de la sesión de mañana miércoles 29 de mayo el proyecto sobre fomento de las artes escénicas, y enviarlo a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, por una sesión, con el objeto de que pueda informar las diferentes enmiendas que se han introducido a este proyecto en el texto original de la Cámara de Diputados.

Conforme a la urgencia de este y otros proyectos, se acordó incorporarlo, si es posible, en la tabla de la sesión del martes 4 de junio.

10.- Dar tratamiento de Fácil Despacho, en la sesión del 30 de mayo, al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo tocante a la infracción consistente en estacionar en un espacio destinado a vehículos de personas con discapacidad, sin derecho a ello. Este proyecto va a figurar en condición de Fácil Despacho en la tabla de la sesión del jueves próximo.

11.- Rendir homenaje, excepcionalmente después del tiempo de votaciones, en la sesión del martes 11 de junio, al club deportivo Everton, de Viña del Mar, con motivo de conmemorarse el 110° aniversario desde su fundación.

12.- Oficiar al Presidente del Senado para que adopte todas las medidas necesarias para que cite a la Comisión Mixta que resolverá las discrepancias surgidas entre ambas Cámaras, con ocasión del proyecto de ley que regula el secreto profesional en las obras audiovisuales (boletín 5897-04), en atención a que dicho proyecto se encuentra en esta etapa legislativa desde el año 2009.

13.- Guardar un minuto de silencio en la sesión del día de hoy, por la muerte del joven trans Matías Guevara, que se suicidó por ser víctima de *bullying*.

14.- Autorizar a la Comisión de Salud para sesionar hasta las 19.00 horas, con la finalidad de tratar únicamente el punto 1 de su tabla.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, deseo expresar mi preocupación por lo siguiente.

Hoy, a las 19.00 horas, estamos convocados a sesión especial. En el primer punto de la tabla de ella figura el proyecto que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores, y que se refiere también a la retroactividad. Pronuncio estas dos palabras -imprescriptibles y retroactividad- porque, además del análisis de la imprescriptibilidad y de la retroactividad, tenemos que hacer un análisis respecto de la vinculación entre una institución y otra, que son de las más complejas del derecho penal.

Se ha decidido -eso me preocupa- otorgar seis minutos a cada diputado para intervenir sobre el proyecto. A mi juicio, no es posible hacerlo en seis minutos, ni siquiera a la totalidad de los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El segundo punto que me preocupa es que los Comités hayan establecido dos categorías en la asignación de tiempo para las intervenciones de los diputados para el debate. En efecto, se otorgan seis minutos a los miembros de la Comisión de Constitución -no me parece, aunque seamos beneficiados- y cinco minutos al resto de los diputados. Creo que no es un

buen precedente segregar los tiempos de los diputados para intervenir según si el proyecto que se discute se ha tramitado o no en la comisión de quien interviene.

En ese sentido, quiero pedir a la Sala tener particular precaución. Entiendo que el debate que se va a producir hoy por la tarde respecto de imprescriptibilidad y de retroactividad es de vital importancia. Tal vez, sea la primera vez que el Congreso Nacional va a discutir sobre un tema tan complejo desde el punto de vista del derecho penal y desde el punto de vista de nuestra institucionalidad en materia de ajusticiamiento o procesamiento penal.

Por ello, si no alcanzamos a debatirlo en una sesión, siento que debemos continuar el debate en otra para tomar una buena decisión.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre el punto, recuerdo que, por tratarse de un proyecto calificado de suma urgencia, el tiempo para las intervenciones es de seis minutos.

Al existir más proyectos en la tabla de esa sesión especial, se acordó en reunión de Comités, en primer lugar, anticipar en una hora, de acuerdo al Reglamento, el inicio de la sesión -originalmente era a las 19.30 horas; luego se fijó a las 19.00 horas, y ahora se anticipó a las 18.30 horas-. Luego, se acordó que, de ser necesario, dependiendo del número de parlamentarios inscritos para debatir, ya hay un acuerdo de los Comités para otorgar media hora más al debate. De manera que sería una sesión extraordinariamente amplia para dar ese espacio a la discusión.

A solicitud de parlamentarios y parlamentarias, se acordó que este proyecto se vote hoy, dada, justamente, su importancia.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, es sobre el acuerdo de Comités en relación con el segundo punto de la tabla de la presente sesión: la designación del consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

De manera inexplicable, los Comités han censurado a todo el resto de los diputados para que nos pronunciemos respecto de la pertinencia de uno u otro postulante a consejero.

El artículo 6° de la ley N° 20.405 establece que “Los consejeros deberán ser personas de reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos”. Sin embargo, debido a un acuerdo político, al que concurrieron unos pocos, quieren imponer una persona que no tiene una reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, solamente por un cuoteo con Renovación Nacional. ¡Y no quieren dejar que expresemos nuestra opinión en el debate!

Por lo tanto, en primer término, quiero solicitar que ese acuerdo se revierta para poder expresar nuestras opiniones respecto de este acuerdo binominal, que es insostenible en un Parlamento que ya no es binominal.

En segundo lugar, si eso no fuese posible -me imagino que alguien va a levantar su mano para decir que no-, quiero llamar a los compañeros socialistas y a los compañeros del PPD a que no le den su voto a una persona de Renovación Nacional que no tiene una reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, quien es propuesta solo en virtud de un

acuerdo al que se llegó a puertas cerradas, sin considerar a la mayoría de los miembros de esta Cámara. Sería inaceptable que una cuestión así sucediera.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Boric, lo llamo a citar el punto de Reglamento.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, quiero pedir, por favor, que cite a reunión de Comités para que todos los diputados y diputadas, independiente de su opinión, podamos intervenir en la discusión de este punto crucial, relacionado con la designación de una persona en un órgano autónomo del Estado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Quiero informar a los señores diputados y a las señoras diputadas que este asunto se viene discutiendo desde el mes de marzo. El plazo con que contaba la honorable Cámara para designar a este consejero venció el día 5 de abril.

Por lo tanto, desde esa fecha hemos propuesto mecanismos, sesión tras sesión, semana tras semana, respecto de lo que es la tradición, tanto en el Senado como en la Cámara. Al no haber acuerdo de mantener la tradición de los equilibrios políticos que se venían dando, los Comités acordaron establecer un sistema de votación con *quorum* de cuatro séptimos de los diputados en ejercicio. Todos los Comités -justamente, a sugerencia del Frente Amplio- pidieron votación paralela en el caso de haber más de un candidato. En ese acuerdo de votación paralela se dieron nuevos plazos para que los distintos bloques o partidos pudieran presentar sus candidatos. Finalmente, se presentaron dos candidatos.

Dado que existen dos candidatos, el Frente Amplio solicitó que la votación fuese paralela, por lo que se tuvo que ajustar el sistema computacional por completo. Eso fue informado en los acuerdos de los Comités. Así, con el botón verde se puede votar por un candidato y, en paralelo, con el botón rojo se puede votar por el otro candidato. Como se necesita un tiempo para resetear el sistema para volver al origen, se informó que la votación se realizaría antes de la votación de los proyectos.

Como este no es un debate político, sino que es la proposición de dos nombres, en reunión de Comités -el de usted se encontraba presente, diputado Boric- se acordó que un diputado presentara -no defendiera- al candidato de un sector político, y otro diputado presentara al candidato del otro sector político. Por lo tanto, fue un acuerdo en el que participaron todos los Comités.

De no alcanzar alguno de los candidatos el apoyo de los cuatro séptimos de los diputados en ejercicio, se dará una semana de plazo, hasta el próximo martes, para repetir la votación en las mismas circunstancias; es decir, se vota en paralelo por los dos candidatos. Si ese día nuevamente no se alcanzara el *quorum* requerido, al día siguiente, esto es el próximo miércoles, se votará por el candidato o candidata que tenga la primera mayoría de la votación anterior.

En caso de alcanzar el *quorum* requerido, tendremos un representante ante el Consejo; si no se alcanza, se propondrá otro mecanismo.

Por lo tanto, eso es lo que se acordó, diputado Boric.

No vamos a abrir un debate al respecto. Su Comité estuvo representado. Esto se debió haber zanjado mucho antes. Llevamos dos meses de discusiones.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, dado que se adelantó en media hora el inicio de la sesión especial de hoy por la tarde, y que hay comisiones que tienen votaciones importantes a partir de la misma hora, y a fin de evitar el escarnio público en los medios de comunicación, quiero que se clarifique si las comisiones van a sesionar paralelamente con la Sala y si tendremos el *quorum* suficiente en esta para tramitar los importantes proyectos que se encuentran en tabla.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, tratándose de una sesión especial legislativa, no hay autorización para que las comisiones sesionen paralelamente con la Sala, a menos que en tabla figure un proyecto calificado con discusión inmediata.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, iba a formular la misma pregunta que el diputado Miguel Mellado.

Quiero hacer presente que me parece bastante poco razonable no permitir que sesionen las comisiones. Son muchas las comisiones que han cursado invitaciones; sin embargo, se adoptan decisiones sobre la marcha y se termina en este tipo de situaciones.

A mi entender, es una mala decisión, porque no tendremos ninguna explicación que dar a nuestros invitados y a quienes deben concurrir a las sesiones de las comisiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, se avisó oportunamente que se realizaría una sesión legislativa. De acuerdo al Reglamento, cuando se convoca a una sesión especial legislativa no se permite -no es antojadizo- que las comisiones funcionen paralelamente con la Sala. Ello sí se permite en caso de que la sesión especial sea solicitada por algún comité y no tenga el carácter de legislativa.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en relación con el mecanismo de elección del nuevo consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos -si me equivoco, pido disculpas-, he entendido claramente que la propuesta del diputado Gabriel Boric no consiste en alterar el procedimiento establecido por los Comités, pues solo hace referencia a la necesidad de que todos podamos participar en el debate.

Nadie ha cuestionado -así lo deduzco- que se realice el procedimiento de la forma en que su señoría lo planteó, pero se propone que se permita que todos tengamos la posibilidad de debatir esta materia.

Este no es un tema técnico, sino político. Esta es una cámara política y, por tanto, tenemos derecho a participar en el debate.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Saffirio, el procedimiento fue acordado por los Comités y se discutió en más de una reunión.

Citaré a reunión de Comités para plantear el punto.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE JOVEN JOSÉ MATÍAS DE LA FUENTE GUEVARA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señoras diputadas y señores diputados, a petición del diputado Tomás Hirsch, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de José Matías de la Fuente Guevara, joven trans que se suicidó en la ciudad de Copiapó a causa de los reiterados actos de *bullying* de que fue víctima.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muchas gracias.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Ciencias y Tecnología en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que modifica la ley que establece bases de los procedimientos administrativos, en materia de documentos electrónicos, actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, una vez que sea informado por esta (boletín N° 11882-06)(S).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por 120 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de examinar los procesos desarrollados al interior del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la determinación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre los años 2014 y 2019, y detectar si se adulteraron o tergiversaron los resultados de dicha operación y, en su caso, revisar el actuar de los funcionarios y autoridades involucradas.

Para el cumplimiento de tal propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se deja constancia de que se alcanzó el *quorum*, ya que para su aprobación se requiere del voto favorable de 62 señoras diputadas y señores diputados, que están presentes en la Sala.

SALUDO A MADRE DE DIPUTADO FLORCITA ALARCÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De manera excepcional, quiero saludar a la señora Eliana Rojas, quien cumplió 92 años de vida y es la madre del diputado Florcita Alarcón.

-*Aplausos.*

INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE REJA Y DE PÓRTICO

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Propongo a la Sala integrar las comisiones de Reja y de Pórtico, que deberán recibir a su excelencia el Presidente de la República el próximo sábado 1 de junio, con los siguientes señores diputados y señoras diputadas:

Comisión de Reja: diputada Andrea Parra, Partido por la Democracia, y diputados Sebastián Álvarez, Evópoli; Sergio Gahona, UDI; Cosme Mellado, Partido Radical; Juan Santana, Partido Socialista; Frank Sauerbaum, Renovación Nacional, y Osvaldo Urrutia, UDI.

Comisión de Pórtico: diputadas Daniella Cicardini, Partido Socialista, y Carmen Hertz, Partido Comunista, y diputados Diego Schalper, Renovación Nacional; Sebastián Torrealba, Renovación Nacional; Daniel Verdessi, Democracia Cristiana; Pablo Vidal, Revolución Democrática, y Gastón von Mühlenbrock, UDI.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

SUSTITUCIÓN DE DENOMINACIÓN DEL TERRITORIO ESPECIAL DE ISLA DE PASCUA POR RAPA NUI (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 10685-07 Y 10692-07)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui-Isla de Pascua.

El proyecto se tratará conforme a las reglas de la tabla de Fácil Despacho. En consecuencia, cada bancada podrá intervenir hasta por tres minutos.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 22ª de la presente legislatura, en miércoles 8 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, la denominación actual de Isla de Pascua se remonta a su “descubrimiento” por colonizadores, el 5 de abril de 1722, justamente el día de Pascua de Resurrección.

Esa denominación no dice relación alguna con el pueblo originario que ha habitado esa tierra por cientos de años y, además, no reconoce la autodeterminación de los pueblos en algo tan básico e importante como poner el nombre al lugar donde se vive.

Rapa Nui es el nombre que los habitantes de la isla han escogido para su tierra, el cual representa su identidad y permite la preservación de su patrimonio ancestral.

La modificación que introdujo el Senado fue crear una denominación compuesta entre Rapa Nui e Isla de Pascua, separando ambos nombres por un guion. A juicio de muchos de sus habitantes, ello constituye una forma de dificultar la denominación que ellos mismos, como pueblo, escogieron para su tierra hace muchos años.

Además, cabe mencionar la ausencia de consulta indígena conforme a lo que dispone el Convenio N° 169 de la OIT.

En ese sentido, me parece relevante que cada uno de nosotros sea representante de todos los habitantes de nuestro país. En ese sentido, nos corresponde reconocer y proteger la cosmovisión de los pueblos originarios, lo cual no se está haciendo completamente con este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES** (Presidente).- Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión. Tiene la palabra el ministro de Bienes Nacionales, señor Felipe Ward.

El señor **WARD** (ministro de Bienes Nacionales).- Señor Presidente, está en discusión, en tercer trámite constitucional, una moción patrocinada por el Ejecutivo y aprobada hace algunas semanas en el Senado bajo la fórmula “Rapa Nui-Isla de Pascua”, y quiero explicar brevemente por qué se aprobó esa fórmula.

Si bien es cierto han surgido diferentes ideas desde la isla, algunas de las cuales fueron recogidas por algunos parlamentarios en la discusión previa e informal que tuvimos, tengo en mi poder dos cartas: una de la Codeipa, que es el organismo político del pueblo rapa nui -son sus representantes políticos- y otra del presidente del Consejo de Ancianos, que apuntan a modificar el nombre en el sentido que estamos planteando.

Más que una modificación es una recuperación del nombre Rapa Nui, dado que la isla ha sido conocida como Isla de Pascua desde 1722, cuando fue descubierta por un navegante justamente en Pascua de Resurrección. Por lo tanto, nos han pedido apoyar este proyecto. En ese sentido, quiero valorar las mociones presentadas tiempo atrás en esta línea, especialmente la del diputado Osvaldo Urrutia.

Esta es una modificación al artículo 126 bis de la Carta Fundamental, por lo cual requiere el voto a favor de las tres quintas partes de los diputados en ejercicio. Como señalé, más que cambiar el nombre a Isla de Pascua, estamos pidiendo que recupere el nombre con el cual se le ha conocido desde siempre en la isla.

Señor Presidente, si me lo permite, quiero leer muy brevemente las dos cartas que mencioné, las cuales fueron enviadas a todos los correos electrónicos de los señores diputados.

La primera, del 16 de abril del presente año, fue dirigida a los parlamentarios de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y señala:

“El Consejo de Ancianos de Rapa Nui -a través de su Presidente- apoya el proyecto de ley que modifica la carta fundamental para cambiar la denominación de Isla de Pascua, y espera que el trabajo en conjunto entre el pueblo Rapa Nui, el Gobierno y el Congreso, consiga este objetivo a la brevedad posible.

Al respecto, es importante señalar que a pesar de que el pueblo Rapa Nui siempre se ha denominado a sí mismo de tal manera -y a la isla también-, no desconoce el hecho de que la isla es internacionalmente conocida como Isla de Pascua (Easter Island), razón por la cual apoyamos la idea de modificar el artículo 126 bis de la Constitución, en el sentido de fijar el nombre del territorio como “Rapa Nui-Isla de Pascua”.”.

La segunda carta es de ayer, 27 de mayo de 2019, y señala lo siguiente:

“Los abajo firmantes, representantes electos del Pueblo Rapa Nui ante la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua-Codeipa, venimos en declarar lo siguiente:

1.- Ha sido un histórico anhelo del Pueblo Rapa Nui que nuestra Isla sea oficialmente nombrada por su denominación ancestral “Rapa Nui”, que es el nombre con el cual nosotros la denominamos. Valoramos la discusión legislativa que se ha dado al respecto, y los apoyos transversales de Gobierno y Oposición para respaldar nuestro anhelo.

2.- Sin perjuicio de ello, y entendiendo que estos cambios deben ser graduales para no perjudicar la actividad económica que sustenta a nuestra comunidad, venimos en brindar nuestro apoyo para que el Honorable Congreso Nacional apruebe el proyecto de cambio de nombre para establecer a “Rapa Nui-Isla de Pascua” como su denominación oficial.

3.- Creemos que en el futuro, y una vez que el conocimiento mundial de nuestro nombre ancestral se haya consolidado, podrá analizarse un cambio definitivo a solamente “Rapa Nui”.”.

Esta carta está firmada por cinco de los seis miembros elegidos de la Codeipa, que, como señalé, son los representantes políticos de Rapa Nui. Insisto en que cinco de los seis miembros patrocinan esta carta, lo que nos parece especialmente relevante, considerando que entre ellos está el presidente del Consejo de Ancianos.

Por último, se ha planteado que algunos parlamentarios han recibido algunas solicitudes en orden a incorporar la fórmula “Rapa Nui o Isla de Pascua”. Si la isla hubiese sido descubierta hace poco tiempo y no tuviera nombre, esa fórmula funcionaría, pero desde hace muchos años es conocida, y llamada internacionalmente, como Isla de Pascua. Si establecemos una facultad para que sea denominada Isla de Pascua o Rapa Nui, créanme que la utilidad del proyecto será cero, pues en todo el mundo se le seguirá llamando Isla de Pascua.

Por lo tanto, nos parece adecuado y razonable -eso es lo que plantea la mayoría del pueblo rapa nui y sus representantes políticos- que agreguemos la fórmula “Rapa Nui-Isla de Pascua” y con el paso del tiempo, cuando el mundo entero se acostumbre al nombre, pensar posiblemente en una fórmula distinta y única con el nombre Rapa Nui.

La fórmula gradual es respetada y valorada por el pueblo rapa nui. Por lo tanto, esperamos que el Congreso Nacional, respetando la cosmovisión de los pueblos originarios, a la que, por supuesto, yo adhiero, apruebe este proyecto, que requiere para su aprobación un alto *quorum*.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, el proyecto, cuya tramitación ojalá concluya hoy, tiene su origen en dos mociones parlamentarias que se fusionaron. Soy coautor de una de ellas, junto con los entonces diputados Arturo Squella, Aldo Cornejo, Andrea Molina, Osvaldo Andrade y Joaquín Godoy, quien en ese entonces pertenecía a Renovación Nacional o Amplitud -se han dividido tantas veces que, en verdad, no sé exactamente cuál era el partido-.

El origen de la moción se funda en el impulso que hoy existe entre los pueblos originarios de nuestro país por reivindicar su autonomía, cultura, identidad, costumbres, etcétera. Ciertamente que el nombre Isla de Pascua, cuyo origen fue explicado, no interpreta a los habitantes originarios de la isla y, por lo mismo, ellos reclaman con justa razón que sea denominada Rapa Nui. Las mociones a que hago referencia establecían exactamente eso: que la isla fuera llamada simplemente Rapa Nui.

En el curso del debate surgieron otras consideraciones, como la que explicó el ministro Ward, a quien aprovecho de saludar. Los mismos habitantes de Rapa Nui consideraron que, si se cambiaba abruptamente el nombre de “Isla de Pascua” por “Rapa Nui”, se podría provocar un perjuicio a su economía, a su vida cotidiana, etcétera. Yo, al menos, no tengo ninguna objeción a la idea de agregar “-Isla de Pascua” a “Rapa Nui”, aunque me hubiese parecido más adecuado haberla denominado “Rapa Nui (ex Isla de Pascua)”. Ese nombre habría sido mucho más nítido en el tiempo de transición, hasta que el nombre Rapa Nui se popularice e independice del concepto de Isla de Pascua.

Por todas estas consideraciones, y dado que se me están acabando los segundos, voy a terminar con la clásica fórmula del...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Terminó su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, hace tres años, visité la Isla de Pascua, a la que hoy pretendemos cambiar el nombre por Rapa Nui, con diez parlamentarios de la Comisión de Cultura. En aquella oportunidad, tuvimos sesiones maratónicas y nos reunimos con todas las autoridades de la isla y los representantes de las diferentes organizaciones del pueblo rapa nui.

En las presentaciones que nos hicieron a todos los diputados de la Comisión de Cultura, nos plantearon reiteradamente su antiguo e histórico anhelo de que la isla sea oficialmente denominada con su nombre ancestral: Rapa Nui -“isla grande”, en su traducción del maorí.

No obstante, también nos plantearon su preocupación en el sentido de que los cambios propuestos debían hacerse en forma paulatina, tal como lo ha planteado el ministro Ward, dado que podrían perjudicar la actividad turística, el principal soporte económico de la isla, pues habría que cambiar los nombres de los programas turísticos en distintas partes del mundo, como también la cartografía existente.

Por lo anterior, solicitaron que se adoptara el nombre de Rapa Nui-Isla de Pascua, y que una vez que el nombre ancestral se haya consolidado, se realice el cambio definitivo al nombre de Rapa Nui, como era su anhelo.

Cuando regresamos al continente, un grupo de parlamentarios que participamos en el viaje redactamos el proyecto de ley. Paralelamente, como señaló un diputado que hizo uso de la palabra, se presentó otra iniciativa. Finalmente, ambos proyectos se fusionaron. Uno proponía denominar a la isla simplemente Rapa Nui, y el otro recogía la preocupación de las organizaciones y de los dirigentes de la Isla de Pascua de llamarla Rapa Nui-Isla de Pascua, por las razones que hemos explicado. En esta última propuesta consiste el proyecto en debate.

Por las razones esgrimidas y dado que estamos en el tercer trámite constitucional, invito a mis colegas a votar por el nombre Rapa Nui-Isla de Pascua, que también fue acordado en el Senado, recogiendo la voluntad del pueblo rapa nui y de sus principales dirigentes, del Consejo de Ancianos y de la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua (Codeipa), y que constituye una denominación transitoria, mientras no se establezca un conocimiento consolidado del nombre.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, la carta que enviaron los representantes legítimos de la isla Rapa Nui al Congreso Nacional en mayo, un mes después de la carta que leyó el ministro, comienza diciendo: “Cometer un error y no corregirlo y no aprender de él es otro error”. La carta viene suscrita por el alcalde de Rapa Nui y por el presidente del Consejo de Ancianos, Carlos Edmunds, y dice precisamente lo contrario de lo que expuso el ministro en la Sala, pues señala que la voluntad de la comunidad de la isla es que se rechace el proyecto de ley en su tercer trámite constitucional y que se decida en una comisión mixta lo que ellos realmente quieren.

A diferencia de lo que expuso el ministro, no creemos que la isla fue descubierta. La isla, al igual que América, fue invadida y saqueada, pues ya había civilizaciones y pueblos antes de que se llegara con esa cruz y con esa espada.

Lo raro del proyecto es que inicialmente buscaba que la isla se llamara Rapa Nui; pero después una “vuelta de carnero” en el Senado hizo que no solo se llame Rapa Nui, sino Rapa Nui-Isla de Pascua. Pero el proyecto no se trata de cómo se llama la isla, sino de cómo la llamaremos nosotros, porque la isla, habitada entre los años 400 d.C. y 1.200 d.C., mucho antes de que cualquier persona del mundo mencionara la palabra Chile, ya en ese entonces se llamaba Rapa Nui.

A pesar de que en el territorio del Estado chileno existen más de 700.000 personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas, el Estado chileno los niega en su existencia, con lo cual niega la condición multirracial y multicultural de nuestro territorio.

Chile no es ejemplo en la materia. Me hace ruido que autoridades del Estado chileno, un Estado laico, hayan indicado el proyecto con el objeto de mantener la denominación Isla de Pascua, en alusión a que la isla fue “descubierta” en 1722 por un holandés en los días en que se celebraba la Pascua de Resurrección.

La anexión del territorio de la isla a la soberanía del Estado de Chile se efectuó mediante el “Acuerdo de Voluntades”, celebrado el 9 de septiembre de 1888, en el que se consagró el nombre Isla de Pascua. Sin embargo, bastaron cincuenta años para que el Estado rompiera el acuerdo y se adueñara de todo el territorio sin informar sino hasta 44 años después a la comunidad de la anexión de esas tierras en nombre del fisco.

A fin de no enredar el asunto, espero que hagamos las cosas bien. Aprendamos un poco del pasado y del poco adecuado comportamiento del Estado chileno con los pueblos indígenas, al negarlos en su existencia, especialmente ahora frente a estas triquiñuelas extrañas, que hacen alusión a cartas contradictorias en vez de hacer las cosas como debieron haberse hecho desde un inicio.

En 1989, Chile firmó el Convenio 169, que establece que las medidas, entre ellas las legislativas, que afecten a los pueblos indígenas deben consultarse directamente a estos pueblos. En ese sentido, durante la tramitación del proyecto se consideró a aquellos representantes a quienes mencioné y que presentan cartas que contradicen aquello.

Por eso, lo que propongo es muy sencillo: que creamos que esa comunidad y ese pueblo son los únicos que pueden representar sinceramente su propia voluntad, y que, acogiendo el

llamado que el alcalde y el presidente del Consejo de Ancianos hacen a la Cámara, rechazemos el proyecto, porque no se hizo una consulta indígena.

Asimismo, dado que dentro de la comunidad e incluso dentro del Ministerio de Bienes Nacionales hay opiniones divididas, propongo que se levante una consulta indígena a partir de hoy, a fin de contar con una herramienta jurídica que nos permita entender la voluntad sincera del pueblo rapa nui.

Por último, considerando que acogeremos el llamado que hacen los representantes de la isla -eso espero- en términos de rechazar el proyecto en tercer trámite constitucional, propongo que en comisión mixta se discuta el resultado de esa consulta indígena.

La historia no la hacen quienes descubren los territorios; la historia no la hace el Congreso. La historia es nuestra y la hacen los pueblos. Así que confío en que rechazaremos el proyecto y en que en la comisión mixta acogeremos el llamado que haga la comunidad, el que se manifestará mediante la consulta indígena.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Bienes Nacionales, Felipe Ward, presente en la Sala.

Considerando que las dos mociones refundidas que dan origen al proyecto no alteran la división política y administrativa del país, sino que solo otorgan reconocimiento constitucional a la denominación étnica que recibe la isla, me parece que apoyarlas resulta ser de toda obviedad y sensatez, más aún si tenemos en consideración que la actual denominación de la isla se remonta a su descubrimiento, en 1722, en el día de Pascua de Resurrección, la cual no dice relación alguna con la etnia que la ha habitado por siglos, y le otorga características mucho más relevantes, incluso a nivel internacional.

Otorgar a la isla la denominación de Rapa Nui-Isla de Pascua es una forma de manifestar respeto a la multiculturalidad de nuestro país, pues se da mayor importancia a la voluntad de quienes habitan ese territorio y a su historia, que a la de navegantes europeos de siglos pasados, y, a su vez, se mantiene la denominación con la que se la conoce mundialmente.

Por lo tanto, apoyo el texto del proyecto aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y felicito a todos los chilenos que habitan esa alejada parte del territorio nacional.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, debemos recordar que hasta hace poco los pueblos originarios eran postales, cantos o música, y no mucho más que eso. Rapa Nui o la Isla de Pasca es visitada con fines turísticos, al igual que San Pedro de

Atacama, que también es visitado -así ocurría especialmente otrora- con fines turísticos o con fines más místicos, pero no se mira el fondo y el espíritu de lo que significan los pueblos andinos y originarios en general.

En cierta medida, si bien no es todo lo que uno quisiera, destaco el esfuerzo realizado para que la comunidad originaria del pueblo rapa nui también se manifieste. Probablemente, no hay unanimidad en la isla, como no la habrá prácticamente en ninguna comunidad.

Destaco el sentido del cambio de nombre, que recoge las intenciones del pueblo rapa nui de que la isla se llame como ancestralmente la han denominado. Por eso lo vamos a respaldar.

Sin duda, hoy empujaremos una cuestión más de fondo. Queremos que mañana exista reconocimiento constitucional a los pueblos originarios, para que no sea necesario pasar por tantas etapas, casi lastimosamente, haciendo uso de instrumentos que, en algunos casos, resultan poco dignos. Una vez que exista reconocimiento constitucional a esos pueblos, hablaremos entre iguales. Eso es lo que buscamos, no lo que hoy está ocurriendo.

El respeto a los pueblos originarios debe traducirse, sin duda, en hechos concretos. Este es uno; no es todo, pero es uno.

En ese mismo sentido, hace pocos días ingresamos un proyecto de resolución, junto con representantes de distintas bancadas, para la repatriación del Hombre de Cobre andino. Tenemos un compatriota de un pueblo originario que desde hace más de un siglo se exhibe en un museo de Nueva York, y queremos repatriarlo, traerlo a Chile y llevarlo al norte.

Todos esos elementos indican que la comunidad nacional muestra hoy mayor sensibilidad frente a las culturas de nuestros pueblos originarios. En muchas regiones las vivimos intensamente; pero “la historia oficial”, el discurso y el pronunciamiento mucho más oficial están haciendo carne lo que estamos debatiendo, que los pueblos originarios vivimos en la actualidad en un periodo llamado *Pachakutik*. Este periodo es una nueva era, una nueva mirada, un nuevo tiempo. Eso lo saben nuestros pueblos. El discurso oficial lo está tomando. Eso lo destacamos y también hablamos sobre ese esfuerzo.

No es todo, pero valoramos que se destaque y se comience a llamar rapa nui a un pueblo que ancestralmente se ha denominado de esa forma.

Por lo tanto, vamos a respaldar la modificación del Senado introducida a este proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, entre las cartas a que hizo mención el ministro existe una del presidente del Consejo de Ancianos de Rapa Nui, don Carlos Edmunds. Esa carta tiene fecha 16 de abril de 2019.

Nosotros recibimos otra, fechada el 14 de mayo de 2019, que dice lo siguiente: Por instrucción del alcalde de la comuna de Isla de Pascua y del presidente del Consejo de Ancianos, adjunto carta que contiene la solicitud muy especial para nuestro pueblo. Sabemos que el 15 de mayo se va a tratar el proyecto -y enumera los boletines que estamos tratando- referido a la reforma constitucional destinada a sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua. Al respecto, mediante la presente, le solicitamos su votación para que dicha denominación sea Rapa Nui o Isla de Pascua, no como la aprobó recientemente el

Senado, Rapa Nui-Isla de Pascua, aun cuando para el logro de dicho objetivo sea necesaria la tramitación en una comisión mixta.

Ya lo dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra: proponen hacer una consulta. Tengo poco conocimiento de lo que se trata, de la forma en que se tratan los problemas en Isla de Pascua, pero sé que algunos terminan muy mal, y no me gustaría generar un conflicto de ese tipo como consecuencia de una mala lectura o porque no se tomó en cuenta la opinión de todas las organizaciones de Isla de Pascua. Parece un cambio de nombre que es muy poca cosa, ponerlo de una manera o de otra; pero imagino que el alcalde debe tener una representación importante. Por eso es el alcalde de Isla de Pascua o Rapa Nui. Lo que ha expresado me genera un conflicto bastante complicado al momento de votar, en vista de la existencia de documentos distintos.

Me gustaría respetar con mucha precisión la opinión de Rapa Nui, por encima de algunas instalaciones que se puedan hacer con fines turísticos. Las entiendo, pero creo que la posición del Consejo de Ancianos y del alcalde no es tan terrible, es decir, Isla de Pascua-Rapa Nui o Isla de Pascua, porque les da la posibilidad de hacer una u otra cosa.

Creo que los operadores turísticos y los turistas a quienes les interesa ir a Isla de Pascua también empezarán a usar la nueva denominación; no existe temor en ello, a pesar de que no es tan conocida internacionalmente. Suena mucho más bonita, es más respetuosa de lo que piensan y de lo que sienten las personas en Isla de Pascua.

Creo que, impelidos a decidir sobre algo que parece muy grande, sobre la base del gran estudio que hizo el Senado para llegar a esas conclusiones, sería mejor tomarnos el tiempo para revisar el proyecto en una comisión mixta y seguir consultando la opinión real de Isla de Pascua, de modo de no provocar algún incendio o pelea grande entre clanes por decisiones que debemos tomar en cuenta.

Tenemos que saber qué está pasando en Isla de Pascua. Pretendíamos que los integrantes de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viajaran a Isla de Pascua. Estamos abordando los problemas administrativos y tratando de sesionar en Isla de Pascua, para saber realmente, con fuente en los propios isleños e isleñas, la situación que se vive allí, de modo que quienes vivimos en el continente no nos basemos en las supuestas palabras de quienes dicen representar a Isla de Pascua.

Creo que existen varios entredichos en relación con quién representa a quién. Hay un asunto complicado con la representación, y lo deben resolver los pascuenses o rapa nui, para respetar realmente lo que sienten y lo que quieren los habitantes de Rapa Nui.

Por ende, votaremos en contra la modificación propuesta por el Senado.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señora Presidenta, conozco Rapa Nui, porque en la época en que cumplí el rol de director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, la isla formaba parte de dicho Servicio; luego pasó a depender de Santiago.

Este proyecto implica la restitución del nombre ancestral de esa isla, que fue denominada posteriormente como Isla de Pascua cuando fue descubierta, el 5 de abril de 1722, día de Pascua de Resurrección. Este último nombre no tiene relación alguna con la historia ni con

los conceptos propios de ese lugar extraordinario y maravilloso, por lo que el cambio de su nombre ancestral representa el primer agravio a un pueblo originario.

También conozco a sus actores, a la gente de Rapa Nui, a su alcalde, el señor “Petero” Edmunds, con el cual conversé muchas veces, y quiero señalar que ningún rapa nui reconoce el nombre de Isla de Pascua como propio.

No es argumento suficiente el tema económico para mantener ese agravio que significa la mantención de ese nombre oficial de la isla. Por el contrario, la noticia a nivel mundial sería que se restituye el verdadero nombre a Rapa Nui, lo que también significará un apoyo al turismo en esa isla extraordinaria.

La idea del diputado Jorge Brito de realizar una consulta al pueblo de Rapa Nui es válida y se debe hacer, ya que sería inaceptable imponer un nombre sin efectuar una verdadera consulta. Estoy convencido de que los isleños van a querer la restitución del nombre Rapa Nui, Te Pito o Te Henua, el ombligo del mundo. Por eso, no puedo entender que se quiera dejar anclado en el nombre lo que fue el gran agravio cometido por la sociedad chilena o por sus descubridores, y no se respete su lenguaje.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación del Senado al proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui-Isla de Pascua.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 92 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Álvarez Ramírez,	Flores Oporto,	Morales Muñoz,	Schalper Sepúlveda,

Sebastián	Camila	Celso	Diego
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Berger Fett, Bernardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González,	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
-------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

	Renato		René
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny	Jiménez Fuentes, Tucape	Soto Ferrada, Leonardo	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Sepúlveda Soto, Alexis		

El señor **FLORES** (Presidente).- Por no haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, el proyecto pasa a Comisión Mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de reforma

constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui-Isla de Pascua, con los diputados señores Osvaldo Urrutia, UDI; Daniel Verdessi, Democracia Cristiana; Andrés Celis, Renovación Nacional, y Marcelo Díaz, Partido Socialista, y con la diputada señora Carolina Marzán, Partido por la Democracia

¿Habría acuerdo?

Acordado.

DESIGNACIÓN DE CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS QUE CORRESPONDE NOMBRAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar la designación del consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos que debe nombrar esta Corporación, en reemplazo del señor Miguel Luis Amunátegui.

Hago presente que, debido a la extensión de los currículos de los candidatos, la señora Julia Urquieta Olivares y el señor Cristián Pertuzé Fariña, tales documentos se encuentran a disposición de los diputados y de las diputadas en sus pupitres electrónicos.

De conformidad con los acuerdos adoptados hoy por los Comités Parlamentarios, se otorgarán cinco minutos para presentar la candidatura de la señora Julia Urquieta, y otros cinco para la del señor Cristián Pertuzé. Luego se abrirá el debate, por treinta minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas, de la siguiente manera.

Para el Comité Renovación Nacional, 6 minutos con 58 segundos; para el Comité UDI, 5 minutos y 48 segundos; para el Comité Partido Socialista, 3 minutos con 41 segundos; para el Comité Partido Demócrata Cristiano, 2 minutos con 43 segundos; para el Comité Partido Comunista e Independientes, 1 minuto con 45 segundos; para el Comité Partido Radical, 1 minuto y 33 segundos; para el Comité Mixto Liberal, Comunes e Independientes, 1 minuto con 33 segundos; para el Comité Revolución Democrática e Independientes, 1 minuto y 21 segundos; para el Comité Partido por la Democracia, 1 minuto y 21 segundos; para el Comité Partido Evolución Política, 1 minuto y 10 segundos; para el Comité Federación Regionalista Verde Social e Independientes, 1 minuto y 10 segundos, y para el Comité Mixto Humanista, Ecologista Verde e Independientes, 58 segundos.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, tengo entendido que la lectura que ha hecho respecto de la forma de debatir el nombramiento del consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) es precisamente lo que se está discutiendo en este momento en Comité, salvo que este sea el último acuerdo.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, para su conocimiento y el de todos los honorables diputados y diputadas, lo que hemos leído corresponde a la información oficial que ha llegado a la Mesa respecto de los tiempos y su forma de distribución.

Para presentar la candidatura del señor Cristián Pertuzé Fariña al cargo de consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, hoy nos convoca un tema muy de fondo: el rol que cumple el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en la sociedad chilena y lo que necesita para cumplir ese rol.

Cuando se acude a las instituciones, es importante conocer su misión y sus objetivos, el motivo que le dio origen. Y si revisamos la misión del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), que aparece publicada en su página web, constataremos que dice lo siguiente: “Somos la institución estatal que en forma autónoma y pluralista, promueve una cultura respetuosa de los derechos humanos,...”. Resalto esto, porque si queremos que el Instituto Nacional de Derechos Humanos cumpla su rol y que todos los sectores de la sociedad chilena se sientan representados y que sea una institución genuinamente pluralista, no nos puede dar lo mismo cómo se estructura la composición del órgano llamado a dirigir dicha institución. En ese sentido, la expresión “pluralista” está presente en la misión del instituto.

Luego, entre sus objetivos está integrar en su actuar diversas perspectivas vinculadas a los derechos humanos, ampliar su comprensión, colaborar, a nivel nacional, con las distintas miradas existentes sobre los derechos humanos, etcétera. En fin, se trata de tener un consejo diverso, que represente las distintas sensibilidades, porque de esa manera permite tener en su seno una discusión que efectivamente haga gala de las distintas posturas.

Digo esto porque, si miramos hoy la conformación del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, podremos darnos cuenta de que, en las diez personas que lo integran -una la debemos reemplazar ahora-, existe el predominio de una mirada y, por lo tanto, es importante que cautelemos el pluralismo. Destaco este hecho porque no nos puede dar lo mismo. Por eso, cuando escucho a algunos parlamentarios decir que esto responde a una lógica de cierta naturaleza o es una reminiscencia de un tema electoral, les digo que se equivocan, porque no tiene que ver con eso, sino con que si queremos que el instituto realmente sea representativo de la realidad nacional, entonces deben estar representadas las distintas miradas sobre la materia.

Dicho eso, paso a presentar a don Cristián Pertuzé. Algunos diputados dijeron -de una manera un poquito despectiva, para ser franco- que el señor Pertuzé no tiene trayectoria en materia de derechos humanos. No sé si en ese comentario hay ignorancia o mala fe, porque si revisamos las credenciales académicas y su trayectoria profesional, cuesta arribar a esa conclusión.

El señor Pertuzé no solo es magíster en ciencias políticas, con especialidad en procesos políticos en la enseñanza del derecho constitucional y en todo lo que dice relación con la enseñanza de los procesos de derechos humanos, sino que además se ha desempeñado en materias de Alta Dirección Pública, de educación para la democracia, liderazgo social y derechos humanos; ha participado de instancias de gobierno donde se han discutido proyectos de ley que tienen relación con materias de derechos humanos, ha formado parte de observatorios internacionales en materia de derechos humanos. Al respecto, pongo a disposición de los colegas que lo estimen pertinente las credenciales académicas que fueron expuestas en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios hace algunas horas.

Además, el señor Pertuzé ha participado como consultor externo en distintas organizaciones de alto prestigio mundial, en que ha abordado materias de derechos humanos, y ha

participado como docente titular en carreras de distinta naturaleza, como ciencias políticas, desarrollo regional, innovación y derechos humanos en distintas universidades del país.

En la Universidad de Chile no solo fue docente titular en diferentes cátedras, sino que además participó activamente en el Instituto de Asuntos Públicos y en la Escuela de Gobierno y Gestión Pública.

¿Qué quiero decir? Que si efectivamente pretendemos que el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos tenga pluralidad, debemos valorar a aquellos que aportan desde una trayectoria académica, porque la sensibilidad desde la trayectoria de la defensa política de los derechos humanos está ampliamente representada, pero no así aquella que dice relación con la trayectoria académica.

Por lo tanto, nos complace presentar la candidatura de don Cristián Pertuzé, ya que no tenemos ninguna duda de que será un tremendo aporte a la discusión de fondo de los derechos humanos.

Chile demanda con urgencia una mirada más transversal de los derechos humanos, de la cual todos nos podamos sentir parte y, en ese sentido, no tenemos ninguna duda de que don Cristián Pertuzé Fariña va a contribuir, desde el Consejo, en esa dirección.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señora Presidenta, hoy la Cámara de Diputados debe adoptar una decisión trascendental, cual es la elección de la consejera o consejero que servirá en el Instituto Nacional de Derechos Humanos durante los próximos seis años.

Este no es un trámite administrativo ni burocrático, razón por la cual saludamos que se otorgue este espacio para reflexionar y compartir apreciaciones sobre lo que debemos votar, y que, por cierto, corresponde a facultades de esta Cámara.

Los Principios de París -y no apreciaciones subjetivas-, aprobados por Naciones Unidas en 1993, inspiran e informan el Instituto Nacional de Derechos Humanos y a todas las instituciones nacionales de derechos humanos en el mundo. Esos principios sugieren que a las instituciones de derechos humanos se les reconozca un mandato lo más amplio posible para acometer su protección y promoción.

En ese sentido, la creación de los institutos nacionales de derechos humanos es expresión de una dimensión clave en la universalización de los derechos humanos, logro conseguido por la comunidad internacional, establecida a través de décadas e implementada en los tratados de derechos humanos y en el *ius cogens*.

En materia de derechos humanos, no existen visiones diferentes; no existe una visión que pretenda señalar que el genocidio no es crimen internacional, por ejemplo, o que los crímenes de lesa humanidad tampoco lo sean. ¡No! Hay un logro de la comunidad internacional que ha derivado en tratados de derechos humanos, normas consuetudinarias y normas que constituyen el *ius cogens*.

Desde luego, la labor de protección de los derechos humanos requiere una institución que goce de autonomía e independencia para enfrentar las amenazas y vulneraciones que provienen de los propios órganos del Estado. Es por ello que la ley que crea el Instituto Nacional de

Derechos Humanos recoge los Principios de París, al establecer una composición que aspira a dar una “representación pluralista de las fuerzas sociales interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos”. Así lo expresan, textualmente, los Principios de París. No es una visión pluralista que implique, por ejemplo, que algunos opinen que no existen los crímenes internacionales y otros que sí lo crean. La representación pluralista se refiere a las fuerzas sociales, de la sociedad civil, incorporadas al Instituto Nacional de Derechos Humanos en toda su variedad, siempre que, por cierto, promuevan la protección y la promoción de los derechos humanos.

Precisamente, en aras de una integración pluralista que brinde espacios a la sociedad civil, clave para la independencia del poder, y que el Instituto Nacional de Derechos Humanos no sea una caja de resonancia de las estructuras de poder cupulares, sino una institución que fortalezca ese pluralismo y el rol de la misma, es que hemos propuesto a esta Cámara la designación de la abogada Julia Urquieta.

La trayectoria profesional de Julia Urquieta está ligada estrechamente a los derechos humanos. Durante toda su carrera profesional se ha dedicado a la defensa de las víctimas de la dictadura, patrocinando diversas querellas, como la interpuesta en contra de Augusto Pinochet en 1998. Ha representado con excelencia a familiares de detenidos desaparecidos, ejecutados, como también a quienes sufrieron la prisión política y la tortura.

Tuvo una activa participación como abogada en la investigación sobre la muerte del soldado conscripto Pedro Soto Tapia -que, imagino, recordarán en este hemiciclo-; fue fundadora de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos y trabajó durante diez años en la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), y llegó a ser encargada de su equipo jurídico.

El artículo 6º de la ley que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos es claro al señalar que los consejeros deberán ser personas de reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos. Sin duda, la abogada Julia Urquieta cumple con ese requisito legal y será una gran contribución a la labor del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Con esta presentación pretendemos romper con la lógica perversa, sobre todo al tratarse del Instituto Nacional de Derechos Humanos, del sistema binominal para establecer quiénes tienen las capacidades de ser consejero del INDH.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores, y con la asistencia de las diputadas Carmen Hertz, Claudia Mix, Ximena Ossandón, Andrea Parra y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados Auth, Barrera, Boric, González, don Félix; Macaya, Molina y Sepúlveda, don Alexis, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar el uso de la palabra hasta por 30 minutos, distribuidos en la proporcionalidad que corresponda, a las bancadas parlamentarias a continuación de los cinco minutos que ya se utilizaron para presentar a los respectivos candidatos por parte de una diputada o diputado, para fundamentar el voto en la designación del consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos que corresponde nombrar a la Cámara de Diputados en reemplazo del señor Miguel Luis Amunátegui.

Los tiempos proporcionales por cada bancada son los siguientes.

- Renovación Nacional: 6 minutos y 58 segundos.
- Unión Demócrata Independiente: 5 minutos y 48 segundos.
- Partido Socialista: 3 minutos y 41 segundos.
- Democracia Cristiana: 2 minutos y 43 segundos.
- Partido Comunista e Independientes: 1 minuto y 45 segundos.
- Partido Radical Social Demócrata: 1 minuto y 33 segundos.
- Mixto, Liberales, Comunes: 1 minuto y 33 segundos.
- Revolución Democrática: 1 minuto y 21 segundos.
- Partido por la Democracia: 1 minuto y 21 segundos.
- Evópoli: 1 minuto y 10 segundos.
- Frente Regionalista e Independientes: 1 minuto y 10 segundos.
- Comité Mixto Humanista e Independientes: 58 segundos.

Las bancadas pueden ceder sus tiempos y los respectivos jefes de Comité deberán designar los oradores para fundamentar el voto de su grupo. Al proceder de esta manera, deberán acercarse a la Mesa a informar el nombre del representante.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, este es un debate profundamente político respecto del rol del INDH y su integración.

En primer lugar, cabe señalar que el Instituto Nacional de Derechos Humanos es la institución estatal que en forma autónoma y pluralista promueve una cultura respetuosa de los derechos humanos, monitorea el quehacer del Estado de Chile a partir de estándares en la materia y protege la dignidad de todas las personas que habitan el territorio nacional.

Tiene como objetivo integrar en su actuar diversas perspectivas vinculadas a los derechos humanos, en tanto universales, indivisibles e interdependientes; articular a nivel nacional un sistema eficaz de seguimiento y defensa de los derechos humanos; ampliar la comprensión social de los derechos humanos en toda sus dimensiones, y asesorar y cooperar con organismos públicos y de la sociedad civil nacionales e internacionales en la promoción, protección y vigencia de los derechos humanos.

Por otro lado, el artículo 6° de la ley N° 20.405 establece de manera clara y prístina que los consejeros o consejeras deberán ser personas de reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y que serán nombrados por un período de 6 años.

Como Frente Amplio, creemos profundamente en el pluralismo y en que las diferentes visiones respecto de los derechos humanos, partiendo de la base común, como bien decía la diputada Carmen Hertz, lograda a partir de décadas de historia nacional e internacional, se

puedan ver representadas. Pero lo que debemos zanjar hoy -si la derecha escucha- es si los candidatos presentados a nuestra consideración tienen o no una reconocida trayectoria en materia de derechos humanos, y para ello los invito a leer en detalle sus currículums.

El problema que tenemos es que en esta Sala algunos confunden el pluralismo con el cuoteo de partidos, y creen que para asegurar el pluralismo y la diversidad de la sociedad chilena basta con que se pongan de acuerdo entre la UDI, Renovación Nacional, el PS y el PPD. Permítanme decir que eso no es así. Con esto no estamos pidiendo un cuoteo trinomial para que nos incluyan a nosotros, como Frente Amplio, sino que queremos que quienes integren este tipo de instituciones sean personas con reconocida trayectoria, y claramente el candidato que propone hoy la derecha no tiene una reconocida trayectoria en materia de derechos humanos. Eso queda en evidencia al leer su currículum.

Por lo tanto, se confunde el pluralismo con el cuoteo que hacen a puertas cerradas, en acuerdos a los que estaban acostumbrados durante mucho tiempo y que ya no vamos a aceptar. Eso es algo que venimos a dejar muy en claro hoy como Frente Amplio.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado a los compañeros socialistas y del PPD a que reflexionen respecto de estos acuerdos espurios, en que se les obliga a votar por un candidato en el cual no creen; no porque sea de derecha -ese no es el problema; las visiones pluralistas pueden estar integradas, y ojalá que lo estén-, sino porque el candidato que se propone a nuestra consideración no tiene, como lo exige la ley, una reconocida trayectoria en materia de derechos humanos.

Tenemos que desterrar, de una vez por todas, esta lógica binominal, en la que dos coaliciones se ponen de acuerdo para cuotearse respecto de la Corte Suprema, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y de los diferentes organismos que tenemos que designar en el Parlamento. Eso es lo que hoy venimos a decir con fuerza: respetemos la ley y el espíritu del INDH.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, no voy a opinar respecto de la candidata que propone el Partido Comunista. Es legítimo el ejercicio que está haciendo el Partido Comunista. Ella tiene su trayectoria en un área muy específica; pero, en mi opinión, no se hace más que cumplir con el ejercicio democrático que estamos haciendo en esta Cámara. No hay duda de que tiene los méritos en un área, pero desde una visión y un punto de vista.

Nuestro candidato también tiene los méritos, pero además garantiza un par de otras cosas. Cristián Pertuzé es cientista político y profesor universitario; ha sido profesor en la Universidad de Chile, en la Universidad Central y en la Universidad San Sebastián. Como cientista político, en cada una de sus cátedras ha abordado específicamente el tema de los derechos humanos, con especial énfasis en su proyección y promoción.

Entiendo que es muy relevante el rescate de la historia y de la memoria. Eso no ha sido eludido jamás por Cristián Pertuzé, quien ha tenido una postura pública y académica impecable en esta materia, y ha trabajado con las ONG, como por ejemplo la Corporación Humanas, que no creo que pueda ser calificada como una ONG abanderizada con mi sector.

Tan importante como tener una trayectoria en el rescate de la historia y en la defensa de las víctimas de violaciones a los derechos humanos es la promoción de los derechos humanos y su proyección en el futuro con nuestros jóvenes, con la ciudadanía chilena. En ese sentido, Cristián Pertuzé ha hecho un trabajo objetivo desde el Instituto Libertad y desde la cátedra.

¿A quién reemplazará Cristián Pertuzé? A Miguel Luis Amunátegui, destacado abogado y militante de Renovación Nacional, quien tuvo un desempeño extraordinario en el cargo. No sé si hay objeciones respecto de la forma en que se desempeñó Miguel Luis Amunátegui y de la forma en que garantizó lo que el diputado Boric confunde con binominalismo: la pluralidad en el consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Porque aquí se pretende ensuciar este nombramiento -si se logra- con esta idea perversa del cuoteo binominal.

Le quiero hacer presente a la Sala y al colega Boric -por su intermedio, señor Presidente- que sobre todo en este tipo de organizaciones deben estar representadas las distintas visiones que tiene la sociedad chilena, partiendo de un mínimo, de un piso común, que considera: uno, la condena a las violaciones a los derechos humanos en Chile y en cualquier otro país o lugar del mundo. ¿Todos los que están en el consejo cumplen ese requisito, es decir, condenan las violaciones a los derechos humanos que suceden en otros países? Cada uno podrá mirar quiénes están en el consejo y sacar sus conclusiones. ¿O acaso solo debemos condenar las que ocurrieron en nuestro país? ¡Veámoslo!

Además de condenar lo que pasó en Chile, también se debe condenar lo que pasó ayer, lo que pase hoy y lo que pueda pasar mañana, en Chile y en el exterior.

Pretender capturar o copar el Instituto Nacional de Derechos Humanos con una visión, me parece que hace un tremendo daño a la institución que se supone que quieren apoyar, defender o colaborar. Hace un tremendo daño a esa institución pretender que haya una visión monocromática, de un solo color, de solo un punto de vista, respecto de lo que pasó, pero sobre todo de lo que pasa hoy y de lo que pasará mañana.

Por otra parte, pretender arrogarse el derecho a definir si la persona postulada cumple o no los requisitos, porque ha tenido un rol equis en un área de la promoción o defensa de los derechos humanos, me parece que no solo es mezquino, sino también abusivo.

Los catones, que sobran en el Congreso, pretenden determinar cuál es el desempeño anterior que permite construir una trayectoria. ¿Acaso solo pueden tenerla los abogados de derechos humanos que estuvieron detrás de la defensa de víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile durante la dictadura? ¿Solo ellos? ¿Cuál es el requisito para tener una trayectoria? ¿Acompañar al colega Boric en el homenaje a los asesinos de Jaime Guzmán? ¿Esa es la trayectoria?

¡Por favor! Respetemos a la persona que está siendo postulada y no la descalifiquemos, porque tiene una trayectoria académica y pública con ONG destacadas en la materia, y no son ONG que alguien pudiera tildar de derecha.

Votemos y no ensuciemos esta instancia con la monserga del binominalismo, porque lo que se busca es cuidar al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a una institución que precisamente se ha dañado en términos de imagen porque, en mi opinión, ha actuado generalmente con una sola visión.

Cristián Pertuzé es una persona impecable, intachable, que va a aportar, que va a condenar las violaciones a los derechos humanos de antes y de hoy.

Por lo tanto, creo que esta discusión, legítima, debió haberse dado hace dos meses y en términos de no descalificar a la persona propuesta como si esto fuera un arreglín. Eso es lo que ha pretendido dar a entender el colega Boric, y lo encuentro inaceptable, porque, señor Boric -por su intermedio, seños Presidente-, estamos proponiendo a una persona que, aunque a usted no le guste, tiene trayectoria. Por lo tanto, no le acepto que diga que este es un arreglín entre dos o tres partidos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, en nombre de la Federación Regionalista Verde Social, quiero señalar que estamos en uno de esos casos en que nuestra votación, más allá de un proyecto político cualquiera, es un tema de conciencia, es un tema que nace desde lo más profundo de cada uno, para saber quién es la persona -uno puede equivocarse, por cierto- más idónea y con mayor capacidad para ser miembro de nuestro Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Por eso, quiero compartir con ustedes la amistad durante años y el trabajo que le hemos visto hacer durante mucho tiempo a una destacada mujer como es Julia Urquieta Olivares. Aclaro que nada puede haber en contra del profesional señor Cristián Pertuzé, por ningún motivo. A él nada se le puede cuestionar, ni menos por parte de este diputado.

Julia Urquieta es abogada de la Universidad de Chile. Tiene una hija. Es sobrina del periodista Augusto Olivares Becerra, muerto en La Moneda junto a Salvador Allende. Es miembro de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos. Se ha dedicado a la defensa de las víctimas de violaciones a los derechos humanos de la dictadura y la represión. Desde que se tituló de abogada, en 1992, interpuso diversas querellas, como la que se presentó en contra de Pinochet en 1998, y otras por casos de víctimas detenidas, desaparecidas, ejecutadas y de prisión política, como también por la muerte del soldado conscripto Pedro Soto Tapia.

Durante diez años fue abogada y encargada del equipo jurídico de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu). Fue fundadora y coordinadora de la Asamblea Nacional de Derechos Humanos, y concejala por la comuna de Pudahuel desde 2004 a 2008.

Julia Urquieta ha tenido otras responsabilidades, como la de ser jefa jurídica de la entonces Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam). Fue asesora jurídica y legislativa de la primera bancada del Partido Comunista de Chile, en la que se impulsaron diversas mociones, como la “ley Emilia”.

Actualmente, es docente en la Escuela de Derecho de la Universidad Arcis y directora académica del programa de magíster Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, de la misma universidad.

Durante el gobierno de la Presidenta Bachelet se desempeñó como asesora jurídica y legislativa de la División de Relaciones Políticas e Institucionales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y, posteriormente, fue nombrada subsecretaria de Previsión Social.

Los méritos de ella hablan por sí solos.

Pido el apoyo de la Sala para esta gran mujer, luchadora por los derechos humanos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios, la designación del consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos se votará luego del término del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre esta designación en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A continuación, se procederá a votar la designación del consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos que corresponde nombrar a la Cámara de Diputados en reemplazo del señor Miguel Luis Amunátegui.

Los candidatos son la señora Julia Urquieta Olivares y el señor Cristián Pertuzé Fariña.

Se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en artículo 6° de la ley N° 20.405, el consejero deberá ser elegido por las cuatro séptimas partes de los diputados y las diputadas en ejercicio, esto es 88 votos a favor.

Quienes voten por la señora Julia Urquieta deberán marcar el botón verde; quienes voten por el señor Cristián Pertuzé deberán marcar el botón rojo; quienes elijan abstenerse deberán marcar el botón amarillo.

(Manifestaciones en la Sala)

El color no tiene que ver con tendencia de ninguna naturaleza, sino que responde a sorteo.

El procedimiento para esta votación, que se acordó en reunión de Comités, es el siguiente:

Si un candidato o candidata alcanza el *quorum* exigido, será nombrado consejero o consejera. Si ningún candidato alcanza las cuatro séptimas partes de los votos, que es el *quorum* legal requerido, se repetirá la votación en la sesión del próximo martes 4 de junio.

Si no se logra *quorum* en la sesión del próximo martes, se procederá a votar el miércoles 5 de junio solo la candidatura de la persona que haya obtenido más votos en la última votación.

Aclaro que siempre se requiere del voto conforme de las cuatro séptimas partes de los diputados en ejercicio. La eventual tercera votación del próximo miércoles será sobre un solo candidato, que deberá obtener el *quorum* requerido.

-Durante la votación:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, ¿las abstenciones se suman a los votos de alguno de los dos candidatos?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No, señora diputada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la candidata señora Julia Urquieta, 39 votos; por el candidato señor Cristián Pertuzé, 85 votos. Hubo 6 abstenciones.

-Votaron por la señora Julia Urquieta los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Torres Jeldes, Víctor
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Vallejo Dowling, Camila
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Velásquez Núñez, Esteban
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Carvajal Ambiado, Loreto	Labra Sepúlveda, Amaro	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Soto Mardones, Raúl	

-Votaron por el señor Cristián Pertuzé los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Núñez Urrutia, Paulina	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Sepúlveda Soto, Alexis
Hernando Pérez, Marcela	Lorenzini Basso, Pablo		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No se ha obtenido la mayoría necesaria para el nombramiento.

En consecuencia, la votación se repetirá en la sesión del próximo martes.

OPINIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE DENUNCIA, POR RAZONES DE ESTADO, DE TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para que la Cámara de Diputados emita opinión sobre la denuncia, por razones de Estado, del “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, se otorgarán cinco minutos a cada bancada para intervenir.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Issa Kort.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita la opinión de esta Corporación en relación con su decisión de proceder a la denuncia, por razones de Estado, del “Acuerdo de aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008”, sesión 18ª de la presente legislatura, en martes 23 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana sobre solicitud del Presidente de la República de requerir la opinión de esta Corporación respecto de su decisión de proceder a la denuncia, por razones de Estado, del “Acuerdo de aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008”, sesión 28ª de la presente legislatura, en jueves 16 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **KORT** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra subrogante de Relaciones Exteriores, señora Carolina Valdivia, y al ministro de Bienes Nacionales, señor Felipe Ward.

En nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre la recomendación de la comisión respecto de la opinión que la Cámara de Diputados debe manifestar ante la consulta de su excelencia el Presidente de la República sobre la denuncia, por razones de Estado, del “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”, suscrito en Brasilia, República Federativa de Brasil, el 23 de mayo de 2008, de conformidad con lo establecido en los párrafos sexto y séptimo del número 1) del artículo 54 de la Constitución Política de la República, y en el artículo 63 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

En efecto, según las disposiciones constitucionales y legales citadas, corresponde a ambas cámaras del Congreso Nacional emitir su opinión sobre la decisión del Presidente de la República de denunciar un tratado o retirarse de él, en el caso de tratados que hayan sido aprobados por el Congreso, la que deberá entregarse dentro del plazo de treinta días de recibido el oficio por el cual se solicita dicha opinión.

En el referido escenario, en sesión de fecha 23 de abril del año en curso, la Sala adoptó el acuerdo de requerir un informe a la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

Respecto de los fundamentos de la denuncia, su excelencia el Presidente de la República, mediante oficio N° 564, de fecha 18 de abril de 2019, hace presente que ella obedece a razones de Estado, por cuanto la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) se encuentra institucionalmente acéfala, sin que un secretario general pueda ser nombrado desde hace más de veinticuatro meses. Agrega que Unasur se ha alejado de los principios que inspiraron su creación, siendo hoy una institución altamente politizada e inefectiva. Durante el año 2018, Unasur prácticamente se mantuvo sin actividad y el calendario estuvo desierto de reuniones.

Asimismo, su excelencia el Presidente de la República añade que, en respuesta a la situación anterior, el 18 de abril de 2018 Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú suspendieron su participación en las distintas instancias de Unasur, y, desde esa fecha, Colombia, Paraguay y Ecuador ya comenzaron el proceso para abandonar definitivamente dicha organización, concluyendo enfáticamente que, en las actuales circunstancias, no es posible renovar ni revivir Unasur.

Para el estudio de esta decisión, la comisión destinó tres sesiones y recibió en audiencia al ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero Espinoza; a los excancilleres señores Mariano Fernández Amunátegui, Heraldito Muñoz Valenzuela y Hernán Felipe Errázuriz Correa, y al exdirector de la Academia Diplomática y exdirector general de la OIT señor Juan Somavía, quienes manifestaron distintas posiciones frente a la decisión de su excelencia el Presidente de la República de denunciar el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, las cuales constan en el informe que mis colegas tienen a su disposición en sus pupitres.

Asimismo, las señoras y los señores diputados expresaron opiniones distintas frente a la decisión de retirarse de Unasur. Así, por ejemplo, quienes sostuvieron una decisión contraria al retiro afirmaron no estar de acuerdo con desechar organismos multilaterales cada vez que se atraviesa por una crisis, especialmente en consideración a que Unasur constituye la culminación de un largo proceso de integración latinoamericano que ha implicado enormes costos económicos y políticos para los Estados, y recordando que Unasur fue relevante en la

resolución de crisis vecinales significativas, como la tensión entre Colombia y Venezuela, en 2010; la amenaza de quiebre democrático en Bolivia, en 2008, y el levantamiento policial contra el entonces Presidente de Ecuador señor Rafael Correa, en 2010, entre otras.

Por su parte, quienes sostuvieron una posición favorable al retiro coincidieron con el Ejecutivo en que actualmente Unasur es una organización institucionalmente acéfala, sin que un secretario general pueda ser nombrado desde hace más de veinticuatro meses, por la posición intransigente de Venezuela y Bolivia, y por la obligatoriedad de adoptar los acuerdos del organismo por unanimidad.

Asimismo, agregaron que Unasur se ha alejado de los principios que inspiraron su creación, y que hoy es una institución altamente politizada e inefectiva. Cabe recordar que, durante el 2018, Unasur se mantuvo prácticamente sin actividad y que su calendario estuvo desierto de reuniones.

Ante la imposibilidad de concordar una opinión única en torno a la consulta efectuada a esta comisión, el presidente de la instancia, señor Jaime Naranjo, sometió a votación la opción de manifestar una opinión contraria al retiro de nuestro país del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, fundamentada en razón de que los objetivos de Unasur siguen siendo perfectamente válidos y de que los contenidos de su constitución son ampliamente latinoamericanistas, entendiendo que el problema generado en su seno no es su origen, su constitución ni la manera en que fue redactada, sino más bien la manera en que fue utilizada, debilidad que debiera ser superada a través del diálogo político.

Dicha proposición fue rechazada por 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las señoras Maya Fernández y Carmen Hertz, y los señores Carlos Abel Jarpa, Jaime Naranjo y Pablo Vidal. Votaron en contra la señora Francesca Muñoz y los señores Francisco Eguiguren, en reemplazo de la señora Marcela Sabat; Issa Kort, Cristhian Moreira, Leonidas Romero, en reemplazo de la señora Catalina del Real, y Francisco Undurraga, quienes fundamentaron su oposición en el hecho de que, desde un comienzo, Unasur tuvo dificultades, las cuales se fueron agudizando después, sobre todo por la sobreideologización tras la toma del poder de los entonces Presidentes Chávez y Kirchner, quienes priorizaron la agenda política con un signo claramente determinado, lo que se agravó con la imposibilidad de elegir un nuevo secretario general al término del período del señor Ernesto Samper, por la férrea oposición de los países miembros del ALBA, pues dicha decisión debía adoptarse por unanimidad, lo que ha mantenido al organismo paralizado desde el 2017.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la Comisión decidió recomendar a esta Cámara expresar a su excelencia el Presidente de la República su opinión favorable a la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, el gobierno, en virtud de lo contemplado en el artículo 54 de la Constitución Política de la República, ha pedido a ambas ramas del Congreso Nacional su opinión respecto de la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, Unasur.

Sobre el particular, es absolutamente necesario recordar que Unasur no funciona desde hace años; no se reúne, no opera y está acéfala, pues no se ha nombrado a su secretario general desde enero de 2017. Escucharon bien: es una organización que no tiene cabeza desde hace más de dos años; por lo tanto, no tiene movimiento. Aun más, la sede, que estaba localizada en Ecuador, ni siquiera está funcionando, porque ese país se salió del tratado. Actualmente, ese lugar es usado por una universidad. En general, el gran problema es que todas las decisiones se toman por unanimidad, pero Venezuela y Bolivia no han querido darla; por lo tanto, la organización ha seguido acéfala durante todos estos años.

Más allá de lo anterior, es evidente que la organización se ha alejado absolutamente de los principios que inspiraron su creación y hoy, quiera reconocerse o no, es una institución politizada y sin efecto práctico en materia de relaciones internacionales; sin ningún efecto real o concreto.

Se ha señalado que nuestro gobierno ha apresurado su retiro o denuncia. Al respecto es preciso recordar que Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Ecuador, luego de suspender su participación, iniciaron formalmente el mismo proceso; es decir, denunciar el tratado constitutivo y abandonar definitivamente el bloque.

Como ha señalado nuestro gobierno, Unasur se ha convertido en un obstáculo adicional a la necesaria integración de Sudamérica, por lo que, en ese escenario, es completamente inviable revivirla.

Algunos parlamentarios han indicado que la denuncia de Chile es una decisión ideológica. Sin embargo, tal como lo han señalado, en reiteradas ocasiones, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, y el propio canciller, no existe una decisión en contra de una tendencia política o contra un sector político; es una decisión pragmática y urgente, pues la integración es necesaria en América del Sur, y Unasur ya no tenía las condiciones para permitirla.

Si un organismo como Unasur no cumple con sus objetivos, con el propósito original por el que fue creado, debe propenderse a que exista una institución del mismo carácter, pero con una agenda clara y con una participación activa de los países, y se ha demostrado que ese rol sí lo cumple Prosur, iniciativa impulsada por Chile.

Por último, lo importante o central es que exista un nivel de integración, que hoy se llama Prosur, cuestión que, insisto, Unasur no cumple desde hace casi tres años.

En consecuencia, el pronunciamiento de esta Sala debe ser favorable a la denuncia de Chile a Unasur.

He dicho

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, esta Sala está convocada a entregar su opinión respecto de un tema no menor: si nuestro país debe seguir formando parte de Unasur.

Tal vez uno podría compartir los motivos que se han dado para que nuestro país se reste de esta instancia. En la comisión y en esta Sala, hasta el momento, se ha argumentado que fue una instancia que se burocratizó, que no opera en los hechos o que estuvo marcada por un determinado sesgo ideológico. Eso puede ser efectivo, pero cuando uno quiere dejar un organismo y, en paralelo, constituir otro, como Prosur, lo que uno debiera hacer es comparar qué estamos dejando y a qué nos vamos a integrar. Si uno se fija en los objetivos que se persiguen, se observa claramente que no existe una diferencia profunda, y si hace lo propio

con los países que hoy se están incorporando a Prosur, se podrá dar cuenta de que estará marcado por un fuerte sesgo ideológico.

Entonces, lo que uno percibe es que en vez de subsanar un problema, lo estamos replicando en otra institucionalidad que adolece del mismo error, aspecto que compartieron excancilleres y expertos en materia internacional: tanto en Unasur como en Prosur no está integrado México, que no es cualquier país.

Lamentablemente, esta nueva instancia que se nos propone, para reemplazar Unasur, tendrá a futuro las mismas dificultades. Por eso, nos parece una decisión precipitada. Creo que se debió haber hecho un esfuerzo mayor para revivir esa institucionalidad.

Aparentemente, Prosur aparece como un organismo con objetivos muy técnicos y políticas públicas muy específicas. Entonces, cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿dónde se desarrollará el diálogo político que requiere América Latina? Claramente ni Unasur ni ahora la propuesta de Prosur serían una instancia para desarrollar un diálogo político, en circunstancias de que Latinoamérica carece de una instancia donde se dé efectivamente un diálogo político.

Por último, resulta sorprendente que nuestro país, que impulsa estas instancias de integración, de intercambio y de unidad, tenga ciertas actuaciones de política exterior. De hecho, hace pocos días, Chile se abstuvo en Naciones Unidas ante una demanda argentina muy legítima, cual es recuperar las islas Malvinas. ¿Con qué cara nuestro país invita a Argentina y a su Presidente Mauricio Macri a participar de Prosur, a ser amigos, si hace pocos días le dimos una puñalada por la espalda al abstenernos en una votación en Naciones Unidas?

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra subrogante de Relaciones Exteriores.

La señora **VALDIVIA**, doña Carolina (ministra subrogante de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, muchas gracias por darme la oportunidad de intervenir ante esta Cámara respecto de la solicitud de consulta que nos corresponde por la Constitución para proceder a la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unasur.

Las razones bien las expuso el diputado Kort y constan en el informe que presentó el Senado. Sin embargo, quisiera hacer un par de aclaraciones, especialmente sobre ciertos aspectos que se han mencionado en el debate.

Parto por lo último que señaló el diputado Naranjo. La resolución que se votó la semana pasada en Naciones Unidas no tiene absolutamente nada que ver con las islas Malvinas, sino que se refiere a las consecuencias jurídicas de la recuperación del archipiélago de Chagos. Es una controversia entre el Reino Unido y las islas Mauricio. Por lo tanto, las islas Malvinas no tienen nada que ver. Chile se abstuvo por un tema de carácter principista, en el sentido de que las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia, al carecer de efecto vinculante, no pueden ser implementadas a través de una resolución.

Asimismo, como lo hemos sostenido constante y coherentemente como política de Estado, todas aquellas cuestiones que tengan relación con asuntos de controversia territorial deben ser resueltas por las vías de la negociación y de la diplomacia si alguna de las partes no ha otorgado su consentimiento para proceder a una resolución de carácter judicial.

En la explicación de nuestra abstención señalamos el total compromiso de Chile con el proceso de descolonización, puesto que parte de aquella opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia tenía que ver con el proceso de descolonización y que, a su juicio, no había sido terminado al respecto.

Entonces, reitero que la situación del archipiélago de Chagos no tiene nada que ver con Malvinas argentinas. Por lo demás, el Estado de Chile siempre ha establecido su apoyo absoluto a la petición argentina, y así lo hemos manifestado en los más altos niveles y también tuve oportunidad de hacerlo ayer con el subsecretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur que estuvo presente en Cancillería.

En cuanto a la necesidad de una instancia de diálogo político, que también he escuchado aquí, no es necesario tener una instancia formal para realizar un diálogo de carácter político entre los países sudamericanos o latinoamericanos, pues este se realiza constante y naturalmente. Hay comunicación entre presidentes, cancilleres y otras autoridades.

Asimismo, me gustaría señalar que no se trata de una decisión de carácter anticipada o improvisada. Es más, en su momento, solicitamos a la presidencia *pro tempore* -que hasta hace unos meses estaba en manos de Bolivia- que se presentaran distintas fórmulas para la modificación del tratado constitutivo de Unasur, en particular en lo que dice relación con la fórmula de adopción de decisiones, pero no existió esa voluntad ni posibilidad, por lo que, a fines del año pasado, nos reunimos informalmente en Montevideo para tratar aquello.

También quiero señalar que Prosur no tiene absolutamente nada que ver con Unasur en términos de institucionalidad. Es un mecanismo, un foro de diálogo y de concertación y no es la creación de un organismo internacional que cargue con el peso burocrático que tuvo la Unasur.

Finalmente, como bien lo dijo el diputado informante Issa Kort, la razón para poner fin a Unasur es básicamente porque se encuentra totalmente paralizada y ha habido un veto constante para la designación de un secretario general. Si una institución que funciona con una amplísima Secretaría General y que tiene muchos funcionarios no cuenta con una cabeza, se hace prácticamente imposible funcionar.

Muchas gracias.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, los espacios multilaterales son la culminación de muchos años de esfuerzo, de negociaciones por parte de los Estados que los componen, de creación de infraestructura y de dotación de personal. Por lo tanto, la denuncia de un espacio multilateral no es algo banal.

Unasur es la culminación de un proceso de integración sudamericana en el que Chile ha participado en forma activa desde la época de Felipe Herrera.

Si hacemos un recorrido retrospectivo, veremos que solo en la década de los 80 tenemos el grupo Contadora, que se crea para dar soluciones políticas pacíficas a las guerras civiles en Centroamérica. Sigue el Grupo de Río y a este lo sustituye Unasur, cuyo liderazgo fundamental lo tiene Brasil. Su objetivo fue crear una institución sudamericana de integración que

les dé voz a los países sudamericanos para actuar como una potencia que sea tomada en cuenta.

Nos parece que denunciar a Unasur basándose en la crisis de paralización de su Secretaría General en los últimos dos años es, por decir lo menos, una frivolidad. Si fuera por crisis de los espacios multilaterales, todos ellos hubieran tenido que terminar hace mucho tiempo, como, por ejemplo, la Unión Europea, que desde el saludo épico entre Mitterrand y Kohl hasta ahora se han sucedido las crisis al interior de esa comunidad sin que nadie la haya desechado como un espacio de integración.

Si sabemos que los organismos multilaterales entran en crisis, entonces es necesario hacer los esfuerzos para superarlas y no crear otro organismo. No es posible que cada vez que tengamos alineaciones políticas e ideológicas distintas en el continente se cree un organismo nuevo, el cual probablemente va a durar el tiempo que duran los gobiernos de turno que lo crearon. Los organismos multilaterales no son como una chaqueta que se manda a hacer o que se desecha cuando ya está un poco vieja. ¡No es así!

Me preocupa que la denuncia de Unasur esté siendo tributaria de la política irresponsable y demencial del Presidente Trump en el sentido de horadar los espacios multilaterales a nivel mundial. ¡Esa es la política hoy día del gobierno de Trump! Nosotros estamos siendo funcionales a ella, tanto en la denuncia de Unasur como en la no suscripción de pactos mundiales a los que deberíamos estar obligados como un Estado responsable que forma parte de la comunidad internacional civilizada.

No podemos ser el vagón de cola de políticas que están llevando al mundo a situaciones de gran peligrosidad, no solo regional sino también mundial.

Por estas razones, rechazaremos la denuncia del Tratado de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), porque nos parece irresponsable aprobarlo. No es posible que cerremos espacios para crear otros según la afinidad política e ideológica del momento.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra subrogante de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia. Agradezco la buena disposición que tuvo en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, la misma que sigue teniendo en esta Sala.

Tal como lo han hecho algunos integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, me permitiré compartir algunas reflexiones.

Conseguir la unanimidad sobre esta materia es imposible, lo cual es legítimo. Lo menciono para que recuerden que Unasur debía actuar única y exclusivamente con la unanimidad de sus miembros; sin embargo, se creó un organismo multilateral de carácter y vocación hegemónicos.

Es allí cuando Unasur se condena a la muerte. ¿Por qué lo digo? Porque si creemos en la diversidad, entonces debemos creer en la democracia y en las mayorías, esa misma democracia y mayoría que dio al Presidente Sebastián Piñera la responsabilidad de conducir este país como jefe de Estado, particularmente en temas de relaciones exteriores.

Por ello, me llama poderosamente la atención que en muchas oportunidades la actual oposición haya actuado con irresponsabilidad en el cuidado y en la protección de la democracia.

Desde la oposición muchas veces se ha hablado sobre política exterior de Estado, pero no están dispuestos a reconocer que Unasur es un organismo condenado a la muerte por su hegemonía ideológica. Es más, excancilleres de la Concertación, como Heraldo Muñoz y Mariano Fernández, plantearon y confirmaron que Unasur terminó por fracasar como consecuencia del eje ideológico conformado por Venezuela y Bolivia. ¡Lo dijeron excancilleres de la actual oposición!

Esa inconsecuencia me hace recordar la inconsecuencia que tuvieron muchos de mis colegas diputados al respaldar el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. Si tanto hablaban de multilateralismo y de protección, ¿por qué no estuvieron dispuestos a que Chile se sumara a un nuevo organismo multilateral, creado y propuesto por la entonces Presidenta Michelle Bachelet? Lamentablemente, aquí estamos frente a una oposición feble en cuanto a proponer argumentos de Estado. No se trata de criticar por criticar.

Hago un llamado a que esta Sala continúe otorgando respaldo mayoritario al Presidente de la República, tal como ocurrió en la Comisión de Relaciones Exteriores. No se trata de buscar hegemonías ideológicas, sino de reconocer que existe diversidad, que existen diferencias, y de construir juntos un grupo de países que tengan un norte común.

Por otra parte, me permito hacer una observación a una crítica que, legítimamente, planteó el diputado Jaime Naranjo. Me refiero a su reclamo respecto de la ausencia de México en la Unión de Naciones Suramericanas y en el Foro para el Progreso de América del Sur. ¡Es lógico que esté ausente! ¡Este es un organismo sudamericano, y México se sitúa en América del Norte! O sea, geográficamente no coincide con el propósito de este tratado.

Si no queremos un organismo exclusivamente sudamericano, deberíamos reclamar la ausencia de todo Centroamérica y también de México.

Repito: el objetivo de Unasur y de Prosur es sudamericano. Hago esta observación al diputado y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Jaime Naranjo, para aclarar que no es posible que México forme parte de un tratado sudamericano.

Finalmente, más allá de las ideologías hegemónicas que pretenden gobernar, por ejemplo, a Venezuela -principal instigador de que Unasur no siga existiendo-, hago un llamado a la responsabilidad de la Cámara de Diputados. Tal como el Senado respaldó por amplia mayoría la decisión del Presidente de la República, espero que la Cámara tenga esa misma responsabilidad de Estado.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, en uso de sus facultades, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, ha solicitado a la Cámara un pronunciamiento respecto del retiro de Chile de Unasur.

Es cierto que el Presidente de la República dirige la política exterior chilena, pero uno esperaría que este tipo de decisiones tuvieran carácter de Estado. El gobierno, rompiendo una tradición republicana, ha decidido correr con colores propios, impidiendo que la academia, el Poder Ejecutivo y la oposición opinen en materias tan relevantes como las relaciones internacionales y el multilateralismo.

Este gobierno no dialoga sobre cómo se quiere instalar ante la opinión pública. ¡Este gobierno impone! Así ha quedado demostrado durante este período. Además, ha quedado en evidencia que hay profundas contradicciones al interior del Ejecutivo en materia de política

exterior. Los ejemplos son variados. Basta recordar lo que sucedió con el Acuerdo de Escazú y el Pacto Mundial sobre Migración para constatar la zigzagueante marcha de la política exterior chilena.

¡Unasur estaba desahuciada! Su articulación carecía de conducción como consecuencia de su extrema burocracia y exacerbado ideologismo, que siempre será un impedimento para el funcionamiento apropiado de cualquier instancia de coordinación regional de esta naturaleza.

Lamentamos profundamente que el gobierno no haya realizado el mínimo esfuerzo por reformar Unasur y que se haya inclinado por crear una nueva agrupación: Prosur.

Prosur no resuelve el problema de integración, toda vez que padecerá los mismos cuestionamientos que sepultaron a la institución que se pretende reemplazar. De hecho, el propio semanario *The Economist*, que de izquierda no tiene nada, critica la creación de Prosur y lo tilda de ideológico.

La coordinación multilateral debe tener una mirada de largo plazo; debe responder a un sentido estratégico y superar las sensibilidades de los gobiernos de turno. Lo que no puede ocurrir es que las instituciones se dinamiten al ritmo de hegemonías políticas circunstanciales.

Llamo una vez más al gobierno a dialogar y a consensuar con la oposición materias de política exterior, porque el camino elegido no es adecuado ni contributivo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, es importante que cuando discutamos temas que versen sobre una visión de Estado hagamos un repaso de la historia.

En general, podemos sostener que el zigzagueo de la política internacional de nuestro país y de nuestro continente tiene mucho que ver con las tendencias que prevalecen en el ánimo de la economía y la política.

Cuando existen periodos de recesión económica, los países tienden a volverse más introspectivos y ensimismados, regresando a asuntos domésticos, en vez de priorizar la integración. Por el contrario, en etapas de auge económico, sobre todo cuando estas se originan en un mejoramiento de los precios internacionales de nuestros *commodities*, se estimula la puesta en marcha de cambios democráticos que se aprueban por la mayoría de la población, se advierte un mejoramiento en las relaciones vecinales y una mayor disposición para crear instancias de acercamiento.

Es importante que ubiquemos el actual debate sobre Unasur en un tiempo de vacas flacas, el cual, en materia de cambios políticos y económicos, induce a un alza del escepticismo político, a bajas posibilidades de integración y a un despliegue de gobiernos más conservadores en los escenarios domésticos.

Para poder llegar a una perspectiva de este tipo es necesario hacer un balance conjunto de las experiencias de integración latinoamericana que hemos tenido a lo largo de nuestra historia, del cual podemos sacar importantes lecciones, que el gobierno está obviando a la hora de denunciar al Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Ese método tiene más valor que los anuncios que han hecho algunos de los gobiernos latinoamericanos fruto de un clima asociado, más bien, a las visiones conservadoras de quienes actualmente detentan el poder que a un examen que tenga en cuenta las particularidades de nuestra historia.

Desde la Carta de Jamaica de Simón Bolívar, en 1815, en adelante, pasando por la creación de la Cepal, en 1948, y la publicación del informe “El Mercado Común Latinoame-

ricano”, en 1959, se han hecho sendos esfuerzos por la integración latinoamericana. Quizá, Unasur sea el más importante de ellos, después de los organismos vinculados a las Naciones Unidas.

¿Cuáles son los objetivos de Unasur? Es importante recordarlos. Tenía una comisión que propuso a los jefes sudamericanos un plan de acción que fue elaborado durante sendas reuniones de trabajo en Montevideo, durante el segundo semestre de 2006, y eran cuatro sus objetivos:

Primero, avance en conectividad y obras de infraestructura. ¿Qué tiene eso de ideológico, de rojo o de chavista?

Segundo, prioridad para la coordinación y conexión energética. ¡Lo mismo! Cuando se acusa de ideológico a Unasur, hay desconocimiento y repetición de consignas aprendidas por algunos que no tienen idea de cuál es la historia que fundó este proyecto.

Tercero, lucha conjunta contra la pobreza y la desigualdad.

Cuarto, esfuerzo coordinado para encarar los retos que plantea la sociedad del conocimiento.

Esas fueron las cuatro propuestas que hizo a los jefes de Estado la comisión de trabajo que en 2006 creó Unasur, las cuales fueron adoptadas en 2008, cuando se asume a Unasur como una entidad internacional de integración latinoamericana, la cual tuvo seis presidencias, dos de ex jefes de Estado y cuatro *pro tempore*.

La labor de Unasur fue fundamental en la resolución de conflictos tan importantes como el de Media Luna, en Bolivia. Cuando había una amenaza de secesión, Unasur se reunió para ofrecer sus buenos oficios en la solución de ese conflicto.

También tuvo un rol importante en la creación de infraestructura y en el diseño de políticas conjuntas para la superación de la pobreza, problema endémico latinoamericano, del cual Chile, aunque muchos crean lo contrario, no está exento.

Por lo tanto, borrar Unasur sin más, porque hoy aparece un grupo de gobiernos de tinte conservador, y pretender crear otro organismo llamado Prosur para cumplir objetivos que son básicamente parecidos, me parece una falta de respeto a la tradición chilena de reconocimiento a la integración latinoamericana, más allá de las visiones políticas de los gobiernos de turno.

Por lo tanto, vamos a rechazar esta consulta que hace el Presidente...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado Boric.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, se dice que los amigos se pueden elegir, pero no la familia.

Entonces, la pregunta que debemos hacernos es si podemos elegir el continente en que estamos y los países que están alrededor de Chile. Claramente, la respuesta es no.

Por lo tanto, si queremos generar una integración, tenemos que considerar cuestiones de principios.

Lo primero es que la organización debe ser de las naciones; digo “naciones”, no digo “pueblos ni gobiernos”. Las naciones también incluyen a quienes están por nacer. Por lo tanto, difícilmente será algo deseable tener organizaciones basadas en los gobiernos de turno.

Al gobierno de Piñera le restan menos de tres años para terminar, y los gobiernos que hoy están impulsando Prosur también se van a terminar. Lo que no se va a terminar es Bolivia, Venezuela, Colombia, Argentina, Uruguay y Chile.

Coincido en que Unasur hoy está en crisis y tiene la obligación de tener unanimidad. La obligación de tener unanimidad no significa hegemonía, por lo que quiero disentir de lo que se dijo hace un rato. La hegemonía es que las decisiones se tomen por mayoría. Cuando uno se obliga a sí mismo a tomar decisiones por unanimidad, en el fondo, lo que hay es una decisión familiar. Por lo tanto, hay que ponerse de acuerdo, y en lo que no hay acuerdo, por cierto, no se puede avanzar.

Entonces, vamos a tener que elegir entre una organización que está en crisis, pero que nos incluye a todos, y una organización que excluye, que está basada en la exclusión.

Mi partido, el Partido Ecologista Verde, tiene principios, dentro de los cuales está promover la colaboración en lugar de la competencia, la inclusión en lugar de la exclusión y la confianza en lugar de la desconfianza.

En consecuencia, tenemos que hacer un esfuerzo para tener una organización de naciones en la que estén representadas todas las naciones, y Prosur es una organización basada en la exclusión y en los gobiernos de turno.

Por eso votaré en contra esta propuesta del gobierno de Sebastián Piñera, que lo que quiere lograr es desactivar la posibilidad que tenemos con Unasur de ponernos de acuerdo entre todos.

Tenemos que hacer el esfuerzo de seguir distintos ejemplos que hay en el mundo. Si cambian los gobiernos y la correlación de fuerzas en la Unión Europea, ¿alguien en la Unión Europea plantearía deshacerla? Seguro que sí. Sin embargo, lo deseable para este tipo de organizaciones es que sean permanentes en el tiempo, y no lo serán si se basan en el color de los gobiernos de turno.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, cuando se creó Unasur, en mayo de 2008, se fundó en algunos principios que me gustaría leer.

Estos son: “irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; (...)derechos humanos universales, (...)reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;”.

Me imagino que estamos de acuerdo en que esos objetivos están bien, son correctos. Por lo tanto, el análisis que podemos hacer es respecto de si se cumplieron o no los objetivos durante estos once años de funcionamiento de Unasur o si hubo dificultades para que se cumplieran.

Creo que hay que ser justos en decir que no ha sido fácil el funcionamiento de Unasur, sobre todo en los últimos años, en los que, en la práctica, ha estado congelado su funcionamiento y no se ha podido renovar el cargo de secretario general; esos son hechos ciertos, objetivos, y no los podríamos negar. Pero tampoco podríamos negar el aporte significativo que Unasur ha hecho a la estabilidad democrática y a la paz en nuestra región. Algunos casos han sido mencionados durante este debate. Los más evidentes fueron el de Bolivia, en el que se logró frenar un golpe de Estado a través de las gestiones diplomáticas y políticas de Unasur, y el de Paraguay, ante la destitución del entonces Presidente Lugo, que también, en la práctica, fue un golpe de Estado.

El rol de Unasur no es lo que está en cuestionamiento, sino si es el instrumento capaz de cumplir con los objetivos señalados.

Hay una pregunta que hemos hecho al gobierno en distintas instancias, dado que ya ha pasado más de un año desde que anunció que congelaría su participación en Unasur -en efecto, lo que ha hecho el gobierno hace un mes fue ratificar la decisión de salirse del tratado, de denunciarlo, pero el congelamiento de la participación de Chile en él es de hace un año-. La pregunta que le hemos hecho es qué esfuerzos reales, concretos y demostrables ante la ciudadanía hizo el gobierno del Presidente Piñera para tratar de corregir aquellas cosas que no están funcionando en Unasur. En sesiones de la Comisión de Relaciones Exteriores le hicimos la misma pregunta respecto del gobierno anterior al excanciller Herald Muñoz, quien señaló que ya en el gobierno anterior se vieron señales de debilitamiento al interior de Unasur, pero que se hicieron todos los esfuerzos para tratar de destrabar esos problemas y tratar de lograr que se designara un secretario general. Para ello se propusieron nombres y se hicieron gestiones políticas, pero no lo consiguieron.

Este gobierno, en la práctica, no hizo ningún intento -de hecho, no nos ha dado respuesta a nuestras preguntas sobre el particular- para lograr que Unasur funcionara, sino que la desahució de entrada. Y junto con desahuciarla, pisa el palito, pues denuncia que Unasur tendría un sesgo ideológico, pero crean el Prosur, que tiene otro sesgo ideológico, cual es el de ser el club de amigos del Presidente Piñera, en el que participan los presidentes de la región que piensan como él. Eso es gravísimo. No se pueden crear instancias multilaterales para una región como la nuestra, que es cambiante y donde existe alternancia en el poder, según los colores políticos de los gobiernos de turno. Debemos dar estabilidad a estos instrumentos.

Ojalá que si Prosur sigue adelante, pueda estabilizarse en el tiempo. Lo señalo porque existe otra paradoja en relación con la decisión que hoy deberá tomar esta Cámara: lamentablemente, solo le estaremos dando una opinión al Presidente. La opinión que salga de esta Cámara, el Presidente la podrá conocer, pero da lo mismo. La decisión ya está tomada y se va a ejecutar igual. No es vinculante lo que diga el Congreso Nacional -el Senado y la Cámara de Diputados- respecto de estas materias. Nosotros creemos que este tipo de tratados, que velan, entre otras cosas, por el interés multilateral y por la defensa de los derechos humanos, aun cuando estén en crisis, debieran tener el carácter de democráticos, y no solo ser tomados en un momento por un presidente -hoy por el Presidente Piñera- y en otro momento por el presidente de turno. Este tipo de tratados tienen que ser refrendados en el Congreso Nacional. Esa es la tendencia con que los países modernos están tomando estas decisiones.

Por lo tanto, este no es el debate apasionado que quisiéramos que fuera para tomar una decisión como Estado, porque la verdad es que el Presidente va a recibir la opinión que

entreguemos hoy, y si quiere la tomará en consideración -es probable que no lo haga- porque es una decisión absoluta de él.

Esperamos que eso cambie en el futuro, para que esta situación no ocurra con otro tipo de tratados que pueden ser incluso más sensibles. Creemos que se ha vulnerado una tradición de Estado en varias materias en términos de relaciones exteriores, y esta es solo una demostración más de eso.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra subrogante de Relaciones Exteriores, señora Carolina Valdivia.

La señora **VALDIVIA**, doña Carolina (ministra subrogante de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, efectivamente Unasur tuvo algunos períodos, algunas etapas y algunas experiencias que fueron relevantes y que nosotros también valoramos.

Sin embargo, aquí hubo un fin de ciclo, como lo manifestó el diputado informante, que fue reconocido por muchos de nuestros excancilleres.

La variable que incidió en el fin del ciclo de Unasur fue que se alejó de los principios que inspiraron su creación. ¿En qué se demostró esto? En que desde hace más de dos años no se puede nombrar a un secretario general, debido a la oposición expresa de dos países de esta región.

Asimismo, durante 2018, la organización se mantuvo sin ningún tipo de actividades y su calendario estuvo completamente desierto de reuniones. También tenía una altísima burocratización, que significó para todos los países un alto costo. Por eso, el propio Ecuador solicitó la devolución de la sede para destinarla a otros fines.

El mecanismo de toma de decisiones, que fue el consenso, llegó al fallo de sus funciones también debido a la lógica de la votación por consenso, y esto derivó en un estancamiento, en la existencia de vetos.

También generó una agenda de temáticas sectoriales que muchas veces duplicaban los esfuerzos de otros organismos, y había altísimos costos de funcionamiento.

Con respecto a la pregunta de qué se hizo concretamente en términos de tratar de revivir Unasur, debo señalar que a instancias de Uruguay los coordinadores se reunieron en Montevideo en noviembre del año pasado, ya que la presidencia *pro tempore* de Bolivia no logró generar consenso para efectuar un encuentro oficial de Unasur. El propósito de esa reunión fue reflexionar sobre las posibilidades reales de la existencia de Unasur, y las posturas de los doce participantes no variaron mayormente. Bolivia se comprometió a presentar un nuevo documento con algunas propuestas, pero este, sin embargo, se limitó a denunciar ciertos cambios de carácter cosmético.

Esas son las razones. Con ello respondo a las afirmaciones de que no hicimos ningún esfuerzo. Sí los hubo. Hubo conversaciones constantes y también un esfuerzo con reuniones concretas, en las que se solicitó a quienes tenían la presidencia *pro tempore* que presentaran mecanismos de reforma, pero la verdad es que estos nunca existieron. Esa fue la razón por la cual definitivamente se toma la decisión de salir de Unasur.

Por cierto, reconocemos los aportes significativos que tuvo Unasur en su momento, y reitero que la creación de Prosur -esto no es algo absolutamente equivalente- va a ser distinta, puesto que no constituye un organismo internacional con personalidad jurídica internacional, sino que es un foro, un mecanismo de concertación, de diálogo, para materias que son muy específicas y de carácter muy pragmático. No estamos buscando la creación de una secretaría general que tenga una institucionalidad o que tenga una estructura determinada y costosa. Esas son las diferencias.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la denuncia de este tratado en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De conformidad con lo preceptuado en los artículos 54, número 1), inciso sexto, de la Constitución Política de la República, y 63 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde a la Cámara de Diputados emitir su opinión sobre la denuncia, por razones de Estado, del “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008.

Hago presente a la Sala que la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana decidió recomendar a la honorable Cámara expresar a su excelencia el Presidente de la República su opinión favorable a la denuncia del tratado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Flores Oporto, Camila	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego

Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bellolio Avaria, Jaime	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Gahona Salazar, Sergio	Núñez Urrutia, Paulina	Troncoso Hellman, Virginia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Galleguillos Castillo, Ramón	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	García García, René Manuel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascañán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez,	Núñez Arancibia,	Silber Romo, Gabriel

	Marcela	Daniel	
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Verdesi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Pérez Olea, Joanna	Tohá González, Jaime
--------------------	----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En consecuencia, la Cámara manifiesta su opinión contraria a la denuncia.

**EXIGENCIA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A PROYECTOS QUE
GENEREN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11912-12)**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.300, que Aprueba la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un estudio de impacto ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 27ª de la presente legislatura, en miércoles 15 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señora Presidenta, este es mi primer período, y ¡por Dios que uno se llena de felicidad, se le llena el corazón, cuando elabora leyes pensadas en su propia región, en la Región de Antofagasta y en la macrozona norte!

Cuando hacemos leyes pensadas en el futuro, que son completamente transversales y se orientan a posicionar a Chile como el primer país del mundo en materia de observación astronómica y de astroturismo, lo que se busca es preservar lo más importante que tenemos y cómo nos ve el mundo. Cuando hablan de Chile a nivel mundial, no hablan de minería, sino específicamente de astronomía, porque tenemos la mayor cantidad de centros astronómicos en el norte de nuestro país, con más de 7.000 millones de dólares de inversión. Pero más que de los millones de dólares invertidos, estamos hablando del 70 por ciento de la capacidad para ver los cielos del mundo; tenemos los cielos más límpidos que existen en el mundo.

Islas Canarias y Hawái también son nuestros competidores en esta materia. El último gran telescopio, el más grande del mundo, se quería ubicar en Islas Canarias. Para ello, Islas Canarias puso sobre la mesa 350 millones de dólares, pero la ESO, la organización que busca aglutinar a los telescopios del mundo, dijo: “¡No, señores! ¡Se queda en Chile!”. Y se queda en Chile porque hay seguridad en términos políticos y porque hay una visión de Estado en materia de protección de esta clase de observatorios.

Por eso, estoy seguro de que hoy se va a aprobar, del mismo modo como ocurrió en el Senado y en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Agradezco a todos los diputados que votaron a favor el proyecto, que seguramente hoy también apoyarán.

Sin embargo, muchos se preguntarán qué se viene ahora. Pues que estos observatorios abran las puertas a todos los niños, a todo el contingente de científicos y de ingenieros que se van a especializar con el fin de seguir posicionando a Chile en el centro del mundo en términos de la observación del universo.

Lo que se viene, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es el Data Observatory, propuesta que es sumamente importante, porque aglutinará a Amazon, a universidades y a una serie de actores, que permitirán que todo ese procesamiento de datos, cuyo volumen -para que tengan una idea- es más grande que los que se procesan en Google, se ubique en Chile, en la macrozona norte.

¿Qué vamos a conseguir con eso? No solamente obtener datos, sino trabajar con ellos. Tendremos algoritmos que posibilitarán, entre otras cosas, que los autos se manejen autónomamente y luchar contra enfermedades. Por eso estamos peleando: por el futuro y por las nuevas generaciones.

Por último, quiero agradecer a todos los que han participado en sacar adelante este proyecto de ley, que se aprobará hoy: a la ESO, a Eduardo Unda-Sanzana, a Aisén Etcheverry, del Ministerio de Economía, y a todos los parlamentarios que han votado a favor de manera transversal.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señora Presidenta, saludo a todos los diputados firmantes de este proyecto de ley.

Uno se hubiera imaginado que esta iniciativa solo sería de competencia del norte de Chile, pero involucra también al sur del país, porque no solamente está referido a las mineras ubicadas en el norte, sino también a la minería del futuro: la industria del turismo, la cual es sustentable, constituye la tercera fuente de ingresos del PIB nacional y tiene todo el potencial para seguir creciendo. Es una industria que protege el medio ambiente, que respeta las culturas de los pueblos originarios y que le hace bien a Chile, porque es la industria de la hospitalidad.

En esa misma línea, quiero señalar que estamos siendo postulados por la Unesco para que los cielos de nuestro país sean decretados patrimonio de la humanidad, definición en la que participan astrónomos de todo el mundo.

Qué importante es, pero no solamente para la investigación astronómica, que es lo que hoy vemos en el norte de Chile, sino también para el turismo del sur, donde se desarrolla el turismo de intereses especiales, actividad que cada día toma más fuerza.

Este proyecto de ley es relevante, porque quiere proteger los cielos del sur de Chile, por el potencial asociado al turismo de intereses especiales, dentro del que se encuentra una actividad puntual: el astroturismo, el cual está generando iniciativas y proyectos en distintas comunas de la Región de La Araucanía, como, por ejemplo, en Pucón.

En Pucón están trabajando conjuntamente la municipalidad con la Universidad de La Frontera, porque están estudiando la instalación de un observatorio astronómico, el más austral de Chile y el más austral del mundo.

Por lo tanto, nos parece muy bueno que hoy también tengamos nuestra mirada puesta hacia una actividad como la observación de nuestras estrellas, en especial desde la perspecti-

va del desarrollo productivo de regiones que tradicionalmente no hubiesen visto en esta iniciativa una gran oportunidad. A través de este proyecto de ley, las regiones del sur de Chile ven la oportunidad de resguardarse hacia el futuro de la contaminación lumínica que las afecta, la cual se genera por el desarrollo de las ciudades y de las localidades.

Tradicionalmente, en el sur, durante enero y febrero tenemos nuestros cielos despejados, tal como ocurre durante el resto año. Por eso, un observatorio también tendría el gran objetivo de fortalecer el desarrollo de la actividad turística, del astroturismo, en las zonas del sur del país.

La idea es puntual y específica: lograr que al 2020 Pucón ya tenga instalado un observatorio, de manera de recibir de mejor forma el eclipse solar.

En consecuencia, este proyecto de ley permitirá proteger los cielos de Pucón, Villarrica y de otros lugares del sur, como Puerto Varas, Puerto Montt, Aysén y Chiloé, así como proteger el turismo de intereses especiales, mediante el establecimiento de la exigencia de elaborar un estudio de impacto ambiental que garantice la ausencia de contaminación lumínica.

En consecuencia, consideramos que este proyecto es un verdadero aporte a la protección del turismo de intereses especiales y del astroturismo de nuestro país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, la iniciativa en estudio, en tercer trámite constitucional, modifica la Ley N° 19.300, Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir que se elabore un estudio de impacto ambiental respecto de los proyectos que generen contaminación lumínica en aquellas zonas de nuestro país que poseen una vista mundialmente reconocida y privilegiada en cuanto a la observación astronómica, lo que viene a mejorar aún más los estudios e investigaciones científicas que se han desarrollado a un respetable nivel durante las últimas décadas.

Felicito a los autores de esta moción y también al Ejecutivo por hacerse parte de la discusión a través de las indicaciones en el Senado y de la urgencia legislativa correspondiente, ya que se evidenció la necesidad de regular cómo se proyecta la visión de nuestros cielos en el norte de nuestro país, que se encuentran en un peligro constante de agentes contaminantes lumínicos, que afectan desde hace mucho tiempo a sus observatorios astronómicos.

En ese sentido, el proyecto cobra especial relevancia, debido al histórico evento del eclipse solar que se producirá el próximo 2 de julio, del cual Chile será testigo privilegiado en las regiones de Atacama y de Coquimbo, ya que se observará un 65 por ciento de oscuridad total, por lo que se esperan más de 5.000 turistas en aquellas regiones.

En esta misma línea, se debe señalar que Chile concentra hoy el 40 por ciento de la capacidad astronómica a nivel mundial, y en 2024 llegará a cerca del 70 por ciento, lo que claramente significa decirle al mundo que poseemos los cielos más límpidos de la Tierra.

Resulta relevante destacar que durante la discusión de la iniciativa en la Cámara Alta se incorporaron diversas indicaciones que la mejoran, en la que se destaca la del gobierno, ya

que entrega al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación la facultad de proponer las áreas con valor científico y de investigación para la observación astronómica.

También fue derivada a la Comisión de Minería, puesto que existían dudas razonables de que podría afectar a los pequeños mineros, lo que quedó totalmente descartado, pues al producir menos de cinco mil toneladas no hay forma de ser sometidos a una evaluación de impacto ambiental.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado a la aprobación unánime, para que finalmente este proyecto se convierta en ley de la república, y así reafirmar a Chile como un referente de clase mundial en la observación astronómica.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señora Presidenta, visto de lejos, el problema de la contaminación lumínica pareciese ser superficial y poco relevante. Sin embargo, si nos detenemos a estudiar y analizar la realidad de nuestro país, veremos que es un tema que urge solucionar, y este proyecto se encamina en dicho sentido.

Chile es una potencia astronómica, pues alberga más del 40 por ciento de toda la observación planetaria a nivel mundial, y se estima que crecerá hasta el 70 por ciento para 2025. Ella se encuentra preferentemente en el norte de Chile, donde los cielos despejados son eternos y los áridos desiertos son el escenario ideal para el desarrollo de la astronomía. Allí, científicos de todas las latitudes y conectados en tiempo real con todo el planeta buscan en los cielos la respuesta a nuestros orígenes y destino.

Esta capacidad nos concederá como país beneficios no solo científicos y tecnológicos, como la reciente captura de la primera imagen de un agujero negro espacial, lograda desde nuestro país, sino también beneficios económicos, desarrollo, y una nueva visión de cómo hacer las cosas, en que la ciencia y la educación serán también relevantes.

Para lograr lo anterior, debemos superar los escollos que dicha actividad enfrenta, como la contaminación generada por el exceso de irradiación de luz, la que obstaculiza la actividad astronómica y, asimismo, es perjudicial para la salud humana.

La iniciativa va en la línea correcta, puesto que exige a los proyectos con posible impacto ambiental, declarar y mitigar posibles efectos lumínicamente contaminantes. Ello no significa rechazar los proyectos *per se*, sino adaptar sus características a la exigencia de proteger nuestros cielos y la salud de las personas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer al diputado José Miguel Castro, por el honor que me otorgó de acompañarlo en este proyecto de ley tan importante para nuestras regiones.

Efectivamente, Chile albergará el 70 por ciento de la observación planetaria gracias a nuestros cielos privilegiados. El problema es que nunca hemos dimensionado los efectos negativos que produce la iluminación. Si seguimos así, el daño será irreversible.

La contaminación lumínica avanza en forma tan peligrosa que si no hacemos las cosas bien, si no hacemos un cambio cultural, puede ocurrir que perdamos los proyectos astronómicos que se piensan instalar en Chile, que alcanzan a miles de millones de dólares, en manos de las islas Canarias o Hawái.

No se trata de no iluminar, sino de iluminar correctamente. El peligro principal para la astronomía es el componente azul de la iluminación, por ejemplo, en contenido en la iluminación LED, que perjudica no solamente la observación de los cielos, sino también la salud de las personas y el medio ambiente.

Las regiones de Atacama, de Antofagasta y de Coquimbo presentan los mejores cielos. Por eso, en ellas se encuentran los principales proyectos astronómicos del mundo, con una inversión que alcanza aproximadamente 7.000 millones de dólares. Todos esos proyectos están amenazados por el exceso de luz en los centros industriales y en las ciudades.

Por eso, es urgente que hoy demos este tremendo paso para cuidar nuestros cielos y a las personas, pues las enfermedades derivadas del mal uso de la luz son muchas. Si hoy no enfrentamos el problema, nos vamos a lamentar mañana de no haber hecho este cambio.

Agradezco profundamente la prontitud con la que el Senado trató este tema y su interés por hacerle las correcciones necesarias. Espero que la Cámara refrende lo que hizo el Senado para que Chile se ubique a la vanguardia de la legislación lumínica y en sintonía con lo que se espera de un país que cuenta con cielos tan privilegiados y un creciente turismo relacionado.

Por lo anterior, se deben tomar las medidas tendientes a proteger nuestros cielos y también la salud de las personas.

Agradezco nuevamente al diputado José Miguel Castro y espero que votemos por unanimidad a favor las modificaciones del Senado.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, cuando hablamos de astronomía, nos encontramos con la felicidad de pertenecer a un país que tiene grandes observatorios. Se trata de un tema del que todos los niños escuchábamos hablar y que nos hacía imaginar muchas cosas científicas, poéticas, misteriosas, como ir como astronautas por el espacio, llevando la vida a toda la Vía Láctea.

Chile es un país turístico; pero debe ser mucho más que eso y cuidar el medio ambiente y neutralizar la contaminación lumínica.

Como adulto, pero preferentemente como niño, voy a votar a favor el proyecto de ley.
He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, este proyecto ha concitado la aprobación transversal de la Cámara de Diputados y también del Senado, porque, una vez que se convierta en ley, permitirá proteger un activo natural que identifica a Chile en el extranjero, y también proteger dos actividades que están creciendo con mucha fuerza en el país: la ciencia y la astronomía.

Hace algunos días tuvimos el gusto de homenajear a todos los científicos que formaron parte de una investigación que se llevó a cabo por años en Chile, que nos permitió lograr avances importantes en materia astronómica.

Esas cosas están pasando en Chile y tenemos que sentirnos orgullosos de ello. Es un activo que muchos países nos envidian.

El proyecto, como lo han dicho todos, es muy simple: busca proteger los cielos de nuestro país. Por eso, contó con el respaldo de los parlamentarios.

Anuncio que vamos a votar a favor las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, y ojalá su aprobación sea por unanimidad.

Aprovecho la ocasión para invitar al Congreso Nacional y al gobierno a legislar respecto de otros activos naturales que están en riesgo. Me refiero particularmente a los glaciares, que son fuente de vida para los chilenos; es la fuente de agua de todas las regiones. Lamentablemente, los hemos ido destruyendo.

En el Congreso Nacional no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en algo tan simple como definir qué es un glaciar, con el fin de protegerlo. Nos demoramos siete años en aprobar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, entidad que va a proteger esos activos naturales. No podemos demorarnos siete años más para contar con una ley de glaciares.

Quiero dejar este mensaje para que tanto el Congreso Nacional como el gobierno nos pongamos a legislar urgentemente respecto de la protección de los glaciares y la protección de todos los activos naturales, como el cielo, las montañas y otros de los cuales nos sentimos muy orgullosos como chilenos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Restan cuatro minutos para el término del Orden del Día. Solicito al diputado Félix González y a la diputada Sofía Cid que hagan uso de la palabra por dos minutos cada uno, con el fin de escuchar ambas intervenciones.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, quiero destacar que en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente hay dos materias que quedaron excluidas: la contaminación por olores y la contaminación lumínica.

Esta iniciativa tiene por objeto obligar a los responsables de distintos proyectos, sobre todo los mineros, que en la zona norte se emplazan en las inmediaciones de centros astronómicos, a evaluar la contaminación lumínica y, obviamente, tomar las medidas correspondientes para regular aquello.

El proyecto se refiere a algo muy valioso: el turismo astronómico. Todos los ciudadanos tenemos la posibilidad, sin la necesidad de utilizar un telescopio, de observar el cielo en zonas alejadas de la ciudad. Sin embargo, el Senado eliminó la letra c) del artículo único, que obligaba a elaborar un estudio de impacto ambiental si se generaba o presentaba contaminación lumínica en zonas de turismo astronómico, reservando esa medida solo a las áreas con valor para la observación astronómica con fines de investigación científica. Así, la normativa solo considera la zona norte y no las zonas del sur, en donde claramente existen intereses astronómicos, como bien dijo el diputado Álvarez.

Por ello, hemos pedido votar separadamente la propuesta del Senado que pretende suprimir la letra c) del artículo único del proyecto. Queremos aprobar la iniciativa, pero rechazar la propuesta del Senado, con el propósito de tratar la materia en una comisión mixta, de modo de aprobar el proyecto tal como fue redactado originalmente.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señora Presidenta, me sumo a las palabras de los colegas que apoyan el proyecto.

Felicito al diputado José Miguel Castro por presentar esta moción y por la oportunidad que nos dio a Francisco Eguiguren y a mí de patrocinarla, dado que las regiones de Antofagasta, de Atacama y de Coquimbo son las que presentan mejores cielos para las actividades señaladas en la iniciativa.

Esto viene a generar un cambio. Tal vez algunos no encuentren que el proyecto sea ciento por ciento perfecto, pero lo importante es que considera la astronomía. Se trata de regiones mineras, y lo relevante es diversificar la matriz productiva. En este sentido, el proyecto viene a dar un gran espaldarazo para potenciar la astronomía en nuestras regiones.

A partir de 2024, el 60 por ciento de la astronomía del mundo se concentrará en Chile. Debemos estar preparados para ello, y esta iniciativa es un avance importante en la materia.

Pido a los colegas que, por favor, aprueben el proyecto, ya que nos permite avanzar y lograr en nuestras regiones y en el país un adelanto en el desarrollo de la astronomía.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.300, que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un estudio de impacto ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica, con la salvedad de la modificación recaída en la letra c) del artículo 1, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo

Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo

Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación propuesta por el Senado a la letra c) del artículo 1, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasesa, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo,	Ortiz Novoa, José	Troncoso Hellman,

	María José	Miguel	Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo	Verdesi Belemmi, Daniel
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Díaz Díaz, Marcelo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Fernández Allende, Maya	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Garín González,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Orbenes,

	Renato	Jaime	Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván	Lorenzini Basso, Pablo	Soto Ferrada, Leonardo	Torres Jeldes, Víctor
Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CALIFICACIÓN CON SUMA URGENCIA A PROYECTOS DE LEY QUE ABORDAN EL TEMA DE LA EDUCACIÓN DIGITAL, Y ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE COMPROMETA RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (N° 406)

-Intervinieron los diputados Marcelo Díaz y Jaime Bellolio.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 406 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,

	Tomás		Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascañán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Urrutia Bonilla, Ignacio

-Se inhabilitó el diputado señor:

Rentería Moller, Rolando

PERMISO DE TRABAJO TEMPORAL PARA PERSONAS REGISTRADAS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIO DE MIGRANTES QUE CUMPLAN LA EDAD LEGAL (N° 407)

-Intervino el diputado Andrés Longton.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 407 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rey Martínez, Hugo	Vallejo Dowling, Camila

Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Walker Prieto, Matías
Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Undurruga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Pardo Sáinz, Luis	Rentería Moller, Rolando	Schalper Sepúlveda, Diego
García García, René Manuel			

CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO ENTRE ESTADO, TRABAJADORES Y EMPRESARIOS PARA MODERNIZACIÓN DE SECTOR PORTUARIO (N° 408)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 408 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank

Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Verdesi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rentería Moller, Rolando	Urrutia Soto, Osvaldo
--------------------------	-----------------------

PLAN INTEGRAL DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA SOLUCIÓN POLÍTICA A TENSA RELACIÓN ENTRE ESTADO DE CHILE Y SUS PUEBLOS ORIGINARIOS (N° 409)

-Intervinieron los diputados Marcelo Díaz y Miguel Mellado.

Pendiente.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señora **JOANNA PÉREZ (DC)** solicitó al ministro de Desarrollo Social que entregue antecedentes sobre la implementación de la consulta indígena.

En la misma línea, indicó que el Instituto Nacional de Derechos Humanos está realizando un estudio que ha constatado que las comunidades mapuches y pehuenches tienen limitado acceso al agua, a la educación y a la vivienda, y reclaman el abandono constante por parte del Estado. Al respecto, pidió a la Dirección General de Aguas que informe acerca de los derechos de agua entregados en los últimos diez años en Alto Biobío y en manos de quién están.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (DC)**, en relación con el plan de descontaminación de la Región de Aysén, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo que se busque una solución a fin de desburocratizar el sistema de postulación al subsidio para el acondicionamiento térmico de las viviendas.

El señor **JORGE SABAG (DC)** solicitó al ministro de Obras Públicas información sobre el proceso de relicitación de la ruta 5 Sur, en el tramo Talca-Chillán. Al respecto, pidió que el referido secretario de Estado señale si realmente hay participación ciudadana, y si se realizarán mejoras, como terceras pistas, nuevos accesos, pasarelas, mejoramiento del estándar, situación de los peajes laterales, etcétera. Finalmente, pidió que informe si es efectivo que el peaje troncal de la localidad de Retiro se moverá hacia el sur, hasta el sector Perquilauquén, límite regional del Maule con Ñuble.

Por último, solicito a los ministros del Interior y Seguridad Pública, y de Agricultura que diseñen un plan especial para combatir el delito de abigeato en la Región de Ñuble, que comprenda una mesa de trabajo entre la Fiscalía Regional, la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** pidió al director del Servicio de Salud Araucanía Sur que adopte las medidas necesarias para que el centro comunitario de salud familiar del sector de Ñancul, comuna de Villarrica, disponga de una jornada adicional de atención de usuarios desde las 16.00 hasta las 20.00 horas.

Por último, solicitó a la ministra del Medio Ambiente que informe sobre el comportamiento de la calidad del aire en las comunas de Temuco y Padre Las Casas en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 28 de mayo del año en curso.

La señora **MARCELA HERNANDO (PR)** solicitó al ministro de Salud que dé respuesta a la situación que afecta al complejo hospitalario San José debido a la suspensión de exámenes de laboratorio y a la incapacidad de adquirir insumos y medicamentos. Asimismo, pidió que señale los motivos por los cuales el Hospital Clínico San Borja Arriarán adquiere fármacos para la Posta Central, ubicada en la comuna de Santiago.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PR)** pidió que la ministra de Educación informe sobre el estado de avance del proyecto de reconstrucción de las Escuelas Concentradas, emblemático establecimiento de Talca afectado por el terremoto del 27 de febrero de 2010.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Obras Públicas que informe sobre las causas de la demora en la ejecución de los proyectos de construcción de los embalses Domulgo, Tabunco y Camarico, en la comuna de Curepto, Región del Maule.

Finalmente, solicitó al director nacional de Obras Hidráulicas informar sobre la cartera de proyectos de agua potable rural (APR) en la comuna de Curepto.

El señor **COSME MELLADO (PR)** solicitó al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins informar sobre el número total de subsidios entregados en los últimos dos años, y al ministro de Vivienda y Urbanismo, informar sobre las estadísticas de inversión en esta materia durante los últimos cinco años y los proyectos de vivienda que se desarrollarán en la región durante 2019 y 2020.

Asimismo, exigió que en la ley de presupuestos se aumenten los recursos para más subsidios habitacionales en la región.

Por último anunció que presentará un proyecto de reforma constitucional para resguardar la vivienda como un derecho social.

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)**, en relación con el violento desalojo de familias de los sitios habitacionales que ocupaban desde los años 50, en la comuna de Peñalolén, solicitó al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, a la alcaldesa de Peñalolén y al general director de Carabineros de Chile explicar detalladamente quién solicitó el desalojo, qué tribunal entregó la orden, cuáles fueron los fundamentos de la resolución que ordenó el desalojo y quién fue el funcionario del municipio responsable de ejecutar ese acto.

En segundo lugar, en relación con la gran preocupación de los vecinos de la comuna de Lo Barnechea por la fusión de los colegios municipales, que no es más que el cierre de dos establecimientos educacionales para mantener uno, solicitó a la secretaria regional ministerial de Educación de la Región Metropolitana y al alcalde de Lo Barnechea explicar y entregar el proyecto educativo que supuestamente fundamenta y justifica esta medida.

Por último, en relación con la decisión de eliminar del currículo escolar obligatorio las asignaturas de historia, educación física y artes, solicitó a la ministra de Educación y al presidente del Consejo Nacional de Educación informar sobre los fundamentos técnicos y pedagógicos que habrían tenido a la vista para tomar esa decisión.

La señorita **CAMILA ROJAS (IND)** solicitó a la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso que informe a la Cámara de Diputados sobre los proyectos inmobiliarios Mirador Barón y Alto Placeres, y que se pronuncie sobre las inquietudes formuladas por los vecinos de los cerros Barón y Los Placeres, de la comuna de Valparaíso, en relación con dichos proyectos.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** pidió al director del Servicio Nacional del Consumidor que informe a esta Corporación sobre los pagos realizados por las empresas

involucradas en el caso de colusión del papel higiénico, por concepto de compensación a los consumidores.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al director provincial de Vialidad de Malleco, Región de La Araucanía, que informe sobre los estudios que se están realizando para la reposición o mejoramiento del puente ubicado en el sector de Niblinto, comuna de Collipulli.

Asimismo, pidió al director nacional de Vialidad que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de que sea repuesto el puente Liñeco, que une las provincias de Malleco y Biobío, y que indique qué entidad es la responsable de dicha gestión.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** pidió al secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía que informe a esta Corporación sobre la relación que existe entre el alza de las tarifas del suministro eléctrico y la construcción de la central El Campesino, que se emplazará en la comuna de Bulnes, Región de Ñuble.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** pidió a la intendenta de Coquimbo y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo que informen sobre los programas y las medidas que se adoptarán para dotar de servicios básicos de alcantarillo, agua potable y electricidad y para mejorar la conectividad de los sectores rurales aislados de la Región de Coquimbo.

-Se levantó la sesión a las 15.07 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.29 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió oficiar a la ministra de Educación, al superintendente de Educación, al director nacional del Trabajo, a la secretaria regional ministerial de Educación de Valparaíso, al ministro del Trabajo y Seguridad Social, al intendente regional y a la gobernadora provincial para que intervengan en la búsqueda de una solución a la huelga legal de profesores y trabajadores del colegio Nueva Era Siglo XXI, del sector de Curauma, Valparaíso, perteneciente a la Corporación Educacional El Bosque, que ya se extiende por 27 días.

En segundo lugar, respecto de los compromisos asumidos por el puerto de San Antonio con los pescadores artesanales, específicamente la implementación del Plan Maestro de Desarrollo 2017-2022 Puertecito, pidió información a las instituciones a cargo del financiamiento eventual de este proyecto, es decir, la Dirección de Obras Portuarias, la Corfo y el Sercotec, sobre la viabilidad del financiamiento de las distintas iniciativas que presentó el puerto de San Antonio dentro de dicho plan maestro.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó al director regional del Serviu metropolitano, al alcalde de Puente Alto, al ministro de Vivienda y Urbanismo, al ministro de Salud y a la ministra del Medio Ambiente que entreguen antecedentes de por qué no se ha reactivado la mesa de trabajo con los vecinos de la villa Estaciones Ferroviarias, sector de Bajos de Mena, comuna de Puente Alto, que fue construida sobre el antiguo basural La Cañamera, lo que ha provocado graves problemas de salud, especialmente a niños y mujeres embarazadas.

Por último, solicito al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana y al ministro de Vivienda y Urbanismo que reevalúen la asignación directa para el pago de viviendas pedida por las vecinas Cecilia del Pilar Sepúlveda Caro y Silvia Paulina Toledo Cornejo.

El señor **LUIS ROCAFULL (PS)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública que entregue información y antecedentes sobre las razones que motivaron la presencia de excesivo contingente de Fuerzas Especiales de Carabineros en el poblado de Codpa, comuna de Camarones, durante la consulta indígena realizada en esa localidad el 28 de mayo de 2019, a la luz del Convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales, y que explique si se practicaron controles de identidad o detenciones de miembros de las comunidades presentes.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al señor contralor de la República y al alcalde de la comuna de Coquimbo que tomen conocimiento y adopten las medidas pertinentes en relación con los actos de violencia, maltrato verbal y psicológico, y abuso de poder de que serían objeto las monitoras de talleres de fortalecimiento territorial con enfoque de género dependientes de la Municipalidad de Coquimbo por parte de la coordinadora señora Pamela Zárate Arqueros.

Por último, pidió al ministro de Agricultura, al ministro de Vivienda y Urbanismo, a los subsecretarios de dichas carteras, al director de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, a los secretarios regionales ministeriales de Salud y de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, al alcalde y al encargado de áreas verdes y servicio a la comunidad de la Ilustre Municipalidad de Ovalle y al gerente regional de Aguas del Valle que adopten las medidas necesarias para la instalación de cercos y el entubamiento del canal Tuqui Bajo, en el sector correspondiente a la población Ariztía, comuna de Ovalle.

-Se levantó la sesión a las 14.50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.